



**ITESO**  
Universidad Jesuita  
de Guadalajara

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente  
Departamento de Filosofía y Humanidades

# **Tinieblas en la luz**

**Privatización silenciosa de la industria eléctrica  
y las telecomunicaciones en México**

Dr. David Velasco Yáñez, sj  
Coordinador

**Septiembre de 2010**

*Agradecimientos:  
A todo el grupo del curso de Análisis Estructural y Coyuntural  
Primavera 2010:  
Adrián Frausto Martín del Campo  
Fernando Gutiérrez Olmos  
Diego Estanislao Ruiz Toscano  
Pedro Hernández Báez  
Juan Pablo Hernández González  
Marisol Pérez Pelayo  
José Luis Sánchez Vallejo  
Omar González Granados  
Luis Héctor Alemán Villalón  
Paulina Ascencio Fuentes  
Victor G. García Castañeda*

*A Paulina Ascencio Fuentes  
, por la primera revisión de estilo y edición de todo el trabajo*

*A Ana Cristina Mercado Fernández,  
Becaria de investigación,  
por la actualización de la información  
y segunda revisión de estilo*

## Principales siglas utilizadas:

AFL-CIO	American Federation of Labor and Congress of Industrial Organizations
ANAD	Asociación Nacional de Abogados Democráticos
ANRP	Asamblea Nacional de la Resistencia Popular
BMA	Barra Mexicana Colegio de Abogados
Cámara Alta	Cámara de Senadores
Cámara Baja	Cámara de Diputados
CANACINTRA	Cámara Nacional de la Industria de Transformación
CANACO	Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo
CANIETI	Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información
CANITEC	Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones por Cable
CFC	Comisión Federal de Competencia
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CIU	The Competitive Intelligent Unit
CNTE	Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación.
COFETEL	Comisión Federal de Telecomunicaciones
CONOC	Concejo Nacional de Organismos Campesinos
EDF	Electricité de France
FENOC	Frente Nacional de Organizaciones Campesinas
FSM	Frente Sindical Mexicano
Ghz	Gigahertz
INA	Instituto Nacional del Agua
INBA	Instituto Nacional de Bellas Artes
IPN	Instituto Politécnico Nacional
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITAM	Instituto Tecnológico Autónomo de México
JFCA	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje
LyFC	Luz y Fuerza del Centro
ONG	Organización no Gubernamental
PAN	Partido Acción Nacional
PGR	Procuraduría General de la República
PJF	Policía Judicial Federal
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PT	Partido del Trabajo

	Plan Técnico Fundamental de Interconexión e Interoperabilidad
PTFII	
SAE	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
S.A.E.	Sistema Administrativo Empresarial
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SENER	Secretaría de Energía
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Situam	Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana
SME	Sindicato Mexicano de Electricistas
STPS	Secretaría de Trabajo y Previsión Social
Sutcolmex	Sindicato Unico de Trabajadores del Colegio de México
SUTERM	Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana
Sutin	Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria Nuclear
TELMEX	Teléfonos de México
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNT	Unión Nacional de Trabajadores

# ***C O N T E N I D O***

---

Introducción General <i>Dr. David Velasco Yáñez, sj</i>	7
Primera Parte: Cronología de los hechos relevantes <i>Luis Eduardo Moreno Ortuño, Rafael Nolasco Ramírez y Mariano Torres Vargas</i>	11
Segunda Parte: Delimitación del campo de la industria eléctrica y el campo de las telecomunicaciones y sus relaciones con el campo de poder <i>Adrián Frausto Martín del Campo Fernando Gutiérrez Olmos, Diego Estanislao Ruiz Toscano,</i>	20
Tercera Parte: La estructura de posiciones en los campos <i>Pedro Hernández Báez, Juan Pablo Hernández González y Marisol Pérez Pelayo.</i>	24
Cuarta Parte: Análisis de las principales acciones de los agentes <i>José Luis Sánchez Vallejo y Omar González Granados</i>	42
Quinta Parte: Conclusiones provisionales <i>Luis Héctor Alemán Villalón, Paulina Ascencio Fuentes y Victor G. García Castañeda</i>	54
Breve Epílogo	59
Bibliografía y fuentes principales	63



## **Introducción General**

A casi un año del ilegal y anticonstitucional decreto presidencial por el que se liquida la Compañía de Luz y Fuerza del Centro (LyFC), nos parece importante presentar los resultados de un ejercicio académico realizado en el curso de Análisis Estructural y Coyuntural del programa de Filosofía y Ciencias Sociales del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, la universidad jesuita de Guadalajara.

La propuesta era precisamente centrar el ejercicio de análisis político en los hechos que se venían dando a consecuencia del llamado *decretazo* y el efecto inmediato de echar a la calle a más de 40 mil trabajadores electricistas, las inmediatas protestas, movilizaciones, plantones, apoyos solidarios de otras organizaciones sindicales y sociales, pero en particular, atender al debate entre especialistas en materia de energía en México, el manejo tendencioso de los medios de comunicación electrónicos y la escasa información que se fue publicando acerca de los verdaderos interesados en lo que muchos han llamado la atención sobre el lento y progresivo proceso de privatización de la energía eléctrica.

El ejercicio consistió en el estudio sistemático y riguroso de un aspecto de la propuesta teórico – metodológica del sociólogo francés Pierre Bourdieu, en estrecho diálogo con el análisis práctico de la información publicada sobre el conflicto entre el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y el gobierno federal. No fue un ejercicio sencillo. En primer lugar, porque la antropología del poder que construyó Bourdieu a lo largo de toda su vida, no es fácilmente digerible, en especial, cuando se utilizan materiales de lo que considero, es la última de sus obras mayores, *La Nobleza de Estado*. Se trata de una obra de largo alcance, realizado en un amplio tramo de más de 20 años de investigaciones sobre las grandes escuelas francesas y el proceso de construcción y reproducción de toda una nobleza que disputa, desde el campo de poder, el poder sobre el poder del Estado. Los alumnos, que hacían su octavo semestre, conocían algunos textos de Bourdieu, pero no esta obra en particular; tenían, por tanto, cierta familiaridad con algunos de sus conceptos más conocidos y, quizá por ello, más desconocidos para la comprensión en profundidad de su propuesta teórica. Por tanto, hacer un análisis político de un conflicto que se va desarrollando, del que se tiene que hacer acopio de información periodística, principalmente, pero no la única, no era cuestión de resolver de manera tan sencilla.

De ahí que el primer obstáculo para la realización del ejercicio, lo representaba precisamente el Prólogo de *La Nobleza de Estado* que precisamente plantea esa relación estrecha entre las estructuras sociales y las estructuras mentales, la llamada “complicidad ontológica” entre los *habitus* y los campos. Es un obstáculo porque los mismos alumnos tenían que construir una idea del conflicto en pleno desarrollo y, al mismo tiempo, revisar sus propias categorías de percepción, clasificación, no sólo del conflicto de los electricistas, sino del conjunto del espacio social y la posición que ellos ocupan.

El ejercicio no es un proyecto de investigación realizado de manera colectiva. Es un análisis, en el sentido de una aproximación crítica a un acontecimiento que se está desarrollando. De Bourdieu retomamos, por tanto, sólo aquellos elementos que nos permiten comprender diversos aspectos de toda lucha social, con el agregado de que sus conceptos posibilitan la ruptura epistemológica de nociones de uso ordinario que han perdido su capacidad explicativa de realidades complejas, como es el caso de nociones como Estado, sociedad, política y la idea misma de poder.

Una primera aproximación teórica fue comprender la relación estructural entre tres conceptos fundamentales: el campo de la política, el campo de poder y el campo burocrático. No son reductibles entre sí, la distinción de cada uno de ellos permite una mejor y más honda comprensión de lo que en otros términos se conoce simplemente como *la política, el gobierno o los poderes fácticos*. Son campos sociales, con su propia autonomía y reglas de juego internos. El campo de poder y el campo burocrático, no equivalen, sin más a los poderes fácticos o al Estado, pues tienden a confundirse. Sin embargo, Bourdieu propone un modelo para la comprensión de la génesis del Estado que corre en paralelo a la formación del campo de poder, en el que confluyen todos los dominantes de todos los campos sociales cuya disputa principal está en el poder sobre el poder del Estado.

Un aspecto fundamental que propone Bourdieu en *La Nobleza de Estado*, radica en la descripción de las estrategias de reproducción que los grupos dominantes aplican en todas las esferas sociales, en particular, en el campo económico y en la función pública. Esta descripción implica las relaciones entre ellas y, en especial, el análisis del papel del sistema escolar. De fondo, *La Nobleza de Estado* es una disección de las estructuras sociales que configuran al Estado y sus principales mecanismos de reproducción, al mismo tiempo que desvela los mecanismos de interiorización e incorporación en las estructuras mentales de sus principales agentes y del conjunto social que asimila una visión del mundo legítima, conocida y reconocida, pero desconocida en su arbitrariedad.

El esquema general del ejercicio que aquí presentamos, sigue los lineamientos generales propuestos por Bourdieu. En primer lugar, una reconstrucción de la historia reciente, de ahí que iniciemos con una cronología breve, en la primera parte, pero que permite situarnos ante los hechos de mayor relevancia en torno al conflicto de los electricistas con el gobierno federal. Un ejercicio de mayor hondura supondría toda una reconstrucción de la industria eléctrica y de las telecomunicaciones en México, lo que nos daría una mejor perspectiva del conflicto y, en especial, de sus principales tendencias que se abren paso actualmente y en los próximos años. Deliberadamente renunciamos a esta tarea, porque rebasaba los límites ordinarios de un curso semestral en el ITESO.

La segunda parte es el punto de partida básico para cualquier ejercicio de análisis coyuntural: la delimitación del campo y su relación con el campo de poder. No fue, en el caso que analizamos, un ejercicio sencillo porque inicialmente nos reducíamos a considerar la industria eléctrica, pero cuando revisábamos la información, vimos una relación estrecha entre la disputa por la fibra óptica bajo control de LyFC y por qué el SME quería participar en su licitación, nos dimos cuenta que hay una estrecha relación entre la industria eléctrica y las telecomunicaciones, como veremos. De ahí que el campo, en parte delimitado, quedara en términos del campo de la industria eléctrica y las telecomunicaciones, en el entendido de que cada rama industrial puede ser analizada en términos de campo de manera independiente. El análisis nos confirmaría la importancia de establecer este vínculo.

La tercera parte, como propone Bourdieu que se haga el análisis en términos de campo, es el establecimiento de la estructura de posiciones en el campo. Es quizá la parte más complicada de todo el ejercicio. Primero, porque no es accesible toda la información requerida y la que está disponible no siempre en el grupo de estudio la pudimos procesar. Establecer adecuadamente la estructura de posiciones, por tanto, implica un riguroso análisis de la estructura patrimonial de cada uno de los agentes, individuales o colectivos, involucrados en el conflicto que analizamos. La estructura patrimonial es una noción que sintetiza, y en parte simplifica, el análisis del



conjunto de capitales, entendidos como recursos o beneficios, de que dispone un agente en particular o en colectivo, sobre todo en colectivo porque el llamado “espíritu de cuerpo”, genera una especie de capital social particularmente eficiente en determinadas coyunturas políticas.

El segundo problema radica en la exposición y difusión de esta parte. Bourdieu utiliza en muchas de sus obras, un diagrama para visualizar diversas posiciones en el espacio social. Se pueden consultar los diagramas que aparecen en *La Distinción*, por ejemplo. Seguimos su propuesta general e introducimos la cuadrícula para visualizar mejor una especie de subcampos, sólo para establecer con mayor claridad las posiciones que los agentes ocupan en el campo previamente delimitado. Conviene hacer una aclaración en torno a las nociones de posición vs posicionamiento y todas las variaciones que, en el lenguaje ordinario, plantean más la acción positiva de los agentes. En Bourdieu ningún agente social tiene la posición que quisiera – expectativas subjetivas – sino sólo y únicamente la posición que su estructura patrimonial le permite – condiciones objetivas. En este sentido, Bourdieu propone una distribución de los agentes en el espacio social siguiendo dos grandes criterios, el capital económico y el capital cultural. De esta manera, en el diagrama, y en nuestros cuadros que exponemos más adelante, las posiciones que se encuentran arriba y a la derecha, son las de estructuras patrimoniales de mayor volumen de capital.<sup>1</sup> Abajo y a la izquierda, prácticamente están todos los agentes con las menores estructuras patrimoniales, desposeídos tanto de capital económico como de capital político y capital cultural. Un análisis riguroso, aunque sin tanto detalle específico, nos lleva a rebasar los esquemas ordinarios que hablan simplemente de dominantes y dominados. El ejercicio realizado nos lleva a distinguir entre los dominantes, a dominantes y dominados; y a clasificar entre los dominados, a los que son dominantes y dominados. Parece juego de palabras, pero no lo es, como veremos. No es lo mismo señalar como dominante a una empresa como Televisa y colocarla casi al mismo nivel del Secretario del Trabajo y Previsión Social o al mismo presidente de la república, o hablar del gobierno federal como si fuera un cuerpo monolítico. Por esa razón encontraremos diagramas y cuadrículas con mayores clasificaciones que, de otra manera, no nos permitirían comprender uno de los conflictos mayores entre Televisa y Telmex, por ejemplo, del que poco se habla porque tampoco se informa mucho al respecto. En cambio, sí hay elementos para comprender el estado actual que guarda la llamada “licitación 21” por la que prácticamente el Estado mexicano le regala una parte del espacio radioeléctrico a Televisa y su socia Nextel, con dispensa del pago de impuestos por más de 5 mil millones de pesos durante dos años y que, por otro lado, enfrenta a estas beneficiarias con empresas perjudicadas como TV Azteca, del Grupo Salinas y su socia Iusacell. Esto nos permite visualizar que, incluso al interior del campo de poder hay un conjunto de luchas que tienen por objeto el monopolio del poder sobre el poder del Estado que, en el caso concreto que analizamos, le da prioridad a Televisa por encima de empresas tan poderosas como Telmex o TV Azteca – Iusacell.

Con esta explicación, podemos entender el siguiente diagrama que explica, a grandes rasgos:

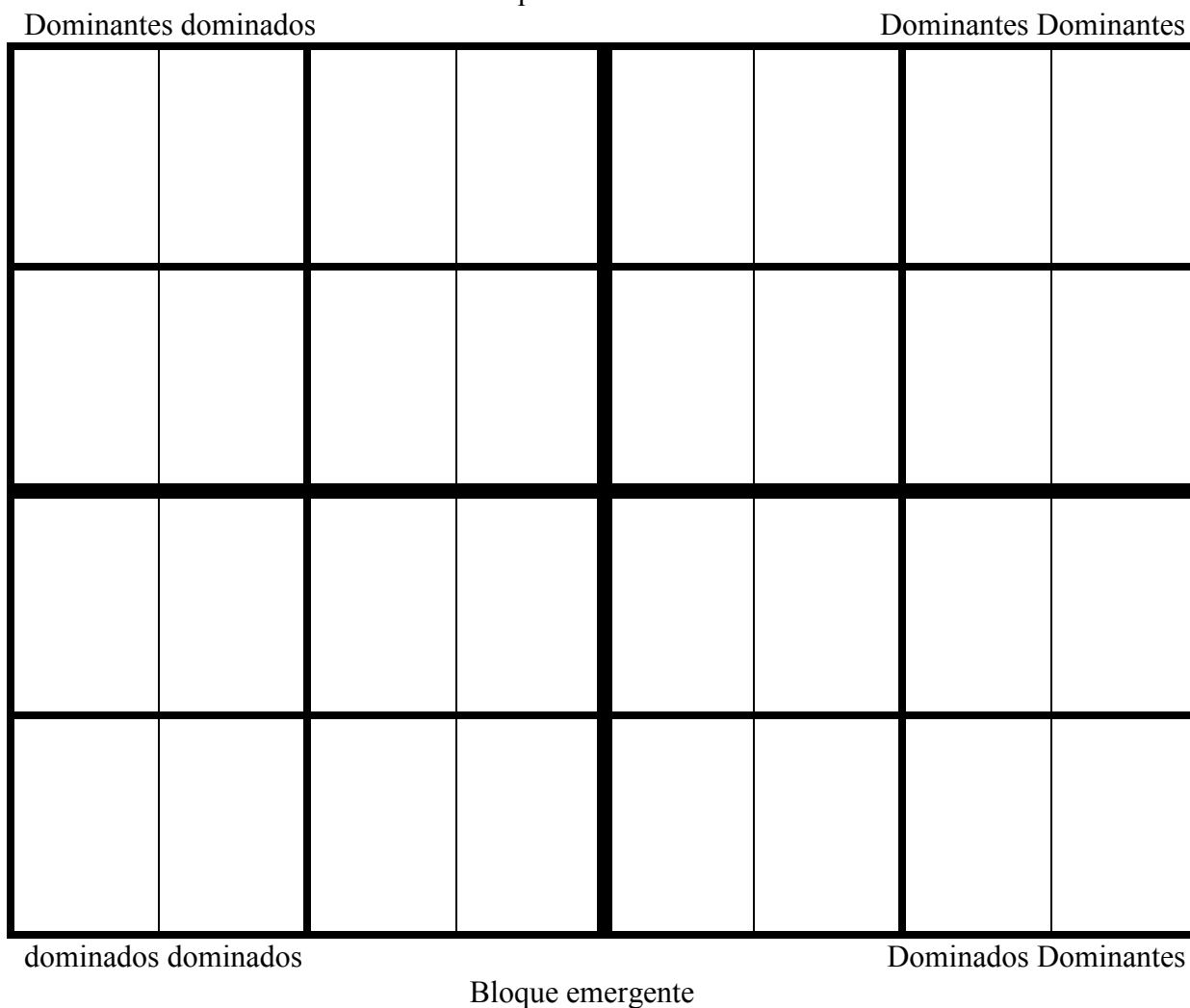
1. La primera línea horizontal, separa a dominantes y dominados, como contradicción principal en el campo específico.
2. La primera línea vertical, separa a los Dominantes dominantes, de los Dominantes dominados, en la parte de arriba del cuadrante; y en la parte de abajo, separa a los dominados Dominantes de los dominados dominados. Estas oposiciones las consideramos como oposiciones secundarias en cada uno de los bloques.

---

<sup>1</sup> Bourdieu señala que el análisis de los capitales debe considerar tres elementos: el volumen, la estructura y la trayectoria de la acumulación del conjunto de capitales. Nosotros usamos la noción de “estructura patrimonial” para aludir a esos tres elementos.

3. Las siguientes líneas en cada cuadrante, tanto verticales como horizontales, plantean otras tantas oposiciones al interior de cada subcampo.
4. Al límite, se puede tomar a una empresa como Televisa o una secretaría de Estado, o el mismo SME, y analizarlos en términos de campo, por ejemplo, la disidencia interna en el sindicato, o entre accionistas de la empresa o los diferentes niveles de mando en la burocracia.

Un ejemplo para establecer la estructura de posiciones en un campo  
Bloque Dominante



La cuarta parte, siguiendo la propuesta de Bourdieu, la dedicamos a exponer el análisis de los habitus de los agentes principales, expresado en sus principales acciones y declaraciones. Un análisis más riguroso de los habitus supone considerar muchos aspectos que constituyen propiamente lo que sería un análisis estructural de los habitus, entendido como un sentido práctico, un conjunto de esquemas de percepción, de visión y de división, sistema de preferencias y de gustos y, en general, un análisis de los estilos de vida. En el ejercicio del análisis del conflicto de los electricistas con el gobierno federal, reducimos esta parte a la consideración de las acciones más relevantes, sin entrar en una clasificación específica, como por ejemplo, distinguir sus estrategias políticas de las estrategias de comunicación y, en particular, las estrategias de defensa jurídica, una de las estrategias que el SME ha privilegiado de manera especial, por lo que apuesta a un movimiento pacífico y por las vías institucionales, es decir, que

asume las reglas de juego establecidas por el mismo Estado, con todo y que son reglas que el campo burocrático rompe de manera sistemática.

En esta parte se destacan, de manera especial y sin que sean las únicas, aquellas que distinguen la actuación del Estado, de las que desarrollan e impulsan las empresas nacionales y trasnacionales, el papel de los medios de comunicación, tanto electrónicos – parte interesada en el conflicto – como de la prensa escrita y también las declaraciones registradas por la prensa escrita de algunos expertos en materia energética y también en materia jurídica, pues buena parte del conflicto legal tiene que ver con la constitucionalidad o anticonstitucionalidad del decreto presidencial, además de otros recursos jurídicos y legales. Destaca en esta parte, la actuación del SME como parte afectada, tanto por sus iniciativas políticas como por sus políticas de alianzas.

Finalmente, en una cuarta parte, presentamos algunas conclusiones del análisis realizado, en el supuesto de que se trata de una lucha que continúa, que sigue presente y que no tiene visos de solución en el corto plazo y que plantea una tendencia fuerte a completar el ciclo de la reprivatización de la industria eléctrica y la pérdida de soberanía sobre las telecomunicaciones.

Agregamos al final un pequeño epílogo en el que sólo destacamos el estado de la relación de fuerzas que presenta el conflicto al momento de la entrega de este ejercicio a la imprenta, sólo para señalar las principales tendencias previsibles. Confiamos que este ejercicio académico en algo contribuya a la comprensión de un conflicto altamente distorsionado por los medios de comunicación, especialmente electrónicos, y que facilite el uso de un recurso metodológico para el análisis coyuntural y estructural.

## **Primera Parte: Cronología de hechos relevantes**

### 1. CONTEXTO Y HECHOS OCURRIDOS ANTES DE LA SUPRESIÓN DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO.

*Luis Eduardo Moreno Ortuño, Rafael Nolasco Ramírez y  
Mariano Torres Vargas*

Junio 2009 – 11 de Octubre 2009

El SUTERM, organismo perteneciente a los trabajadores de la CFE, alertó a los trabajadores del SME de LyFC, sobre la posible privatización de la industria eléctrica por iniciativa de diputados del PRI y del PAN de la LXI Legislatura (LJ200609).<sup>2</sup>

Para eso, el SME ya se encontraba encabezando una serie de movilizaciones obreras en las cuales luchaban por distintas causas en todo el país, como alza de precios y represiones políticas, mientras que en Juchitán, Oaxaca, 87 propietarios de 1050 hectáreas que alojan el parque eólico La Ventosa, desalojaron a técnicos y operadores españoles de la subestación eléctrica IBERRANOVA. El SME llama a los diputados a bajar 15% de la tarifa eléctrica. Martín Esparza Flores, aspirante a ser dirigente del SME, convoca a usuarios a poner mantas de protesta en sus casas. Crece el descontento y las protestas contra los abusos en los cobros por el uso de la electricidad, pero el gobierno de Felipe Calderón, con el apoyo del PRI y del PAN, amenazan con eliminar por completo los subsidios a la electricidad de las familias y de los campesinos (LJ220809).

El SME solicitó a Georgina Kessel de la SENER, que LyFC recibiera una concesión para una nueva empresa de telecomunicaciones, de lo cual la secretaria se desentiende, pues las empresas Telefónica, Televisa, Nextel, PCTV y Iusacell-Unefon son las grandes beneficiarias de la prórroga de siete concesiones de telecomunicaciones, junto con el otorgamiento de nuevos permisos para instalar servicios de triple play. La SCT expresó que el cambio de título de concesión solicitada por Telmex para dar servicios de video, depende del cumplimiento del plan de interconexión. También expresó que la licitación de las dos redes de fibra óptica de CFE estará lista a más tardar el primer trimestre de 2010 (LJ240809), (LJ090410)

Por otra parte, Alfredo Elías Ayub, director de CFE, reportó 2 mil 785 millones de pesos como utilidades ganadas para la empresa en el primer semestre de año 2009. (LJ300709).

La STPS sugiere que se debería negar la toma de nota a Esparza como dirigente del SME por inconsistencias en información. Ante esto, el SME siente una intromisión por parte del Gobierno Federal en la autonomía y vida interna del gremio, pues desestabiliza a la organización, lo cual pone en riesgo la continuidad de la prestación del servicio de LyFC, porque al impedir que su dirigencia cuente con la toma de nota, la propia empresa detiene recursos y acciones pactadas entre ambas partes para su modernización y productividad. Parece que el propósito de esta intromisión es privatizar LyFC y entregar esta paraestatal y su infraestructura, incluyendo la fibra óptica, muy superior a lo que cuenta TELCEL en todo el país, a empresas extranjeras (LJ060909).

Tiempo después, el Secretario del Trabajo, Javier Lozano Alarcón, determinó negar la toma de nota a Martín Esparza como Secretario General del SME y alertó que, incluso, la JFCA declarará nulas las elecciones de esta organización. Así, Martín Esparza denunció que el Presidente Nacional del PAN, César Nava, fue el principal impulsor de la disidencia al interior de esta organización y que el director de LyFC, Jorge Gutiérrez Vera, le entregó 60 millones de pesos a

---

<sup>2</sup> En adelante, todas las citas que hacen referencia a notas periodísticas publicadas en el periódico La Jornada, aparecerán con las iniciales LJ seguida del día, mes y año.

su contrincante para el puesto de Secretario General del sindicato, Alejandro Muñoz, sin que la asamblea de los trabajadores lo autorizara, lo que para él evidencia que el gobierno quiere reventar al gremio (LJ191009).

La CANACO y la CANACINTRA se pronuncian a favor de las decisiones del Gobierno Federal argumentando la ineficiencia de LyFC (LJ071009). Alberto Anaya, dirigente nacional del PT, expresó apoyo al SME por el rechazo de la STPS a la toma de nota de Martín Esparza como secretario general (LJ061009).

El SME realizó entonces una gran movilización que llegó a Los Pinos, donde su líder Martín Esparza y los integrantes del comité central expusieron ante Luis Felipe Bravo Mena, secretario particular del presidente Felipe Calderón, su determinación de defender LyFC como una empresa estatal y exigieron el reconocimiento de su dirigencia gremial. Sus dirigentes después afirmaron que Luis Felipe Bravo se mostró sorprendido con el reporte que le entregaron, en el que documentan los avances del convenio de productividad entre el gremio y LyFC, gracias al cual las pérdidas de esta empresa se han reducido 3 mil millones de pesos y está programada una mejora sustancial hacia 2012 (LJ091009).

Mientras éste conflicto toma forma, Bartlett, ex senador del PRI, dice que la venta de la fibra óptica es la continuación de la privatización que prometió Salinas de Gortari en el TLCAN. Fernando Buttler del ITAM dice que la licitación de la fibra óptica de CFE y de banda ancha se debió haber dado dos años atrás. Los más interesados en ella son Telefónica y Televisa (LJ281009).

Y así, después de 128 años de prestación de servicios, el 10 de octubre, el gobierno de Felipe Calderón determinó la extinción de LyFC con agentes federales irrumpiendo sus instalaciones ubicadas en Marina Nacional, aunque el decreto fue publicado el domingo 11 de octubre en el Diario Oficial de la Federación en edición extraordinaria (los domingos no suele ser publicado). Así se oficializa el desempleo de más de 44 mil trabajadores, quienes reaccionan ante el decreto presidencial como una acción anticonstitucional. El principal motivo manejado para la supresión fue la insustentabilidad de la empresa paraestatal, aunque esta acusación sigue en juicio. Eduardo Miranda Esquivel, abogado que asesora al SME, es quien pone la controversia constitucional presentada a la SCJN (LJ121009).

Mientras tanto la noticia de mayor auge ese día, está dedicada a la Selección Nacional de Fútbol que logro su boleto al mundial Sudáfrica 2010, al vencer al equipo de El Salvador cuatro goles a uno, así como el festejo en la glorieta del Ángel de la Independencia (LJ121009).

#### HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA SUPRESIÓN DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO.

Octubre 2009.

Las siguientes tres noticias fueron a las que los medios de comunicación televisivos, en el mes de octubre, dieron prioridad ante el conflicto que analizamos:

1. El pase de la Selección Nacional al Mundial África 2010.<sup>3</sup>
2. La aprobación del impuesto al IVA, cuando nadie supo de dónde vino la propuesta.<sup>4</sup>
3. Fernando Gómez Mont menciona que CFE operará la extinta compañía (LJ121009).

El Gobierno Federal explica que los recursos que recibía LyFC no se destinaban a mejorar la calidad del servicio, sino que obedecían a las preocupaciones e intereses del sindicato; que la extinción se ajusta a lo que dispone el artículo 16 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales. Así, Felipe Calderón exhorta a los trabajadores a aceptar voluntariamente su liquidación pues les promete que recibirán un bono adicional. Dice tener la conciencia tranquila por la decisión de

<sup>3</sup> Hechos tv, “Estallan los festejos en el Ángel por el pase al mundial”, en <http://www.hechos.tvseguridad-y-justiciaestallan-los-festejos-en-el-angel-por-pase-al-mundialv12559>, (vi: 11 de mayo de 2010).

<sup>4</sup> Tvolución, “Difícil camino de una ley de ingresos”, en <http://www.tvolucion.comnoticierosnoticias-y-reportajes046030el-difícil-camino-ley-ingresos>, (vi: 11 de mayo de 2010).

suprimir LyFC y a sus 44 mil empleos. Empresarios de radio y televisión, encabezados por Emilio Azcárraga, le aplauden de pie durante más de un minuto(LJ121009).

Aún así, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados acordó poner a debate un punto de acuerdo para solicitar al presidente de la mesa directiva, el panista Francisco Ramírez Acuña, que inicie una controversia constitucional contra el decreto de extinción de LyFC, sin embargo, se requiere una mayoría de legisladores para su aprobación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo cual resulta poco probable que sucediera por la correlación de fuerzas existente entre los partidos. Por lo tanto, el único mecanismo viable para que los trabajadores exijan su reinstalación es mediante el amparo individual. Los abogados de la organización preparan un amparo a nivel general del gremio y la presentación de más de 66 mil recursos individuales (LJ131009).

Las opiniones son diversas. El senador Graco Ramírez Garrido, secretario de la Comisión de Energía, condenó las acciones contra LyFC y sus trabajadores y dice que la grave situación de la empresa se debe a los gobiernos tecnócratas de Salinas, Zedillo, Fox y Calderón. Por su parte, Manlio Fabio Beltrones respaldó la extinción de LyFC, pero expresó su preocupación por el intento del Gobierno Federal de vender la fibra óptica de esta compañía a un grupo privado (LJ131009). Y así, el Consejo Coordinador Empresarial sostuvo que LyFC era ineficiente y corrupta y agregó que representaba un obstáculo para el desarrollo empresarial y la inversión (LJ121009).

A su vez, Manuel Bartlett Díaz, ex Secretario de Gobernación alude al aumento de empresas extranjeras durante los dos sexenios panistas, así como a las empresas constituidas por políticos ligados a Salinas de Gortari y a miembros del PAN, denunciando los altos costos de la energía eléctrica que éstos venden a la CFE. Acusa también la privatización procesual de la industria bajo los mandatos del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial y de la Unión Europea (LJ161009).

En torno a la Secretaría de Gobernación, dirigentes del SME demandaron a Fernando Gómez Mont la derogación del decreto que determinó la liquidación de LyFC. La respuesta oficial fue casi inmediata: El gobierno sostiene que el decreto es legal y no existen condiciones para su derogación, aunque el Congreso no autorizó a Calderón extinguir LyFC. El diputado Emilio Serrano (PRD) sostiene que dicha extinción constituye un golpe de Estado; dice que Calderón corre el riesgo de ser dictador (LJ141009).

Georgina Kessel señala que el presupuesto de LyFC se entregará a CFE destacando su desempeño. Señaló que el gobierno tiene en análisis la conveniencia de crear una nueva paraestatal con capital cien por ciento del Estado, aunque evadió precisar si el SME podría participar en ella (LJ141009).

Sigue el discurso de que el trasfondo de la liquidación de LyFC está la clara intención de abrir las puertas a negocios millonarios en el sector de las telecomunicaciones para los amigos del gobierno, como el que ya tienen preparado dos ex secretarios de Energía del sexenio de Vicente Fox, Frenando Canales Clariond y Ernesto Martens. Mientras tanto se anuncia que se ofrecerán más de un par de fibras en el concurso que se afina con la SCT y evaluarán la red de fibra óptica de LyFC para preparar su licitación, el propósito es que haya un tercer jugador en el mercado además de Telmex y CFE (LJ201009).

La demanda de amparo colectivo que presentó el SME contra el decreto presidencial fue asignada por sorteo al Juzgado Primero de Distrito Auxiliar en el Distrito Federal, a cargo de Guillermina Coutiño Mata, funcionaria del Poder Judicial Federal que carece de experiencia, pues fue nombrada juez cuatro meses atrás. (LJ301009)

Noviembre 2009.



Las siguientes tres noticias fueron a las que los medios de comunicación televisivos, en el mes de noviembre, dieron prioridad ante el conflicto que analizamos:

1. La muerte del jugador de la Selección Nacional de Fútbol, Antonio de Nigris, debido a un paro cardíaco.<sup>5</sup>
2. Las inundaciones ocurridas en Tabasco y Veracruz.<sup>6</sup>
3. También afirman que la mitad de los ex trabajadores de LyFC han aceptado la liquidación por parte del Gobierno Federal<sup>7</sup>.

Guillermina Coutiño, en los primeros días de noviembre, concedió una suspensión provisional en vía de amparo al SME, en tanto se resuelva si fue inconstitucional el decreto emitido por el Ejecutivo. Este hecho responde a la previsión por parte la jueza a que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje no vaya a emitir un laudo respecto al decreto de la supresión de LyFC (LJ151109).

Mientras el Secretario del Trabajo, Lozano Alarcón, ratifica que la decisión de la extinción de la paraestatal no tiene derogación, por tanto los amparos no procederán. Para el Secretario del Trabajo es una decisión consumada así como para el Secretario de Gobernación, Gómez Mont y la Secretaria de Energía, Kessel, mismo que informaron a la jueza de la irrevocabilidad del decreto por lo cual, no es posible conceder la protección de la Justicia Federal a los más de 44 mil trabajadores (LJ091109).

Ante esto, José Roldán Xopa, abogado constitucionalista y jefe del departamento académico de derecho del ITAM, afirma que si las autoridades están presionando a la jueza Guillermina Coutiño y con ello cometiendo un delito contra la administración de la justicia, es debido denunciarlo (LJ051109).

El 11 de noviembre el SME llevó a cabo una marcha al Zócalo capitalino que duró más de 17 horas. Se sumaron a la marcha integrantes de diversos sindicatos como los del ISSSTE, la UNAM, estudiantes de la máxima casa de estudios, de la UAM, del IPN, así como militantes del PT y del PRD. El Gobierno Federal estimó 60 mil asistentes, mientras que por su parte el SME afirmó que fueron más de 200 mil los asistentes. El SME ha recibido el apoyo de diversos grupos, como el Colegio de Bachilleres, el FENOC, el CONOC, líderes tranviarios, el SITUAM, SUTIM, SUTCOLMEZ, INA e INBA y muchísimas otras organizaciones. Martín Esparza ratificó la importancia de impulsar un movimiento a nivel nacional aprovechando los festejos del centenario y el bicentenario, arguyendo que México presenta las condiciones para llevarlo a cabo. Esparza asegura que las protesta van en contra del Gobierno Federal y no del capitalino. Esparza llevaba en alto el estandarte de la virgen de Guadalupe, por lo que el nuncio Christopher Pierre pidió respeto (LJ161109).

Ante el manejo por parte del Gobierno de que LyFC era una empresa insustentable, Martín Esparza ventila todas las deudas económicas que dependencias de gobierno deben a LyFC, así como empresas, hoteles e industrias que el mismo Gobierno Federal exentaba del mismo pago. Tan sólo la SAGARPA, hasta el momento del decreto su deuda suma, 321 millones 308 mil pesos, que se suman a la sección de bombeo del lago de Texcoco, cuya deuda era de 45 millones 167 mil pesos. También presenta documentos para demostrar casos de corrupción de transnacionales<sup>8</sup>. Y dice que las verdaderas razones para desaparecer LyFC son acabar con las

<sup>5</sup> Tvolucion, “Sorpresiva muerte de Antonio De Nigris”, en <http://www.tvolucion.com/noticias-y-reportajes/048469/sorpresiva-muerte-antonio-de-nigris>, (vi: 11 de mayo de 2010).

<sup>6</sup> Hechos tv, “paralizan inundaciones a los estados de Veracruz y Tabasco”, en <http://www.hechos.tv/estados/paralizan-inundaciones-a-los-estados-veracruz-y-tabasco/13890>, (vi: 11 de mayo de 2010).

<sup>7</sup> Hechos tv, “6 de cada 10 ex trabajadores de LyFC cobraron liquidación”, en <http://www.hechos.tv/dinero-y-empleo/6-de-cada-10-ex-trabajadores-de-lyfc-cobraron-liquidacion/14225>, (vi: 11 de mayo de 2010).

<sup>8</sup> El caso más notable aparecería meses después, el 23 de agosto de 2010, cuando el diario La Jornada publica la nota “Procesado en EU por corrupción, empleado de la CFE encargado de otorgar contratos”, p. 15. Se trata de Néstor Félix Moreno Díaz, director de operación de la CFE, con licencia desde el 15 de agosto y responsable de la entrega de contratos para diversos servicios en la zona centro, y el que entregó contratos directamente a Alejandro Muñoz, líder de la disidencia al interior del SME.

empresas públicas y privatizar servicios de energía eléctrica (LJ181109).

Por su parte Alejandro Muñoz líder de la oposición del SME, dijo que está dispuesto a cobrar su liquidación en los próximos días a fin de beneficiarse del bono adicional y la posible recontractación, pues afirma que también es padre de familia. Sin embargo, tiempo después decide no aceptar la liquidación porque dejaría de ser parte del gremio, y así quedaría sin efecto la impugnación en curso de la elección para secretario general. Días después propone crear una nueva empresa que sustituya a LyFC, que ofrezca servicios similares a los que prestaba en el centro del país y en la cual sean recontractados los más de 27 mil trabajadores que ya se liquidaron (LJ251109).

Por otro lado, la CANITEC propone licitar dos hilos de fibra óptica de la red con la que operaba LyFC, los cuales parecen ser suficientes para las necesidades de la industria de telecomunicaciones para los próximos 10 años. Mientras que la fracción parlamentaria del PRI en el Senado propuso incrementar de dos a cinco el número de fibras ópticas oscuras a licitar por parte de la CFE para ofrecer los servicios de triple play, con el fin de incentivar una mayor participación y competencia en materia de telecomunicaciones (Proceso131109).

La CFE comienza a tener deficiencias en las instalaciones de LyFC, pues a finales de noviembre comienzan los apagones en todo el Estado de México. Por mencionar uno de tantos conflictos, alrededor de 200 vecinos de la primera sección de Valle de Aragón, en la zona norte de Nezahualcóyotl, Estado de México, bloquearon durante tres horas la Avenida Central, en su cruce con Periférico Oriente, porque desde la tarde del jueves se quedaron sin energía eléctrica. La protesta generó caos vial y afectó a los habitantes de Ecatepec y Nezahualcóyotl (LJ211109).

Raúl Vera, obispo de Saltillo aconseja a Martín Esparza “nunca vayas a aceptar dinero. Vender este movimiento no sólo es una traición al SME sino a toda la nación y a todos los hombres y mujeres que queremos un mundo mejor.” (LJ141109).

Diciembre 2009.

La siguiente noticia fue a la que los medios de comunicación televisivos, en el mes de diciembre, dieron prioridad ante el conflicto que analizamos:

1. El asesinato del narcotraficante Arturo Beltrán Leyva, también conocido como “el barbas” y líder del cártel de los Beltrán Leyva, quien falleció en Cuernavaca Morelos, durante un enfrentamiento a balazos con elementos de la Secretaría de Marina-Armada de México en el conjunto residencial Altitude. Arturo Beltrán Leyva formaba parte del cártel de Sinaloa. Era jefe de los grupos operativos y del brazo armado de la organización que dirige Joaquín El Chapo Guzmán.<sup>9</sup> (Proceso211209).

Líderes de sindicatos de Estados Unidos y Canadá visitan México los primeros días de diciembre para investigar el despido de más de 44 mil miembros del SME. La delegación, encabezada por Hassan Yussuff, secretario tesorero del Congreso Laboral Canadiense y Stanley Gacek, director asociado de asuntos internacionales de la AFL-CIO, informó que ya entregaron una misiva al presidente Felipe Calderón (LJ21209).

Se pide la destitución de Javier Lozano, como Secretario del Trabajo. Cientos de trabajadores del SME se concentraron ante las oficinas del Secretario del Trabajo, Javier Lozano, en avenida Reforma, donde realizaron un mitin imprevisto en protesta, señalando que el secretario estaba reunido con el líder de la oposición de este gremio, Alejandro Muñoz.

El Gobierno Federal continúa firme ante la decisión tomada sobre la supresión de la paraestatal, pero se abre al diálogo con el SME. Se crea la mesa de diálogo con el Gobierno Federal y se constituye un grupo mediador con cinco expertos, dentro de los cuales está el rector de la

---

<sup>9</sup> Tevolucion, “Muere Arturo Beltrán Leyva” en <http://www.tevolucion.com/noticierosnoticias-y-reportajes052120muere-arturo-beltran-leyva-noticiero-lopez-doriga>, (vi: 11 de mayo de 2010).



UNAM, José Narro Robles, y el ex director general del IPN, Enrique Villa Rivera, Manlio Fabio Beltrones, Carlos Navarrete y Gustavo Madero {coordinadores de los senadores del PRI, PRD y PAN, respectivamente}. Ante esta propuesta de diálogo por parte del Gobierno Federal, los 22 ex trabajadores de LyFC que mantuvieron una huelga de hambre durante más de 15 días levantaron su movimiento. Mientras tanto la jueza Coutiño niega el ampara al SME contra la extinción de la paraestatal (LJ141209).

La CANIETI pide a la SCT abrir la licitación de la fibra óptica oscura, de otra manera se retrasarán las inversiones, esto para mejorar el servicio y para que el cliente tenga mejores precios (LJ081209). Estas licitaciones se habían propuesto para el 30 de noviembre y a casi un mes después de esa fecha no se ha resuelto. La SCT afirma días después que sólo un par de hilos se licitarán. Se muestran interesados varias empresas nacionales e internacionales. TELMEX se ampara contra el Plan de Interconexión, ante SJCN (LJ101209).

Gas Natural pacta acuerdo con empresas japonesas, más firmas foráneas entrarán en México a generar electricidad. Los llamados productores independientes de energía proporcionan 33 por ciento, una tercera parte, de la energía eléctrica para el servicio público que se produce en el país. Ya con el autoabastecimiento, se estima el total de generación privada en 40 por ciento. (LJ261209)

Algunos miembros de la iglesia se han pronunciado a favor del movimiento del SME. El obispo Emérito de San Cristóbal de las Casas, Samuel Ruiz, celebró una misa en el auditoria principal del SME, y pidió a sus integrantes mantener la esperanza aun ante los sucesos indebidos, ya que la lucha es también por la instauración de la justicia y la verdad en el país (LJ131209). Por su parte Raúl Vera López, obispo de Saltillo, pide justicia para los trabajadores del SME en su mensaje de Navidad (LJ241209).

Enero 2010.

Las siguientes tres noticias fueron a las que los medios de comunicación televisivos, en el mes de enero, dieron prioridad ante el conflicto que analizamos:

1. La legislación de los matrimonios entre personas del mismo sexo, aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con 39 votos a favor y 20 en contra y 5 abstenciones.<sup>10</sup>
2. El terremoto en Haití, dejando un saldo de cien mil muertos.<sup>11</sup>
3. El caso de Salvador Cabañas, quien recibe un impacto de bala en la cabeza en el Bar-Bar.<sup>12</sup>

Antonio Gershenson, académico de la UNAM y experto en energía, menciona: “Desde el principio del conflicto iniciado con la liquidación de LyFC, el gobierno federal se basó exclusivamente en la fuerza y en el engaño. Los que fueron por su liquidación, recibieron en general mucho menos de lo ofrecido. El público escuchó, a través de la televisión y en general de los medios de difusión controlados por grandes empresas, la denigración de LyFC y de sus trabajadores, en especial del SME. Muchos otros se empiezan a movilizar o lo han hecho. Varios ven la agresión al SME como un futuro ataque a ellos mismos. Telefonistas, los mismos mineros, trabajadores de diferentes empresas, también han participado. La situación evidencia a “un gobierno incapaz del trato político y del enfoque adecuado a los problemas cada vez mayores, y al mismo tiempo, un creciente movimiento de quienes reclaman solución o, por lo menos, subsistencia.” (LJ170110).

El mismo SME y otros sindicatos se repliegan y agrupan a favor de la lucha. Sergio Beltrán, del

<sup>10</sup> Hechos tv, “sin definir PRI su postura sobre matrimonios gay” en <http://www.hechos.tvpolitica-y-gobiernosin-definir-pri-su-postura-sobre-matrimonios-gayv17095>, (vi: 11 de mayo de 2010).

<sup>11</sup> Tevolucion, “Haití y su tragedia”, en <http://www.tevolucion.comnoticieroslos-reporteros054358haiti-y-tragedia>, (vi: 11 de mayo de 2010).

<sup>12</sup> Tevolucion, “Avance informativo con Joaquín López-Doriga”, en <http://www.tevolucion.comnoticierosnoticias-y-reportajes055283avance-del-noticiero-con-joaquin-lopez-doriga>. Hechos tv, “Balean al futbolista Salvador Cabañas, lo reportan grave”, en <http://www.hechos.tvseguridad-y-justiciabalean-al-futbolista-salvador-cabanass-lo-reportan-gravev17199>, (vi: 11 de mayo de 2010).

sindicato minero, propuso crear el Frente Nacional de Sindicatos Independientes y Democráticos, que aglutine a los gremios sin distinción de siglas, cuya misión será defender las más importantes conquistas y demandas de los sindicatos mexicanos. Mientras, el SME recibe ayuda de Encinas Rodríguez, quien entregó a los sindicalistas un cheque por unos 51 mil 890 pesos, aportación de diputados federales. Confío en que continúe este apoyo mensual (LJ150110).

Martín Esparza asegura que detrás de la extinción de LyFC hay un negocio de más de 100 mil millones de pesos por el uso de la fibra óptica instalada en las redes de la extinta empresa y de la CFE en todo el país. Hay un saqueo multimillonario de cable, cobre, equipos, herramientas, subestaciones, computadoras, camionetas y demás, en diversos centros trabajo de LyFC, además de un despojo brutal de sus bienes inmuebles, por lo que la paraestatal está siendo desmantelada, denunció el SME. (LJ200110)

Dentro del mundo de las telecomunicaciones se encuentra la disputa del Grupo Salinas donde piden transparencia en el proceso de licitación de las frecuencias radioeléctricas, mientras el director de regulación Telefónica México, Jorge Arreola Cavazos, afirma que TELCEL puede tener restricciones de adquisición de una de las frecuencias que están licitando. Por otro lado Telefónica acusa a COFETEL de ser flexible en compra de banda ancha. La empresa española destaca que TELCEL será beneficiada. Analistas instan a aclarar y transparentar el proceso; se cuestionan límites a la acumulación del espectro, que favorecería a Televisa (LJ260110).

Febrero 2010.

Las siguientes dos noticias fueron priorizadas por los medios de comunicación televisivos durante el mes de febrero, ante el conflicto que analizamos:

1. En los primeros días del mes, parte del centro del país se vio afectada por las intensas lluvias, lo cual ocasionó el desborde del Canal de La Compañía y el Río de los Remedios. Aguas negras afectan a doce mil familias en Chalco y otros miles en el municipio de Ecatepec.<sup>13</sup> A su vez, en el estado de Michoacán, la localidad de Anganguero sufrió derrumbes donde quedaron sepultadas varias viviendas.<sup>14</sup>
2. El 10 de febrero, resalta la renuncia del Secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, a la militancia en el Partido Acción Nacional. En una carta enviada al presidente del PAN, César Nava, se aluden razones no reveladas por discreción profesional. La SEGOB dio a conocer en un comunicado la decisión de Gómez Mont, así como la misiva enviada a Nava.<sup>15</sup>

El SME se ofrece a reparar las fallas eléctricas en las colonias del valle de Chalco. Por lo que el gobierno no aceptó la propuesta hecha por Martín Esparza para que algunos trabajadores de LyFC fueran contratados para reparar las fallas y caídas del suministro de energía eléctrica; tampoco gobernación planteo otras soluciones al problema. Sin embargo, es la población quien sufre las consecuencias de la falta del servicio, inundaciones por la falta de bombeo. Pero un grupo de trabajadores de LyFC van a revisar las zonas sin luz, harán un censo de los postes tirados, de las redes que están colapsadas, completamente fuera de servicio. Martín Esparza dijo que harían lo que pudieran, pues quieren ayudar. Trabajarán para ayudar a las colonias afectadas, ya que es evidente la ineficiencia por parte de la CFE. (LJ050210)

Graciela Bensusán, investigadora de la UAM señala que el supuesto ahorro para el erario por la extinción de LyFC podría ocurrir sólo a largo plazo, cuando empiece a disminuir el número de electricistas jubilados. Fuera de ello se mantendrán los costos laborales (LJ010210).

<sup>13</sup> Tevolución, “Avance del noticiero con Joaquín López-Doriga” en <http://www.tvolucion.com/noticieros/noticias-y-reportajes/056372/avance-del-noticiero-con-joaquin-lopez-doriga>, (vi: 11 de mayo de 2010).

<sup>14</sup> Tevolución, “Lluvias colapsan la región de Tuxpan, Michoacán”, en <http://www.tvolucion.com/noticieros/noticias-y-reportajes/055716/lluvias-colapsan-region-tuxpan-michoacan>, (vi: 11 de mayo de 2010).

<sup>15</sup> Hechos tv, “Defiende Nava alianzas electorales con el PRD”, en <http://www.hechos.tv/politica-y-gobierno/defiende-nava-alianzas-electorales-con-el-prdv18081>, (vi: 11 de mayo de 2010).

Anuncia Televisa que comprará Nextel; con esta acción, manejaría el cuádruple play. Podría ofrecer telefonía celular y fija, televisión e Internet; la CFC debe analizar el caso. La noticia fortalece argumentos de empresas como Iusacell y MVS Net, inconformes con la licitación de frecuencias, pues señalan que sólo se busca beneficiar a la televisora de Azcárraga (LJ090210). Por su parte, analistas de Banamex Casa de Bolsa valúan a Nextel México en 600 millones de dólares, y afirman que aún en su alianza con Televisa, las empresas presentarían ofertas por separado en el proceso de licitación de frecuencias. Ernesto Piedras da cuenta de la importancia de la adquisición de Nextel por Televisa, que por un lado beneficia a Televisa como negocio y amplía las posibilidades de la participación de Nextel en el mercado (LJ100210).

Las empresas que quedarían fuera de la licitación sostienen que la compra de Nextel confirma el beneficio para Televisa. Salvador Rocha Díaz, abogado de Iusacell {exdiputado federal priísta}, sostiene que no impugnará la decisión de la CFC, sin embargo, cuestionará la participación de Televisa y Nextel en la licitación (LJ120210).

Marzo 2010.

Las siguientes dos noticias fueron priorizadas por los medios de comunicación televisivos y prensa escrita, en el mes de marzo, dieron prioridad ante el conflicto que analizamos:

1. La revista Quién revela los planes de boda del presidente nacional del PAN, César Nava, con la cantante de música infantil, Paty Lu.
2. “Diputados federales abrieron el debate en torno al acuerdo antialianzas en el Estado de México firmado por dirigentes del PRI y del PAN para el 2011, el cual ha provocado acusaciones y señalamientos que van desde ‘miedosos’, ‘corruptos’ y ‘autoritarios’. (El Universal100310). Legisladores liman sus diferencias tras la ríspida sesión.<sup>16</sup> Panistas y priístas se enfrentaron esta semana en la Cámara de Diputados por el tema de las alianzas y la aprobación del paquete presupuestal.<sup>17</sup>

Ernesto Piedras afirma que la licitación de frecuencias de 1.7 y 1.9 Ghz. es una muestra de cómo se decanta el concurso para que al final queden como participantes sólo las empresas con capacidad técnica y financiera suficiente para entrar al mercado, ya que de 60 firmas que compraron las bases de licitación, sólo entregaron las que se concentran en siete grupos empresariales. Destacó además que el negocio seguirá en manos de las empresas que ya están establecidas, pues, para las extranjeras, ese alto nivel de concentración le quita atractivo al concurso, pero también, advirtió, porque el mercado mexicano no va a crecer más en número de clientes, pero sí en requerimiento de servicios (LJ010310).

El 16 de marzo al mediodía, miles de banderas rojinegras serían colocadas en escuelas, barrios populares, comunidades agrarias y centros de trabajo para mostrar el repudio popular a los causantes del desastre nacional y en defensa de los derechos constitucionales violados por el mal gobierno. Quienes convocan a la huelga nacional son organizaciones sociales, sindicales, políticas y de ciudadanos, agrupadas en la ANRP, entre los que destacan el SME, el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana y la CNTE. Otras organizaciones, como el Movimiento por la Soberanía Alimentaria y Energética, los Derechos de los Trabajadores y las Libertades Democráticas y la UNT continúan deliberando las modalidades de su participación en la huelga política nacional, particularmente el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, que ha emplazado a huelga para el 25 de abril (LJ110310), (JL150310)

<sup>16</sup> Tevolucion, “Diputados liman diferencias”, en <http://www.tevolucion.com/noticieros/noticias-y-reportajes/059402diputados-liman-diferencias>, (vi: 11 de mayo de 2010).

<sup>17</sup> Hechos tv “Desechos con la pluma de Sangeado”, en <http://www.hechos.tv/politica-y-gobiernodesechos-con-la-pluma-de-sangeadov19285>, (vi: 11 de mayo de 2010).

Martín Esparza denuncia los altos cobros de la CFE, pues terminan en ganancias de empresa extranjera. También aseguró que el alto costo por el servicio de luz que pagan los sinaloenses y el resto de los mexicanos va a parar en los bolsillos de los dueños de la compañía española Repsol. Comentó que esta empresa transnacional obtiene una utilidad de 750 millones de dólares al año gracias a que compra gas barato en Perú y lo vende a un precio muy alto a Petróleos Mexicanos. Denunció que estos precios inflados los paga la clase trabajadora a través de los excesivos cobros de la CFE (LJ030310).

Un juez del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal entregó cheques por 21 millones de pesos al SME, correspondientes a las cuotas sindicales de los trabajadores que quedaron pendientes en la tesorería de LyFC al momento de su extinción.

El secretario del Trabajo, Javier Lozano, consideró positivo que la SCJN revise la negativa de la juez Coutiño respecto al amparo promovido por el SME, (El Universal270310).

Para finalizar esta cronología, el último acontecimiento relevante ocurrido en el mes de mayo, la SG informó que la CFE contratará a dos empresas que fueron creadas por ex trabajadores de LyFC, contratación que beneficiara a 680 ex empleados de la paraestatal suprimida el 11 de octubre de 2009 (LJ070510).

*Hasta aquí, los acontecimientos relevantes del periodo analizado. El ejercicio de análisis lo cerramos en el mes de mayo de 2010, al finalizar el curso académico. De entonces a la fecha de entrega de este trabajo, 30 de septiembre de 2010, han ocurrido muchos acontecimientos relevantes, como lo señalamos con algunas notas de pie de página. De las acciones más relevantes desarrolladas por el SME destaca la huelga de hambre – 80 hombres y 13 mujeres – que llegó a durar más de 90 días y que se levanta como resultado de una negociación en la Secretaría de Gobernación, a cambio del reconocimiento legal del sindicato y la posibilidad de discutir sobre la figura del patrón sustituto; aunque, por otro lado, la Secretaría del Trabajo persiste en su postura de negar la toma de nota al comité encabezado por Martín Esparza e incluso condiciona la reposición del procedimiento de elección interna, a un acuerdo con el líder de la disidencia Alejandro Muñoz. Destaca también la decisión de la SCJN que sanciona la constitucionalidad del decreto presidencial y está por resolver la cuestión de fondo del amparo interpuesto por el SME y su demanda de utilizar la figura del “patrón sustituto” para la CFE.*

*Por otra parte, la agudización del conjunto de luchas que se desarrollan en los campos de la industria eléctrica y de las telecomunicaciones, se ha centrado en los días recientes, en torno a la suspensión de la “licitación 21” y los amparos concedidos al Grupo Salinas – Iusacell por cinco jueces federales de diversas partes de la república; en este mismo conflicto, se han sumado diversas demandas en contra del Secretario de Comunicaciones y Transportes y la Cofetel, por daños al patrimonio nacional, acciones encabezadas por algunos legisladores, a las que se suma el movimiento de trabajadores de Mexicana de Aviación.*

*También se ha subrayado el caso de corrupción de altos funcionarios de la CFE, como lo denunció en su momento el SME, pero el proceso se sigue en los Estados Unidos y no en México.*

*Otro conjunto de hechos relevantes del periodo mayo a septiembre de 2010, tiene que ver con diversas fallas en el suministro eléctrico en la zona centro del país y el peligro inminente de un colapso, como lo ha venido denunciando reiteradamente el SME.*

*El conflicto continúa. Se esperan movilizaciones con ocasión del primer aniversario del decreto de extinción de LyFC y la solidaridad de otros sindicatos igualmente golpeados por el gobierno federal, como el de los mineros, maestros, aviadores y sobrecargos.*

## Segunda parte: Delimitación del campo de la industria eléctrica y de las telecomunicaciones en México.

*Adrián Frausto Martín del Campo Fernando Gutiérrez Olmos,  
Diego Estanislao Ruiz Toscano,*

Desde el marco teórico-metodológico ofrecido por Pierre Bourdieu, podemos distinguir una advertencia, si bien la aparición de un campo corresponde a la presencia de un capital o conjunto de capitales específicos, la conformación de este campo no corresponde a un acontecimiento aislado a partir del cual surgiera, como por arte de magia, un complejo entramado de relaciones entre diversos agentes. Contra esta magia, que Bourdieu denomina la magia del Estado, es necesario hacer mención de la historia estructural de los campos que se abordan. En este sentido, la extinción de LyFC está inscrita en el proceso de privatización que ha venido impulsando el gobierno federal desde el mandato de Carlos Salinas de Gortari y que se hizo ya presente durante el sexenio que corre con las reformas constitucionales del sector energético. Por otra parte, la dinámica en el campo de las telecomunicaciones tiene sus antecedentes en el proceso que ha dado origen a la llamada Ley Televisa.

El decreto de extinción, ocurrido durante la madrugada del 10 de octubre del 2009, suscitó la aparición de un campo de luchas: se destaparon los negocios del gobierno federal de la actual administración con empresas nacionales y transnacionales relacionadas con la producción eléctrica y del lucrativo negocio de las telecomunicaciones. Esta coyuntura, donde están involucrado el SME, como el principal perjudicado, y el contubernio entre la burocracia nacional con las empresas transnacionales, saca a relieve la estructura corrupta de nuestro sistema político, cuya doxa oficial es la de un aparente servicio a los intereses de la nación, cuando realmente se beneficia a unos cuantos. A continuación se presenta la delimitación del campo de la industria eléctrica y de la industria de las telecomunicaciones en los que participan empresas de gran envergadura, tanto nacionales como extranjeras. Para ello será necesario detectar con mayor detalle quiénes son los que entran en el juego, y también será importante determinar cuál es el capital que está en disputa a partir de las licitaciones que hayan presentado las secretarías de estado pertinentes; y se hará mención de las luchas entre los agentes involucrados en los conflictos señalando también a los agentes que constituyen el campo de poder, es decir, aquellos que compiten por el monopolio del poder sobre el poder del Estado dejando fuera, como excluidos del juego, a otros agentes como los usuarios y los trabajadores despedidos. Aspectos todos que serán profundizados en las siguientes partes del trabajo.

### *A. El campo de la industria eléctrica en México*

La extinción de LyFC está inscrita en el proceso de privatización que ha venido impulsando el gobierno federal desde el mandato de Carlos Salinas de Gortari. Las presiones externas hacia la privatización del sector energético están bajo el discurso de las bondades de la competitividad, que supuestamente se ven obstaculizadas por los monopolios estatales de la industria eléctrica y petrolera. Las empresas nacionales de electricidad y de la industria petroquímica han sido víctimas de políticas intencionadas hacia su desmantelamiento progresivo, lo que ha traído aparejado la creciente intervención de empresas transnacionales en los sectores mencionados. Por ello, no es difícil deducir que la extinción de LyFC responde a la flexibilización gubernamental para darle en “charola de plata” la concesión de la producción de energía eléctrica a manos privadas, una de las redes más importantes en materia de suministro eléctrico por el consumo del mismo en la zona de mayor densidad poblacional de toda la República, el Valle de México.



La generación de la energía eléctrica es un jugoso negocio donde las transnacionales no corren riesgos en México, ya que los términos de los contratos establecidos entre la CFE y tales empresas extranjeras estipulan que una parte del pago es el costo de la energía producida, así como la compra del gas natural, cuyo valor no es fijo y fluctúa de acuerdo a los movimientos del mercado internacional, entre otros beneficios (LJ061209). Actualmente el 40 % de la generación total de electricidad del país está en manos del sector privado, esto representa 110 mil Gigavatios-hora contra los 140.5 mil que produce CFE (LJ161009 y 261109). Se estima que para finales del sexenio de Felipe Calderón la generación eléctrica sea producida por el sector privado en un 58% (LJ131009).

Hasta finales del 2009, 700 permisos de generación desde el sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León, han sido otorgados por el gobierno a las empresas transnacionales, de los cuales 24 son contratos jugosos que se concentran en cuatro transnacionales, de las cuales, dos son españolas (Unión Fenosa perteneciente a Gas Natural, e Iberdrola) (LJ261209)

En el campo de la industria eléctrica está la CFE como mayor detentora de la producción; por otro lado las empresas privadas están bajo la modalidad de PEE, tales como las empresas Mitsui & Co. y Tokyo Gas (transnacionales japonesas) de generación eléctrica en México, que incluye las centrales de generación de ciclo combinado Río Bravo II, Río Bravo III, Río Bravo IV, Altamira II y Saltillo, quienes compraron parte de sus activos a la empresa española Gan Natural. Estas centrales eran anteriormente operadas por la empresa Electricité de France (transnacional francesa, empresa estatal), esta operación estuvo en el orden de los mil 225 millones de dólares, situación de la cual estuvo enterada la CFE (LJ261209).

Ahora bien, LyFC no es propiamente una empresa productora de electricidad, es más bien de distribución del energético para la parte central del país. No obstante, su extinción coincide “casualmente” con la licitación de dos de los treinta hilos de fibra óptica que tenía a su cargo. Es, en este momento, donde se establece un campo de no menor fuerza, el de las telecomunicaciones, donde está en disputa, no sólo la infraestructura técnica, sino jugosas condonaciones de impuestos por parte de la SHyCP, aprobadas por el Congreso federal y que suman más de 5 mil millones de pesos en los próximos dos años.

### *B. El campo de las telecomunicaciones en México*

El campo de los agentes de las telecomunicaciones queda constituido por aquellos agentes que, por su estructura patrimonial, realizan grandes apuestas para obtener beneficios en el mercado del triple y cuádruple play. Para ofrecer este servicio a los millones de usuarios potenciales en el país, es necesario contar con una infraestructura tecnológica, capaz de soportar la demanda de dicho producto. El triple play es el término comercial con que se designa a los servicios de telefonía fija, televisión e Internet por parte de una misma empresa, el cuádruple play es aquel que añade el servicio de la telefonía móvil o celular. El servicio del triple play ya lo ofrecen empresas como Megacable, que está en abierta confrontación contra el monopolio del hombre más rico del mundo Carlos Slim Helú (Forbes100310).

Detrás del despliegue mediático de las bondades de brindar los tres o cuatro servicios ya mencionados, está un jugoso negocio que aumentará las arcas de quien gane la licitación de las dos de los treinta hilos de fibra oscura que licitará la SCT, que pertenecían a la ahora extinta empresa paraestatal LyFC. Quien resulte beneficiado de la decisión de la oficina que encabeza el

secretario Juan Francisco Molinar Horcasitas, tendrá a su disposición la utilización de 21 mil 386 kilómetros de fibra óptica, la tercera más grande del país después de las que poseen CFE y Telmex (LJ271009), con un costo mínimo de \$858,000,000.00 M.N. (LJ270110). Quien gane la licitación no sólo tendrá el derecho de explotar y vender los productos digitales por medio de la fibra óptica, sino que será acreedor de una gran condonación de impuestos por parte de la SHCP, cuyo ex-secretario Francisco Gil Díaz, es actualmente el presidente de Telefónica en México. Este regalo fiscal asciende a entre 5 mil a 6 mil millones de pesos, equivalente a dos años de pago de impuestos por derechos, y con la posibilidad de extenderse a tres, según Jenaro Villamil (Proceso031109). Además de la empresa española, están en el juego de la licitación de la fibra óptica la empresa de Carlos Slim Helú, y la empresa de mayor producción mediática en español, Televisa, de la familia Azcárraga. En esta lucha están las pequeñas empresas -a comparación de las anteriores-, cuya única manera de competir realmente es aliarse con los grandes consorcios carentes de algunos elementos indispensables para entrar en la competencia. Tal es el caso de Nextel, que vendió el 30 % de sus acciones a Televisa, porque esta última no posee la infraestructura técnica en telefonía móvil (LJ120210).

Ahora bien, estas empresas de telecomunicaciones tienen un frente poderoso, el mediático, incluso son considerados como uno de los poderes fácticos que están por encima del poder del Estado, y esta coyuntura es el claro ejemplo de esto. Cuentan con los llamados expertos que imponen una visión legítima sobre la extinción de LyFC, desvinculándolo del negocio jugoso de la fibra óptica que está detrás del decretazo presidencial del 11 de octubre. El despliegue mediático va por dos líneas, el desprestigio a la resistencia del SME y por otro, las ventajas de los servicios del triple play en cuanto disminución de tarifas y puerta de entrada a la modernización tecnológica de primer mundo. Por lo anterior, los opinadores del campo dominante serían: por parte del grupo Televisa, Joaquín López Dóriga, Carlos Loret de Mola, Ciro Gómez Leyva, Carlos Marín<sup>18</sup>; por otra parte, los expertos del campo burocrático serían: Gabriela Hernández Cardoso, Subsecretaria de Comunicaciones y Transportes, Gonzalo Martínez Pous, comisionado de la COFETEL, y Reynaldo González Bustamante de la Unidad de Prospectiva y Regulación (LJ260110 y LJ 270110). Por otro lado, la intervención de los centros académicos es determinante en esta postura legítima desde el discurso científico, tal es el caso de algunos especialistas del ITAM como Ramiro Tovar (LJ270110), así como Judith Mariscal y Ernesto Flores del CIDE (LJ161109) y de The Competitive Intelligent Unit (CIU) Ernesto Paredes (LJ100110).

Respecto al campo burocrático, vemos como mayores jugadores en el campo de poder, y a su vez, como aquellos que por su posición pueden tener una mayor incidencia en el campo eléctrico y de las telecomunicaciones, a varios agentes importantes: Primeramente, del gobierno federal, en el poder ejecutivo, tenemos al presidente de la república, Felipe Calderón Hinojosa, quien decretó el 10 de octubre de 2009 la extinción de Luz y Fuerza del Centro con el pretexto de eliminar una empresa ineficiente y corrupta que estaba consumiendo demasiados recursos públicos. La mayoría de los demás agentes del poder ejecutivo se situaron en esta misma línea. El secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, apoyó la determinación del ejecutivo y señaló que no había retroactividad en esta acción (LJ191009). Javier Lozano, secretario del trabajo, apoyó así mismo el decreto y se ha mostrado intransigente con el SME y sus reclamaciones, incluso, días antes del decreto le negó la toma de nota a Martín Esparza como secretario general del sindicato (LJ90909). Por otra parte, la secretaria de energía, Georgina Kessel, además de respaldar el decreto, dijo que se haría cargo de que el servicio antes prestado por LyFC fuera absorbido por

---

<sup>18</sup> <http://www.tvolucion.com/noticiero/tercer-grado>

CFE (LJ111109). A su vez Alfredo Elías Ayub, presidente de la CFE, apoyó la decisión del Gobierno Federal, con cierta incertidumbre y recelo, ya que la mayoría de los ex trabajadores de LyFC no han sido recontratados, sólo liquidados. Por parte de la COFETEL, Héctor Osuna, su presidente, tiene relaciones estrechas con Televisa, quien mediante el Plan Técnico Fundamental de Interconexión e Interoperabilidad (PTFII), cerraría el acceso de Telmex a competir por la licitación de los hilos de fibra óptica (LJ081209). Desde estos agentes burocráticos cercanos al campo de poder se puede observar que, con la licitación y privatización de capitales “públicos”, se inclina la balanza hacia una de las partes dominantes en el conflicto, a saber, Televisa y sus aliados. Por otro lado, están los agentes del Poder Judicial, en quienes cae el peso de determinar la constitucionalidad de la decisión de Felipe Calderón. En un primer momento la juez primera, Guillermina Coutiño, fue elegida como encargada de resolver el amparo presentado por los integrantes del SME, después de “analizar por vías legales” la posibilidad del amparo, determinó que éste era inviable (LJ101009). Es importante señalar que la juez estuvo bajo presión de funcionarios de la SE, ST y Secretaría de Gobernación. Por otro lado, Guillermo I. Ortíz Mayagoitia, ministro de la SCJN, determinó en marzo del presente año que se realizaría una nueva ponderación de la decisión tomada por Calderón, lo cual lo sitúa en cierta oposición ante el poder Ejecutivo pero preservando su dominancia en el conflicto. Estos son los agentes del campo burocrático que más influyen en el campo de poder, en donde algunos de ellos participan en complicidad con las empresas transnacionales, a favor de sus intereses para fomentar la privatización tanto del campo eléctrico como el de las telecomunicaciones. El presente análisis dará cuenta de los resultados de la lucha por el poder sobre el poder del Estado en esta coyuntura

Finalmente, tras la negativa de toma de nota de parte del Secretario del Trabajo, Javier Lozano, al Secretario General del SME, Martín Esparza, ocurrida el 5 de octubre, así como la posterior disolución de LyFC el 10 de octubre y como consecuencia, el despido de 44 mil trabajadores de esta empresa, el campo político se reconfiguró y los agentes afectados se movilizaron en la lucha por mantener el curso de los acontecimientos o revertirlo. El SME mantenía ya una lucha desde junio de 2009 por el cobro de altas tarifas de la luz, pero esta coyuntura lanzó al movimiento por otros lindes (LJ300709). Los agentes involucrados son, por un lado, un sector en resistencia del SME conformado por 18,000 trabajadores, Martín Esparza como Secretario General del sindicato, además de varios ex secretarios del mismo y diversos aliados tales como algunos abogados de la Barra Mexicana de Abogados, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil como el Frente Sindical Mexicano, universidades como la UNAM, el IPN y la UAM y algunos diputados como Gerardo Fernández Noroña. Por otro lado, dentro del mismo SME, hay una fracción disidente encabezada por Alejandro Muñoz, quien fuera tesorero del sindicato y quien recibió de manos de Jorge Gutiérrez V., director de LyFC, grandes cantidades de dinero sin autorización de la asamblea de trabajadores (LJ191009). Igualmente le acompañan exlíderes del mismo como Jorge Sánchez García, Jorge Tapia Sandoval y Ramón Mera. De manera paralela aunque con menor grado, se ven involucrados en el mismo conflicto los usuarios del servicio eléctrico que resisten ante las altas tarifas de la luz principalmente en el Estado de México e indirectamente todos aquellos usuarios pasivos distribuidos en toda la república que sufren el mismo problema .

A grandes rasgos, esta es la delimitación de los campos y su vinculación con el campo de poder, estos son algunos de los agentes que participan en la lucha que se lleva a cabo por los capitales señalados. Veremos a continuación cuál es la estructura de posiciones de estos agentes en el campo y cuáles han sido sus principales oposiciones, jugadas y las conclusiones.



### Tercera parte: Estructura de posiciones en el campo de la industria eléctrica y de las telecomunicaciones en México.

*Pedro Hernández Báez, Juan Pablo Hernández González y  
Marisol Pérez Pelayo.*

#### *A) Estructura general de posiciones en el campo de la industria eléctrica y las telecomunicaciones en México.*

Es imposible creer que las posiciones que toman los agentes en el campo de la industria eléctrica y las telecomunicaciones en nuestro país, México, son el producto de una ordenación de carácter superior o mágico. Precisamente, ateniéndonos a la propuesta de Bourdieu, las tomas de posición no son siempre explícitas y corresponden a las posiciones que, más bien, son el producto de los distintos capitales que puede tener un agente específico. Además, tampoco podemos decir que esos capitales se adquieren todos por voluntad propia, por ejercer un trabajo individual que los “merezca”. El capital que posee un agente, sea cual sea, es el resultado de la herencia familiar, la escuela en la que se estudia, las relaciones sociales que puedan establecer alianzas y fortalezas, la misma forma de percibir el mundo; si no se tuviera este modo de percibir no sería posible darse cuenta de ciertas especies de capital que están en juego dentro del campo. Esta breve introducción tiene como fin, primeramente, situar al lector dentro de los presupuestos teóricos que se asumieron en el presente análisis coyuntural, y en un segundo momento, que él mismo logre ubicar a los agentes sociales, según su posición en la estructura general y de acuerdo a las luchas que ellos llevan a cabo por una especie de capital que les es propio; aunque éste pueda ser intercambiado por otro tipo de capital en tanto que se posea el suficiente para imponer una tasa de cambio distinta a la dominante en un momento dado y favorable a sus intereses, en particular, la revaluación de aquella especie de capital que más tiene. La ocasión se desarrolla por conflicto originado por la disolución de la paraestatal Luz y Fuerza del Centro, es un desarrollo de eventos ya iniciados desde hace tiempo y aún en proceso. La lucha por los capitales no termina todavía, en particular, por el capital energético y el que representa el monopolio de las telecomunicaciones, en base a las concesiones otorgadas por el Estado.

El objetivo de esta parte del análisis es establecer, de modo tentativo, la estructura de posiciones que podemos observar en el campo de la industria eléctrica y las telecomunicaciones en México.

La estructura de posiciones se establece siempre trazando una línea horizontal que divide a los dominantes de los dominados. También por una línea vertical que opone a los dominantes con otros dominantes (que tienen distintos intereses) y a los dominados con otros dominados. De esta manera tenemos un cuadro dividido por 2 líneas: una horizontal y otra vertical. ¿Cómo se ubican los agentes dominados respecto a los dominantes? ¿Cómo se encuentran y se marcan las principales oposiciones entre ellos? La respuesta es más compleja de lo que parece. Existe una primera regla que nos ayudará bastante en nuestra tarea: Entre más capital simbólico posee un agente, es decir, el carácter que adquiere el conjunto de capitales – económico, cultural, social, etc. – cuando son percibidos como legítimos y prestigiosos, mayor será su ubicación arriba y a la derecha del cuadro de la estructura de posiciones, y viceversa o sea, a menor estructura patrimonial, casi en total desposesión, se ubica más abajo y a la izquierda. Para determinar las oposiciones internas dentro de un subcampo o cuadrante, se establece que, siendo dos agentes, pertenecientes al mismo campo, los que luchan o se disputan cierto capital similar, y como sus intereses o motivos varían en la realización de ciertas acciones, estos se oponen irreversiblemente; en caso de que se establezcan alianzas entre agentes, las oposiciones se reducen pero se establecen nuevas configuraciones de dominación y dominancia dentro del

campo. Un ejemplo es el que ya mencionábamos desde la Introducción, la oposición entre Televisa y Telmex por el cuádruple play.

Dado lo anterior, hemos establecido las posiciones, dentro del campo de la industria eléctrica y las telecomunicaciones de la siguiente manera: Las empresas nacionales y transnacionales, que poseen un gran capital económico y están interesadas en sacar algún provecho de la privatización de la industria eléctrica y de las telecomunicaciones en México, han sido ubicadas en el cuadrante de arriba a la derecha; su capital económico los sitúa en esta posición en el espacio social. Sus principales agentes son Televisa, Grupo Carso, Nextel (aliado con Televisa), América Móvil (aliada con Grupo Carso). Podríamos decir que Grupo Carso detenta un mayor poder por poseer mucho más capital económico que las otras empresas, sin embargo, en este conflicto, Televisa posee un mayor capital cultural y político (debido a que es el mayor medio de comunicación masiva en nuestro país). A este sector lo llamaremos el sector de los Dominantes-Dominantes (DD). Por otro lado, por poseer el suficiente capital simbólico (social, cultural, político), ubicamos al Gobierno Federal que, al menos en teoría, debe guardar cierta “neutralidad” al momento de determinar la privatización de bienes públicos. Por lo mismo, los ubicamos en el plano superior pero cargados a la izquierda, en oposición con las empresas nacionales y transnacionales (DD). Su sector es llamado el Dominante-dominado (Dd). Sus principales agentes son Felipe Calderón Hinojosa (Presidente de la República), Georgina Kessel (SENER), Fernando Gómez Mont, SCJN (y sus ministros) y Javier Lozano Alarcón. Todos ellos poseen la mayor cantidad de capital social y político.

Los afectados directos por la disolución de LyFC son sin duda los que trabajaban para dicha empresa. La mayoría de ellos se encontraban, y se encuentran, afiliados al Sindicato Mexicano de Electricistas (SME). Sus agentes principales, involucrados en esta coyuntura, son Martín Esparza y Alejandro Muñoz, quienes están situados en el mismo cuadrante pero en oposición por sus distintos intereses. Martín Esparza, respaldado por los extrabajadores de LyFC, detenta un mayor capital político y social que Alejandro Muñoz. Éste, por su parte, posee el apoyo de los agentes relevantes del campo burocrático. Más adelante explicaremos por qué. Por lo anterior hemos de ubicarlos en la parte inferior derecha; como dominados-Dominantes (dD). Primero porque los últimos afectados, en el sentido de que pudieran incrementar las tarifas eléctricas, realizarse cortes de energía eléctrica, etc., son los usuarios comunes y corrientes que “no tienen vela en el entierro”, aparentemente, es decir, dentro del campo de la industria eléctrica y las telecomunicaciones en México, por lo cual se ubican dentro del campo situado abajo y a la izquierda: son los dominados-dominados (dd), los que a la postre, les toca pagar todos los platos rotos, principalmente a través de las altas tarifas de energía eléctrica y de las telecomunicaciones, como el teléfono móvil, por ejemplo.

Dentro de este gran cuadro general también encontramos, en diversas posiciones, a ciertos agentes de los medios de comunicación que, según sus propias estructuras patrimoniales, juegan un papel para validar, legitimar o deslegitimar la visión de los dominantes o dominados. Ellos, sumados a los expertos en temas de la industria eléctrica y las telecomunicaciones, ayudan a generar un cierto monopolio de la verdad acerca de lo que ha venido ocurriendo dentro del conflicto. Por eso hemos ubicado a dichos agentes, medios de comunicación y expertos, en distintos lugares; distintas posiciones dentro del campo de la industria eléctrica y las telecomunicaciones en México, por el papel protagónico que desempeñan, en particular, en la lucha por la imposición de la visión legítima en torno al conflicto.

*B) Subcampo Dominante-Dominante (DD). La estructura patrimonial de las empresas nacionales y trasnacionales.*

Para hacer el análisis, de manera que sea lo más exhaustiva posible, hemos decidido dividir el subcampo superior derecho en dos partes correspondientes a la industria eléctrica en México y las telecomunicaciones. Lo anterior porque hemos observado que a partir de la coyuntura de LyFC, las empresas más beneficiadas serían, precisamente, aquellas que logran adquirir el par de líneas de fibra óptica que la COFETEL y la SCT están, hoy en día, licitando. Así pasamos a la descripción de la estructura patrimonial de cada una de ellas.

*B.1) Industria de las telecomunicaciones en México.*

Las empresas transnacionales que tienen incidencia en el campo de las telecomunicaciones se sitúan en el cuadrante superior derecho del diagrama del espacio social que propone Bourdieu.

De manera general ubicamos en el cuadrante superior izquierdo (Dd), con sus subdivisiones específicas, a los agentes que han participado desde su discurso y toma de posición a favor de la licitación y de la disolución de LyFC desde inicios del conflicto y que no están directamente involucrados en el proceso de licitación, salvo el caso, quizá de Alejandro Punte, presidente de la CANITEC. Tenemos así que el presidente de la Concamín, Presburger y el presidente de la Comisión de Energéticos del mismo organismo, Jaime Williams se pronunciaron a favor de fusionar LyFC con CFE dada su ineficiencia. Del mismo modo se sumó al pronunciamiento Mario Ruiz, presidente de CONCANACO, y por su parte, Armando Paredes, presidente del CCE indicó que la disolución de LyFC no va encaminada a la privatización, a pesar de que esto sería lo necesario y más conveniente dada la ineficiencia de la empresa y la corrupción del sindicato. El presidente de CANACINTRA Miguel Marón se mostró de acuerdo a la negativa de toma de nota de Martín Esparza por parte de la Secretaría del Trabajo argumentando que estuvo dentro del marco legal. Para el presidente de la CANITEC, Alejandro Punte, la licitación de dos hilos de fibra óptica es insuficiente. Cabe agregar que él es presidente de PCTV, una empresa que se verá también involucrada en la disputa que se dio a raíz de la disolución de la paraestatal, enfrentándose posteriormente con Telmex y América Móvil. A este organismo, además, se le vincula a Televisa.

Igualmente, desde el discurso, diversos académicos o miembros de centros de investigación han apoyado la disolución de la empresa y la licitación de los hilos de fibra óptica. Tal es el caso de Judith Mariscal de CIDE quien considera insuficiente licitar sólo dos hilos, Ramiro Tovar de ITAM quien menciona que dicho proceso de licitación será suficiente apenas para los próximos 10 años y Ernesto Paredes, de The Competitive Intelligence Unit quien señala que no licitar el espectro o red de fibra óptica es lo peor que se puede hacer.

En el cuadrante superior derecho (DD) ubicamos a los agentes dominantes del campo que han marcado la pauta para verse favorecidos por el proceso de licitación y acceder a su participación en el triple o cuádruple play. Dentro de dicho cuadro se presentan también, en subdivisiones, agentes que se han aliado con los agentes dominantes. A la fecha tenemos que la principal oposición es entre Televisa y el Grupo Carso, a pesar del mayor volumen de capital del segundo, el primero parece tener a su favor un capital político que le perfila como favorito para ganar la licitación o una parte de ella. Por su parte, Nextel se alió con Televisa; y PCTV ya tiene negocios con ellos por la compra de contenidos televisivos. PCTV, desde CANACINTRA –recordemos que el dueño es presidente de la segunda- ha dado una batalla legal y discursiva frente al Grupo Carso aduciendo prácticas monopólicas por la posible unión de Telmex y América Móvil. Dentro de este cuadrante, entre los dominados-dominados destacan Telefónica y Mega Cable dado que a

pesar de sus esfuerzos han tenido el paso cerrado para acceder en una posición favorable al proceso de licitación. Finalmente Televisa se une a Nextel y Telmex a América Móvil, a pesar de los amparos interpuestos por Iusacell y MVS, a su vez aliado con Telmex – Grupo Carso, que sería el conflicto secundario, aunque no de menor importancia y relevancia, como ya hemos señalado anteriormente.

El 25 de mayo se definirán los ganadores de la licitación. Según información del 15 de febrero con información difundida por COFETEL, 44 empresas compraron las bases de la licitación número 20 dedicada a las bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para el acceso inalámbrico, en el segmento de 1850-19101930-1990 megahercios, entre ellas destacan: Nextel, Telcel, Iusacell, Pegaso, Axtel, MVS, Cablevisión (Televisa), Megacable y Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas (Telefónica). Para la licitación 21: “bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para el acceso inalámbrico en el segmento de 1710-17702110-2170) megahercios se inscribieron 49 empresas, la mayoría de las cuales también buscan concursar en la licitación 20, y entre las que destacan Avantel, Tv Azteca, Televisat Digital, Maxcom, Motorola, Nec y JP Morgan Chase Bank. Muchas de estas empresas, por la diferencia en su volumen, historia, estructura de capital y por las jugadas realizadas se ubican en oposición con los agentes mencionados anteriormente, es decir, como los dominantes dominados. No hay mucha información de ellos y su participación en la licitación, suelen únicamente ser mencionados. Sin embargo destaca la participación como socios de Canales Clariond y Ernesto Martens en WI Comunicaciones, ambos, exfuncionarios foxistas.

En el cuadrante de abajo y a la izquierda ubicamos a France Telecom y Verizon Vodafone para quienes se considera poco probable que deseen concursar en la licitación y que años antes habían intentado, sin éxito, entrar al mercado.

Así podemos visualizar las posiciones en el campo, de manera puramente aproximativa, sabiendo que podemos complejizar más las posiciones si desagregamos cada uno de los agentes, en particular, los colectivos, como las empresas o las asociaciones empresariales:

	CONCAMIN. Salomón Presburger, Comisión de energéticos de CONCAMIN. Jaime Williams, ONCANACO. Mario Sánchez CCE. Armando Paredes CANA CINTRA. Miguel Marón (hasta ene-2010)	CANITEC. Alejandro Punte			Televisa (además Bestel, Cablevisión, Cablemás)
				Nextel PCTV	
CIDE. Judith Mariscal, Ernesto Flores. ITAM. Ramiro Tovar The Competitive Intelligent Unit (CIU). Ernesto Paredes			Telefónica (GTM-Pegaso) Mega Cable		Grupo Carso (Telmex, Telcel, América Móvil)
				MVS-DISH	
Verizon-Vodafone France Telecom			Tv Azteca (Iusacel-Unefón) Nec-Sony JP Morgan Bank Axtel-Avantel Maxcom Motorola Telecable Alestra - AT&T WL Comunicaciones Alcatel Marcatel		

*B.1.1) Medios de Comunicación Masiva y su función como legitimadores de la visión dominante del conflicto.*

Dentro de los medios de comunicación el capital que marca la estructura de posiciones de los agentes en el campo es el capital simbólico, un capital de creencia, de monopolio de la imposición de la visión legítima en torno al conflicto y en torno al conjunto de la realidad que vive México, en todos los aspectos. Aunque hay quién pone en duda este papel por la paradoja que habría que demostrar de que la mayoría de los mexicanos ven los noticieros televisivos, pero cada vez creen menos en lo que ahí se dice. Dicho capital, en concreto, es la posesión de una mayor capacidad de crear el efecto realidad, es decir, imponer otra realidad, diferente a lo que realmente ocurre. En este caso, la extinción de LyFC y sus supuestos beneficios, la pregunta sería cuál medio de comunicación es el que impone a las masas la visión legítima sobre la extinción de esta compañía. ¿Quién lo ha informado primero que nadie? ¿Quién da más información al respecto? ¿Quién otorga más entrevistas de los involucrados, sobre todo, las versiones oficiales?

El medio de comunicación que posee una mayor influencia en las masas como el poseedor de la verdad es la televisión. En México existen dos principales empresas que manejan este medio de comunicación: Televisa y TV Azteca, por lo tanto, son los más capaces de imponer una especie de capital cultural, basado en la ignorancia y la desinformación, sobre lo que ocurre en nuestro país, por lo tanto también en el conflicto que analizamos. Así es como se logra imponer una visión del SME como un sindicato corrupto, violento y el culpable de todos los males en cuestiones de energía eléctrica. Incluso se da el intento fallido de acusarlos de sabotaje en todas y cada una de las fallas del suministro eléctrico en la zona centro del país, simple y sencillamente falla porque no hay pruebas.

Así visualizamos ese subcampo de los medios de comunicación electrónicos y escritos:

<p>Rostros de los medios de comunicación masivos. TV AZTECA: □Javier Alatorre, Jorge Zarza, Gloria Pérez-Jácome, Ana Winocour, Roberto Ruiz, Jorge Garralda, Mariano Riva Palacio, Carolina Rocha, Alejandro Villalvazo, Christian Lara, Ricardo Rocha, Lolita de la Vega, Sergio Vique, Ramón Fregoso, Edith Serrano, Ana María Lomelí, Mónica Garza, Hannia Novell(Actualmente conductora estelar de Proyecto 40)</p> <p>□TELEVISA: Conductores reconocidos:□Joaquín López-Dóriga, Carlos Loret de Mola, Adela Micha, Denise Maerker, Víctor Trujillo, Paola Rojas, Javier Alarcón, Ricardo Peláez, Enrique Bermúdez de la Serna, Antonio de Valdes y Enrique Burak.</p>	<p>Grupo Televisa: o Televisión abierta, o Televisión de paga, Televisa Radio, Alianzas de negocios. Tv Azteca: Grupo Elektra, o Grupo Iusacell, GS Motors , Fundación Azteca, grupo milano</p>
<p>Rostros de medios de comunicación en prensa y radio LA JORNADA: Tania Molina Ramírez, Fabiola Martínez, Patricia Muñoz, Georgina Saldierna, Karina Avilés, José Antonio Román, Laura Poy, Emir Olivares, Víctor Ballinas</p> <p>EL UNIVERSAL: Maricarmen Cortés, Arturo Alcalde Justiniani, Alberto Barranco, Roberto Rock, Julián Sánchez, Miguel Ángel Sosa, Francisco Reséndiz, Revista Proceso</p>	<p>Empresas productoras de comunicación en prensa y radio, dueños y patrocinadores. -LA JORNADA, fundador Carlos Payán, director Carmen Lira Saade□- UNIVERSAL: El Lic. Juan Francisco Ealy Ortiz, Presidente Ejecutivo</p>

Obviamente no es posible la existencia de una igualdad de capital entre las dos televisoras, por lo que es competente afirmar que Televisa posee una mayor estructura patrimonial, siendo que dicha empresa tiene más tiempo transmitiendo, y por ende, una mayor historia con el pueblo mexicano. Cabe mencionar que el tiempo es un factor muy importante para generar confianza, y la confianza legítima. Además puede comprobarse en estadísticas de ratings<sup>19</sup>, donde se puede ver que a pesar de que TV Azteca domina nacionalmente el capital cultural, no llega a superar a Televisa, aunque como co-dominante de este capital, es pues, competencia de Televisa. Y, en el

<sup>19</sup>Mercados y Estadísticas, Cfr. Ratings tv y vope <http://www.terra.com.mx/revistaneooarticulo743825Ratings+TV+IBOPE+AGB+++Ago08.htm> (vi: 5 de mayo de 2010)



caso que nos ocupa, son antagonistas en la lucha legal por la “licitación 21” otorgada a Televisa – Nextel, como veremos más adelante.

Más allá de que las televisoras generen verdad y confianza en el público en general, los rostros principales de las televisoras en cuanto a la información de noticieros, resultan ser verdaderos personajes. Los conductores de los noticieros se convierten automáticamente en instrumentos de verdad de la realidad. Los personajes que informan al público son Joaquín López-Dóriga conductor de “Noticieros Televisa” y Javier Alatorre conductor de “Hechos”.

En este caso es pertinente analizar si estos rostros poseedores directos del capital simbólico, tienen un mayor poderío sobre la realidad, que las empresas a las que pertenecen, es decir, si estos dos conductores mencionados poseen mayor capital simbólico que las compañías, a las que representan, o es a la inversa. Para esta cuestión sólo habría que ver que si cualquier conductor o personaje de programa se saliera de la compañía para la que trabaja, perdería su legitimación, y no porque la gente ya no crea en él, sino porque ya no es percibido ni de la misma forma, ni por la misma cantidad de personas. Esto quiere decir que la legitimación no sólo pende de generar confianza, sino de ser percibido por el otro para poder generar ya sea confianza o rechazo. Y en México sólo se es percibido por el otro de forma masiva por medio de las televisoras, por lo tanto las televisoras poseen un mayor capital simbólico que los conductores o personajes de programas a pesar de que las masas interactúen directamente con éstos.

### *B.1.2) Expertos e Iglesias como legitimadores de una visión dominante.*

Al llevar a cabo la delimitación del campo de la industria eléctrica y las telecomunicaciones, se hace necesario saber en relación a qué se da la oposición en términos de capital económico y cultural sobre los agentes que los invierten. La gran cantidad de agentes e instituciones que opinan desde distintos puntos del espacio social están relacionados a la vez con otros campos sociales, pero que, cuando se dan dentro de las luchas de imposición que se hacen en el campo de poder, moldean profundamente las transformaciones de los demás campos.

Dado que se trata de defender un principio de visión y división, de acuerdo al conjunto de disposiciones incorporadas en los agentes sociales, en la oposición se da entre capital cultural – como el reconocimiento de estructuras incorporadas, objetivadas e institucionalizadas– y el capital económico – como la posesión de recursos materiales intercambiables –, se alcanza a distinguir que, en relación al campo de la industria eléctrica y las telecomunicaciones, lo que se pone en el centro de la oposición son dos principios diferentes de visión y división: uno que trata de mantener y mejorar el principio dominante de concebir la industria eléctrica y las telecomunicaciones como privadas, y otro que se opone a esa visión tratando de defender un campo de la industria eléctrica y de las telecomunicaciones, como servicios públicos y expresión de la soberanía nacional.

Partiendo de esta oposición en los campos –y tomando en cuenta a los demás principales agentes (políticos, económicos, productivos, mediáticos) que invierten en el campo y están relacionados al campo del poder– las opiniones expresadas por los expertos se encuentran dentro de esa misma oposición, por lo que los agentes más destacados, que operan desde un habitus con una posición en el espacio social, toman posiciones en relación a este principio, lo que hace notar una serie de agentes que pueden tener posiciones en el lado derecho o izquierdo, en el cuadro de la estructura de posiciones en el campo, dependiendo de su estructura patrimonial. Los agentes que opinan desde una posición a la derecha, incorporan las estructuras mentales dominantes bajo el principio de privatización y se reafirman en ella, mientras que en la izquierda se toman posiciones en contra de la privatización de un servicio público y en defensa de los recursos que pertenecen a todos los mexicanos, por lo que sus opiniones se llevan a cabo en oposición al principio dominante de dominación.

Haciendo un esbozo del campo de los expertos, donde cada lucha de los cuadrantes se encuentra en relación a las luchas que se llevan a cabo en el campo de la industria eléctrica y de las telecomunicaciones, se toma en cuenta que en la medida que se avanza hacia la derecha y hacia arriba, se invierte un capital económico reconocido que se legitima como tal; mientras que en la medida que se avanza hacia abajo y a la izquierda, se invierte un mayor capital cultural y se dispone de menor capital económico.

De este modo, las posiciones en el subcampo Dominante-Dominante (DD), son ocupadas por las empresas detentoras del mayor capital económico y cultural teniendo los medios necesarios para hacer imponer los marcos normativos sociales e incorporarlos a la forma en que operan los agentes sociales. Siendo así que hasta arriba y a la derecha se encuentre Televisa, empresa que busca la licitación de la fibra óptica propiedad de la ya extinta LyFC y de la “licitación 21” del espectro radioeléctrico. Imponen su visión a través de sus líderes de opinión –Joaquín López Dóriga, Carlos Loret de Mola, Ciro Gómez Leyva, Carlos Marín. Más abajo están las posiciones de la compañía eléctrica transnacional Sempra y Banamex, a través de sus diferentes órganos que presentan estudios en torno a la productividad de la CFE, abogando por una mayor competencia privada dentro del sector.

En oposición a este cuadrante se encuentra los líderes de opinión de TV Azteca, empresa de Ricardo Salinas Pliego, quien también busca la licitación de la fibra óptica y de la “licitación 21”, a pesar de las trabas puestas en las convocatorias por la SCT y la Cofetel, y su competencia directa con Televisa – Nextel, ante la cual reclama a través del representante legal de Iusacell, Salvador Rocha. Dentro de la misma oposición se encuentran Felipe Rocha, vicepresidente de relaciones Institucionales de Multivisión (MVS) y Jorge Arreola Cavazos, director de regulación de Telefónica México, quienes opinan acerca de la imposibilidad que tiene Telmex de licitar la fibra óptica ya que excede el límite permitido de espectro radioeléctrico.

Opuesto al subcampo dominante (Dd), arriba a la izquierda, se posiciona a Gabriela Hernández Cardoso, Subsecretaria de Comunicaciones, Gonzalo Martínez Pous, comisionado de la COFETEL, y Reynaldo González Bustamante de la Unidad de Prospectiva y Regulación como agentes del campo burocrático que defienden una postura privatizadora a través del Estado. Debajo de éstos se encuentran agentes, presentes o pasados, relacionados a la política y especialistas en ese campo, como son: Manuel Bartlett Díaz, exsecretario de gobernación en el gobierno de la Madrid, David Ibarra Muñoz, exsecretario de Hacienda, Jaime Martínez Veloz, político y arquitecto del PRI y el PRD; mismos que denuncian las violaciones legales efectuadas en la disolución de LyFC.

Dentro del mismo subcampo, del lado más cercano a la izquierda, se encuentran Antonio Gershenson, especialista en materia energética y académico de la UNAM; así como José Antonio Almazán, ingeniero, ex miembro del comité ejecutivo del SME y ex legislador por el PRD, quienes se dedican a difundir, contra corriente, las estrategias legales, económicas y políticas de las empresas que se empeñan en imponer sus medios como los hegemónicos a partir de un capital cultural reconocido.

En el subcampo de los dominados-Dominantes (dD) colocamos las posiciones de diferentes agentes del campo eclesiástico: Raúl Vera, obispo de Saltillo y Samuel Ruíz, obispo emérito de San Cristóbal de las Casas, quienes abogan por la transparencia y la garantía de empleo que supuestamente prometió el gobierno; mientras que el nuncio Christopher Pierre denuncia el uso de la imagen de la Virgen de Guadalupe en las protestas del SME.

En oposición vertical a la Iglesia, se encuentra, por el lado derecho, las posiciones del sector privado en torno al conflicto por medio de la Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones por Cable, los estudios de Energía Costa Azul y las opiniones de Miguel Marón Manzur, presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, y Mario Sánchez Ruiz, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y



Turismo, quienes aplauden las acciones del gobierno en torno al cierre de LyFC argumentando su ineficacia productiva y un sindicato conflictivo. En oposición a estos se encuentran distintas organizaciones internacionales que toman posiciones en torno al conflicto, por ejemplo, la Organización Internacional del Trabajo, quien aboga por los derechos del SME.

En el bloque de los dominados, abajo y a la izquierda, se encuentran como dominantes los especialistas y académicos de distintas instituciones que pueden hacer difundir sus opiniones de forma relativamente independiente. Dominando el cuadrante se encuentran especialistas del ITAM, institución de la que egresan importantes agentes de distintos campos con posiciones de dominio, y que demandan claridad en las acciones del gobierno en torno a la licitación de la fibra óptica. En oposición se encuentran académicos de la UNAM quienes denuncian las irregularidades legales y burocráticas a las que se ha incurrido en torno a la coyuntura, entre los que destaca Raúl Trejo Delarbre, presidente de la Asociación Mexicana por el Derecho a la Información y experto en medios de comunicación y uno de los principales denunciantes de la llamada *Ley Televisa*. Debajo de los especialistas están las posiciones ocupadas por las distintas organizaciones y movimientos que se solidarizan con la lucha del SME a partir de múltiples formas de lucha, incluyendo su participación en movilizaciones masivas y apoyo con víveres.

En la parte de los dominados-dominados de este subcampo, se encuentran los agentes relacionados con la lucha del SME, trabajadores o especialistas en temas jurídicos, energéticos y de telecomunicaciones. Agentes como José Luis Apodaca y Mariano Govea, expertos en temas energéticos y Néstor y Carlos de Buen, abogados del SME, o Manuel Fuentes y la ANAD, que han seguido de cerca la lucha jurídica de los electricistas. Mientras más se baja, se encuentran las opiniones raramente difundidas de los trabajadores afectados con el cierre de LyFC, así como las de miles de lectores de prensa. Sin embargo, abajo hasta la izquierda, en la posición menos privilegiada, se encuentran las miles de personas que no tienen acceso a los medios de comunicación y de prensa que, por lo tanto, no pueden hacer valer su opinión y que, por otra parte, son los “paganos” de todo este conflicto, a través de las altas tarifas de luz y telefonía.

En el siguiente cuadro podemos observar la estructura de posiciones de esta parte del campo que venimos analizando.

Antonio Gershenson José Antonio Almazán	Opinadores dependientes del gobierno  Gabriela Hernández Cardoso (Subsecretaria de Comunicaciones) Gonzalo Martínez Pous (COFETEL) Reynaldo González Bustamante (Unidad de prospectiva y regulación)	Líderes de opinión de TV Azteca Javier Alatorre, Sergio Sarmiento	Líderes de opinión de Televisa: Joaquín López-Dóriga Loret de Mola Ciro Gómez Leyva Carlos Marín	
	Especialistas políticos y/o relacionados a la política  David Ibarra Muñoz Jaime Martínez Veloz Juan Gerardo Domínguez Manuel Bartlett Díaz	Salvador Rocha Díaz (Abogado de TV-Azteca-Iusacell)	Felipe Chao Jorge Arreola	Donald Felsing (Sempra)  Banamex Accival, Banamex Casa de Bolsa Departamento de estudios sociojurídicos de Banamex
Especialistas del SME  Arturo Alcalde Octavio Lozaga Carlos de Buen Néstor de Buen Oscar Álzaga José Luis Apodaca Raúl Carrancá y Rivas Mario Govea Carlos Rodríguez (CEREAL)	Especialistas académicos  Roberto Escalante (UNAM) Leticia Campos (UNAM) José Alfredo Bouzas (UNAM) Elizur Arteaga  Agustín Rodríguez Fuentes (Presidente de STUNAM)	Ernesto Piedras (ITAM) José Roldán Xopa (ITAM) Ramiro Tovar (ITAM) Graciela Bensusán (UAM) Fernando Butler (ITAM)  Enrique Galván Ochoa Carlos Fernández-Vega Jorge Camil	Iglesia  Raúl Vera, OP y Samuel Ruiz, obispos solidarios con el SME	Chritopher Pierre Delegado Apostólico
Trabajadores afectados Lectores de periódicos	Organizaciones Nacionales y Movimientos  Unión de Juristas de México Unión Nacional de Trabajadores Tribunal Internacional de Libertad Sindical Alianza de los Trabajadores de la Salud y Empleados Públicos Frente Nacional Contra la Represión Pueblos Unidos de Milpa Alta Izquierda Social Manuel Fuentes – ANAD Comité de apoyo al SME de la FCPS de la UNAM	Organizaciones Internacionales  Organización Internacional del Trabajo  Federación Internacional de Sindicatos de Trabajadores de las Industrias Química, de Energía, Minera y en general. Asociación Latinoamericana de Abogados Laboralistas	Estudios privados  Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones por Cable Energía Costa Azul Miguel Marón Manzur (Cámara Nacional de la Industria de Transformación) Mario Sánchez Ruiz (Presidente de la confederación de cámaras nacionales de comercio, servicios y turismo)	
Movimiento Nacional de Resistencia a las Altas Tarifas de Luz	Campana internacional contra los contratos colectivos de protección patronal en México. Movimiento de Nuestra América Asociación Latinoamericana de Abogados Laboralistas Paz Con Democracia Desplegados de apoyo por parte de intelectuales de distintos ámbitos			
Miles de personas sin acceso a los medios de comunicación masiva para expresar su opinión, pero sí para pagar altas tarifas de luz y telefonía, fija y móvil				

## *B.2) Industria eléctrica en México.*

En cuanto a la situación de las transnacionales en el campo de la industria eléctrica, llaman la atención los patrones privados. Destacamos que, como menciona Bourdieu al referirse a los patrones privados, éstos no tienden a la visibilidad como sí lo hacen los patrones públicos, razón por la cual la información disponible muchas veces no excedió la mención; aunque participen en la lucha, son otros los que se exponen. Del mismo modo aducimos el hecho de la ausencia de información a que la dinámica del campo de las telecomunicaciones ha recibido una mayor importancia.

Según información del 14 de octubre Iberdrola y Unión Fenosa, así como Mitsubishi y Nichimen-AES, Integen, GE-Bechtel y TransAlta participan en un tercio del total de la generación de energía eléctrica y han incrementado su participación gracias a permisos otorgados por la Comisión Reguladora de Energía que aumentaron en el gobierno foxista. Iberdrola, por ejemplo, tiene contratos con CFE para venderle electricidad hasta 2031. Cuentan en su generalidad con plantas generadoras en Tuxpan, Nogales, Hermosillo. Se estima que hacia finales del actual sexenio controlen el 58 por ciento de la capacidad instalada de generación. Aproximadamente un 40% de la producción de energía ya está en manos del capital privado transnacional.

En el cuadrante superior derecho ubicamos a Iberdrola quien es el principal productor de energía en México después de CFE. Igualmente Gas Natural-Fenosa es el primer productor y distribuidor de gas natural en México. Entre ellos tienen los 24 contratos más lucrativos con CFE. Gas Natural-Fenosa ha realizado alianzas en México con Mitsui & Co y Tokyo Gas (el 90% de la actividad petroquímica en México está en manos de estas dos empresas).

A raíz de la falta de información, ubicamos indiferenciadamente en el cuadrante inferior derecho a corporaciones de las que se menciona su participación, pero no se aclara el talante y el volumen de la misma.

En el cuadrante inferior izquierdo y abajo a la izquierda del mismo señalamos a EDF por su reciente salida del mercado mexicano, buscando concentrarse en Europa. Arriba a la derecha del mismo cuadrante ubicamos a Wal-Mart, Bimbo, Costco, Nestlé, Liverpool y Mabe; quienes producen energía eléctrica para autoconsumo y únicamente sus excedentes son vendidos a CFE, por lo que no tienen una participación mayoritaria como los dominantes.

		Iberdrola (Esp.) (se llama Ibernico en México)
		Gas Natural-Fenosa (Esp.)- Mitsui & Co. (Jap.)- Tokyo Gas (Jap.)
	Wal Mart <input type="checkbox"/> Bimbo <input type="checkbox"/> Costco <input type="checkbox"/> Nestlé <input type="checkbox"/> Liverpool <input type="checkbox"/> Mabe	Mitsubishi (Jap.) <input type="checkbox"/> Nichimen-Aes (Jap.) <input type="checkbox"/> Intergen (EU) <input type="checkbox"/> GE-Bechtel (EU) <input type="checkbox"/> TransAlta (Can.) <input type="checkbox"/> AES (EU) <input type="checkbox"/> Alstom Power Proyectos (antes ABB)
Edf. Électricité de France (Fr.)		

*C) Subcampo Dominante-dominado. La estructura patrimonial del campo burocrático.*

Los hechos analizados, la coyuntura social específica que hemos observado no es sino la lucha de los agentes del campo de la industria eléctrica y las telecomunicaciones a propósito de la disolución de la empresa paraestatal LyFC. Esta lucha está caracterizada por la toma de posición de las grandes empresas, nacionales y transnacionales, y su estrategia por privatizar y, en un momento, poseer mayor capital simbólico y económico. Podríamos decir que el gozne en donde se articulan las acciones y estrategias del campo de poder con las acciones y estrategias del campo burocrático es, precisamente, en donde dichas acciones se entrecruzan e intentan convertir un recurso público, o del Estado, en un recurso privado.

Por tanto, el campo burocrático está delimitado según la posición de los agentes involucrados en este conflicto en particular y cómo es que ellos detentan cierto capital simbólico que justifica el principio de visión dominante, pues hemos acordado, con fines analíticos, que los agentes del campo burocrático son dominados dentro de los dominantes, es decir, son parte importante de la lucha pero, por jugar cierto papel de “neutralidad” aparente, nos dimos cuenta que están supeditados, en muchas ocasiones, a los intereses de las grandes empresas nacionales y transnacionales en disputa de capital simbólico y económico. Por tanto, su posición en el cuadro general de la estructura de posiciones se presentan como Dominantes-dominados (Dd), por lo cual, están ejerciendo su dominancia respecto de los agentes del SME y los usuarios del servicio

eléctrico y de las telecomunicaciones. La acumulación de capital simbólico y económico a partir de las licitaciones del par de líneas de fibra óptica y de una parte del espectro radioeléctrico que beneficiarían a agentes dominantes del campo de poder (LJ141009) (representados por empresas nacionales y transnacionales), es, a fin de cuentas, la apuesta favorecida por la mediación aparente que se genera en el campo burocrático. Bien podríamos usar la metáfora de que también se llevan su pedazo del pastel simbólico que esta lucha se está disputando. Pero, ¿quiénes son, en específico, los agentes del campo burocrático involucrados en esta gran lucha que aún está en proceso?

Primero, situados en el subcampo burocrático de los Dominantes-Dominados, encontramos a los agentes que ostentan un cargo burocrático dentro del Poder Ejecutivo. Los más importantes por su incidencia en el conflicto, por su ejercicio de la dominancia, tanto como su desarrollo son: Felipe Calderón Hinojosa, Presidente de la República, quien decretó el 10 de Octubre del 2009 la extinción oficial de LyFC, cuyo presidente, Jorge Gutiérrez Vera, ha apoyado la moción del Ejecutivo, aceptando además su liquidación sin mayores consecuencias. Sus razones: la incapacidad de atender a las demandas de los usuarios y el alto costo producido a la nación. Gómez Mont, Secretario de Gobernación, apoyó la decisión de disolver a LyFC afirmando incluso que no había retroactividad de la acción tomada por el poder Ejecutivo (LJ301009). Javier Lozano, Secretario del Trabajo, quien apoyó la ordenanza de Felipe Calderón y se ha mostrado intransigente hacia las demandas del SME para reconsiderar dicha disolución empresarial. Por otro lado, con menos aparición tal vez, pero en alianza con sus colaboradores, Georgina Kessel, Secretaria de Energía, quien aparenta validar la extinción no sin antes “hacerse cargo” de la responsabilidad de LyFC cuando, eventualmente, la CFE absorba todas sus funciones y, en mancuerna con Javier Lozano, reintegre a todos los ex trabajadores de LyFC, recontratándolos; además, sumado a su aprobación situamos a Jorge Bazúa Rueda quien es el director general de tarifas eléctricas dentro de la SENER. A su vez Alfredo Elías Ayub, Director de la CFE, apoya la decisión del Gobierno Federal, sin embargo, hasta el momento, con cierta incertidumbre y recelo (ya que la mayoría de los ex trabajadores de LyFC no han sido recontratados, sólo liquidados). Por otro lado, un poco fuera de la lucha central, pero involucrados, encontramos al Procurador de la República, Arturo Chávez Chávez, que atiende a las exigencias de control y represión de los manifestantes del SME y a Agustín Carstens Carstens, quien asegura que la extinción de LyFC es más un beneficio que un daño para la economía del país, por haber representado pérdidas significativas en el presupuesto nacional que no eran solventadas por la misma empresa. La COFETEL no podría ser dejada de lado, varios de sus integrantes, incluyendo a Héctor Osuna, su entonces presidente – a la fecha, la presidencia la ocupa un incondicional de Juan Molinar, Mony de Swaan –, pertenecieron o tienen buenas relaciones con la transnacional Televisa. ¿Qué nos dice esto? Nada, si no sabemos que la licitación del par de líneas de fibra óptica y la “licitación 21” será llevada a cabo junto con la SCT, representada por Juan Francisco Molinar Horcasitas. Los intereses, por complicidad o colusión, pueden ser intuidos: una venta, o privatización, de capitales “públicos” inclinada hacia una de las partes dominantes en el conflicto, dígame Televisa y sus aliados. La consolidación de la lucha, los ganadores y perdedores, sobre el poder del Estado, a fin de cuentas, podrá ser observada en lo que se determine en esta licitación. Por otro lado, a manera de esbozo, hemos asumido que los Dominantes-dominados (Dd) del campo burocrático son los funcionarios del Poder Judicial. En ellos cae el peso de la determinación, de la legalidad de la decisión, de Felipe Calderón (y aliados). En primer momento la jueza primera, Guillermina Coutiño, fue elegida como encargada de resolver el amparo presentado por los integrantes del SME (LJ301009). Después de “analizar por vías legales” la posibilidad del amparo, determinó que éste era inviable. Es interesante rescatar, al respecto de lo anterior, que la jueza estuvo presionada por funcionarios de la Secretaría de Energía, Secretaría del Trabajo y Secretaría de Gobernación. Al seguir las manifestaciones y tratando de resolver el

conflicto, por otro lado, el ministro de la SCJN, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, determinó, en marzo del presente año, que se realizaría una nueva ponderación de la decisión tomada por Calderón, lo cual lo sitúa en cierta oposición ante el poder Ejecutivo pero preservando su dominancia en el conflicto(LJ270310).

En tercer lugar, encontramos a los dominados-Dominantes (dD), representados por algunos representantes del poder Legislativo que tomaron cartas en el asunto, a favor o en contra, sobre el conflicto causado por la extinción de LyFC. Primeramente, los senadores, situados en posición dominante sobre los diputados, y en específico, los integrantes de la comisión de energía representada por Francisco Labastida, Senador del PRI, Graco Ramírez Garrido, Senador del PRD y Rubén Camarillo Ortega del PAN (LJ121009). Ellos consideraron, al inicio del conflicto, reformular la extinción por tratarse de una irregularidad, es decir, una acción inconstitucional. Opuesto a la acción de reconsiderar la acción del Ejecutivo está el Senador, Francisco X. Salazar Díez de Sollano, presidente de la Comisión Reguladora de Energía, quien se expreso a favor de la acción calderonista y se comprometió a ofrecer mejores tarifas a los usuarios a partir de la desaparición de la “ineficiente” LyFC. Entre los diputados que debatieron el asunto en cuestión, encontramos al presidente de la cámara de diputados Francisco Ramírez Acuña y a Felipe Cantú, miembro de la cámara de diputados.

Por último, en el cuadrante de los dominados-dominados (dd), encontramos a los agentes del campo burocrático que están supeditados al poder del Ejecutivo por ser cuerpos policiacos federales, estatales y locales. Sus acciones giran en torno al control de las manifestaciones, supuestamente violentas, del SME, detentando un capital coercitivo mayor. Este capital no es sino la representación fáctica de la lucha de fuerzas en los niveles superiores de la escala social. Sin embargo, podemos determinar que los agentes policiales subordinados a la PGR, a nivel Federal, ostentan un poder superior a los otros, estatales y locales. Esto es posible determinarlo en relación a otros problemas políticos y sociales en México, como en la “Lucha contra el narcotráfico” en donde dichos agentes federales tienen una mayor legitimación por parte del Estado. Al final la lucha que se da en las calles es la representación de la lucha simbólica que se da a niveles superiores en este conflicto. El cuerpo policiaco, al momento de acatar órdenes y compartir su visión con los dominantes del campo, establece un orden y la legitimación de las acciones y estrategias tomadas al respecto.

En el siguiente cuadro podemos visualizar la estructura de posiciones en el campo burocrático involucrado de manera directa en el conflicto con los electricistas:

(No hay datos suficientes)	SCJN □ Guillermo I. Ortiz Mayagoitia □ (ministro del máximo tribunal de la nación)	PEMEX Juan José Suárez Coppel □ (presidente)	SENER Georgina Kessel Jorge Alberto Bazua Rueda. (Director General de Tarifas Eléctricas)	-Servicio de Administración y Enajenación de Bienes -Junta Federal de Conciliación y Arbitraje □ Lic. Ramón Montaña Cuadra □ (Presidente Titular)	Presidencia de la República Felipe Calderón Hinijosa
		LyFC (Gutiérrez Vera)	CFE (Vargas Nieto, Alfredo Elías Ayub)	Gómez Mont (Secretaría Gobernación)	Javier Lozano (Secretaría de Trabajo)
Guillermina Coutiño Mata (primera jueza de SCJN)	(No hay datos suficientes)	(No hay datos suficientes)	COFETEL □ Héctor Osuna	Secretaría de Hacienda y Crédito Público □ Agustín Carstens □	
		PGR □ Arturo Chávez Chávez	(No hay datos suficientes)		
Policías federales	Secretaría de Seguridad Pública	Poder Legislativo, expertos en el tema, senadores, presidentes de comisiones, Francisco Xavier Salazar Diez de Sollano (Presidente de la Comisión Reguladora de Energía)		Grupos Parlamentarios, Senadores □ Francisco Labastida Ochoa (presidente de la comisión de energía del senado)	
	Procuraduría General de la República			Graco Ramírez Garrido Rubén Camarillo Ortega (Secretarios de la comisión de Energía)	
Policías locales	Policías estatales	Francisco Ramírez Acuña (presidente de la Cámara de Diputados)		Diputados □ Felipe Cantú □ (diputado miembro de la comisión de energía)	



*D) Subcampo dominado – Dominante. La estructura patrimonial del SME y sus aliados; protestas aisladas y organizaciones contra el alza de tarifas eléctricas.*

En la manera en que se acomodan los agentes sociales en la estructura de posiciones, se presenta una aproximación al SME, en ella podemos ver por qué resulta problemática la situación del SME a la raíz de la extinción de Luz y Fuerza del Centro el 10 de octubre de 2009. Cada uno de los agentes tiene un determinado lugar en el espacio social. De hecho, desde antes de que el presidente Felipe Calderón decretara la liquidación, el SME había comenzado una lucha para que la Secretaría del Trabajo entregara la “toma de nota” al comité sindical encabezado por Martín Esparza, elegido de manera democrática. Han surgido otros problemas en el suministro de energía eléctrica, por ejemplo, con campesinos que protestan por las elevadas tarifas, además de cortes de luz en aéreas agrícolas y desde varios años atrás, comenzaron diferentes movilizaciones contra las altas tarifas eléctricas en todo el país, pero en Campeche se realiza una lucha ejemplar, en la que se fabricaron expedientes judiciales contra líderes sociales.

El SME pertenece al campo de la industria eléctrica y sus agentes tienen una posición dentro de un esquema que se divide en cuatro cuadrantes que representan los dominados y dominantes dentro del campo y a su vez estos cuadrantes se dividen para poder explicar las posiciones de los agentes en el campo. Vemos que en el cuadrante superior derecho los agentes Dominantes-Dominantes (DD), en el campo de la industria eléctrica, son las empresas transnacionales que están involucradas con el proceso de la privatización de dicha industria. Particularmente, los implicados con la licitación de la fibra óptica y del espectro radioeléctrico; también se agregan algunos expertos que han opinado al respecto.

Los Dominantes dominados se encuentran en el cuadrante superior izquierdo, es decir, el Gobierno Federal, CFE, LyFC y los cuerpos burocráticos de los tres poderes del Estado. En el cuadrante inferior derecho están los dominados Dominantes (dD), el SME, el conjunto que conforman sus trabajadores y sus familias, organizaciones solidarias y los agentes sociales que se han movilizado para apoyar la lucha del sindicato. En por último en el cuadrante inferior izquierdo están los dominados dominados (dd) en donde se posicionan todos los usuarios del servicio.

Enfocándonos en el primer cuadrante donde los DD son las empresas transnacionales, vemos que quienes se encuentran como dd, en el extremo opuesto, son todos los usuarios, donde la principal división es horizontal y como dominantes (arriba) se encuentran todos los usuarios en resistencia, todos aquellos que se niegan a pagar las tarifas eléctricas, algunos de los cuales están organizados en el Movimiento Nacional de Resistencia a las Altas Tarifas de Luz. Por otra parte, los dominados son todos aquellos usuarios pasivos y los damnificados por las fallas eléctricas (en Necaxa, Hidalgo, El Salto, Los Altos de Chiapas, Piedras Negras, etc.).

Ahora, para poder explicar mejor el cuadrante de los **dominados Dominantes** (inferior derecho), podemos ver que se divide en cuatro partes para ubicar en ese mismo cuadrante, o subcampo, a los Dominantes Dominantes, Dominantes dominados, dominados Dominantes y dominados dominados, de ese subcampo. Para poder realizar esta ubicación es necesario preguntarse por la principal lucha de poder que divide a los DD y los dD. Un problema recurrente fue que el Gobierno Federal no reconociera a Martín Esparza como líder legítimo del SME cuando Alejandro Muñoz (antes tesorero del sindicato), era su principal opositor. Así se puede ubicar a Martín Esparza como Dominante Dominante junto con los otros distintos secretarios del SME, quienes se opusieron a la extinción de LyFC convocando a los demás ciudadanos a apoyarlos. A la par se encuentran los abogados (Barra Mexicana de Colegio de Abogados, Carlos de Buen, Elisur Arteaga Nava, Raúl Carranza, etc) ONGs, ANAD, FSM y UNT, así como la UNAM, IPN y UAM. Como dD, está ubicado Alejandro Muñoz, quien cuenta con el apoyo de la Secretaria de



Trabajo y de Gobernación, es decir, no es reconocido por los que apoyan al sindicato pero es reconocido por el poder burocrático.

Martín Esparza ha convocado a distintos agentes para que se sumen a su lucha; entre ellos al rector de la UNAM, José Narro Robles, Enrique Villa, ex rector del IPN y los senadores Carlos Navarrete del PRD y Manlio Fabio Beltrones del PRI; para que negocien con el Gobierno Federal. Esparza ha ejercido su capital simbólico para convocar reuniones y congregar a distintos sindicatos para que se unan a su causa.

Ahora, como su principal opositor, Alejandro Muñoz, ha encabezado mesas de diálogo con el Gobierno Federal y es apoyado por ex líderes del SME como Jorge Sánchez García (quien fue titular del SME en el 94 en tiempos de Salinas y asesor de LyFC), Jorge Tapia Sandoval y Ramón Mera, y por otro lado por Antonio Reséndiz, Humberto Barrales, Gonzalo García, Víctor Hugo García, Felipe Lugo, Manuel Razo, Adrián Belman y Evaristo López (ex dirigentes en su tiempo), con quienes proponen crear una empresa que dé servicios a la CFE en las áreas correspondientes a LyFC.

También nos encontramos con una segunda oposición, entre los cuadrantes Dd y los dd. Los trabajadores en resistencia están en el cuadrante superior izquierdo como Dd y los trabajadores que ya cobraron su liquidación son los dd en el cuadrante inferior izquierdo.

<p>□ Sergio David Rodríguez □ Enrique Mejía □ TRABAJADORES EN RESISTENCIA □ 18,000 trabajadores. Huelguistas de hambre: □ Refugio Sampayo Montiel □ Oscar Sampayo Lira □ Taurino Rosas □ José Luis Manzur Vargas □ Omar Ortega Ramírez □ Sergio Vallejo Suarez</p>	<p>Alejandro Encinas, □ STEEL WORKERS</p>	<p>ONG'S, □ Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD) – Manuel Fuentes, □ Frente Sindical Mexicano (FSM), Unión Nacional de Trabajadores (UNT), □ Universidad: □ UNAM □ IPN □ UAM</p>	<p>ABOGADOS □ Barrera Mexicana del Colegio de Abogados □, Carlos de Buen, Elisur Arteaga Nava, Raúl Carranza</p>	<p>□ MARTIN ESPARZA</p>
	<p>Mediadores □ José Narro UNAM □ Enrique Villa IPN. □ Manlio Fabio Beltrones PRI. □ Gustavo Madero PAN. □ Carlos Navarrete PRD</p>			<p>Secretarios del SME</p>
<p>□ □ TRABAJADORES LIQUIDADADOS</p>	<p>Ex Líderes del SME: Jorge Sánchez García, Jorge Tapia Sandoval, Ramón Mera</p>	<p>ALEJANDRO MUÑOZ</p>	<p>□ Antonio Resendiz □ Humberto Barrales □ Gonzalo García □ Víctor Hugo García □ Felipe Lugo □ Manuel Razo □ Adrian Belman □ Evaristo López</p>	

*E) Subcampo dominado-dominado. Variedad de estructuras patrimoniales de usuarios.*

Este último subcampo es el que resulta más difícil de definir. Los usuarios del servicio eléctrico se encuentran situados en todo el espacio social. Podemos identificar una principal oposición entre ellos. Existen usuarios que se han quedado al margen del conflicto, a los cuales denominaremos “usuarios pasivos” y otros que se han involucrado en el conflicto (sobre todo por el incremento de tarifas y cobros a partir de la disolución de LyFC) que llamaremos “usuarios activos”. La principal relación de dominación y dominancia, es decir, de cómo se ejerce el poder en ese subcampo, depende del tipo de contratos de servicio eléctrico que se tengan, esto es, usuarios con contratos de energía eléctrica para uso doméstico y usuarios con contratos de energía eléctrica para uso industrial. Así, por ejemplo, los usuarios con contrato de energía eléctrica para uso industrial, por tener mayor capital económico, se sitúan por encima de los usuarios que tienen contratos para usar luz eléctrica en casa. Los verdaderos dominados, que no tienen injerencia en el conflicto son todos aquellos usuarios pasivos y los damnificados por las fallas eléctricas (en Necaxa, Hidalgo, El Salto, Los Altos de Chiapas, Piedras Negras, etc.). Con lo anterior podemos decir que los agentes del subcampo dominados dominados (dd), por estar tan diluidos en el espacio social, no pueden situarse de manera definitiva. Una investigación más profunda, recurriendo a otras fuentes informativas, podría arrojar datos más esclarecedores sobre la delimitación de dicho subcampo de usuarios, en particular, para analizar la composición del Movimiento Nacional de Resistencia a las Altas Tarifas de Luz.

Estableciendo todo lo anterior, pasamos a determinar cuáles fueran las estrategias y acciones más relevantes de todos los agentes antes mencionados. Esta representación gráfica, cabe rescatar, no es definitiva, es, más bien, un esbozo no acabado de cómo situamos a los agentes en sus respectivas posiciones y oposiciones. También, el gráfico, está pensado como una manera de visualizar más fácilmente los posibles conflictos futuros dentro del campo de la industria eléctrica y las telecomunicaciones en México.

USUARIOS PASIVOS, CON CONTRATO DE USO INDUSTRIAL QUE HAN EVITADO PAGAR EN RESISTENCIA	USUARIOS ACTIVOS, CON CONTRATO DE USO INDUSTRIAL QUE HAN EVITADO PAGAR EN RESISTENCIA
USUARIOS PASIVOS, CON CONTRATO USO DOMESTICO, DAMNIFICADOS POR FALLAS ELÉCTRICAS	USUARIOS ACTIVOS, CON CONTRATO DOMESTICO QUE HAN EVITADO PAGAR EN RESISTENCIA

## Cuarta parte: Principales acciones realizadas en el campo de la industria eléctrica y de las telecomunicaciones en México.

José Luis Sánchez Vallejo y  
Omar González Granados

### *1. Agente: Empresas transnacionales*

En el campo de las empresas, hay dos principales líneas de acción. En el ámbito de la industria eléctrica, existen empresas interesadas en participar en la producción y distribución de energía a costa del patrimonio de CFE y de la extinta LyFC. Por otra parte, en el campo de las telecomunicaciones, las principales acciones van orientadas a la consecución de la fibra óptica y del espectro radioeléctrico, con el objetivo, por parte de varias empresas, de introducirse en el mercado del triple y cuádruple play. Todo esto se entiende dentro de un más amplio proceso de privatización de la industria eléctrica.

En cuanto a declaraciones hacia los medios, como acciones para tomar una posición, destacan primeramente las de las cámaras empresariales: antes de la extinción de LyFC, la CONCANACO declaraba: “Así como el ejecutivo tuvo el valor de combatir la delincuencia organizada, debe dismantelar la ineficiente empresa de LyFC” (LJ071009). Por su parte, la CANACINTRA avaló la decisión de la Secretaría del Trabajo de negar la toma de nota a Martín Esparza (LJ071009).<sup>20</sup> La CONCAMIN afirma que es inviable privatizar LyFC, y que en todo caso habría que fusionarla con CFE (LJ081009). Finalmente, en la misma línea, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) sostuvo que la compañía de LyFC es ineficiente y corrupta, y representa un obstáculo para el desarrollo empresarial y la inversión (LJ081009).

Posterior al decreto de extinción del 10 de octubre, continúan las declaraciones en torno al tema. El académico Fernando Butler, del ITAM, declaró que la licitación de la fibra oscura de CFE y de banda ancha se debió haber dado dos años atrás, y que los más interesados son Telefónica y Televisa (LJ281009). En el mes de noviembre, la CANITEC declara que licitar sólo dos hilos es insuficiente para las necesidades de la industria, en 10 años (LJ131109). En diciembre, la empresa española Iberdrola rechaza que buscara surtir energía en la zona del centro, y que SME sea su enemiga, esto frente a las acusaciones que ha hecho el SME al respecto (LJ031209). Días después, la CANIETI urge a SCT abrir la licitación de la fibra óptica oscura, pues de otra manera se retrasarán las inversiones, esto para mejorar el servicio y para que el cliente tenga mejores precios (LJ081209). Ya en el mes de enero, la CANITEC insta a la CFC a no eludir responsabilidades ni minimizar los daños a la competencia. Declara que sería aberrante permitir la fusión de Telmex y América Móvil (LJ190110). A finales de enero, Telefónica acusa a COFETEL de ser flexible en la compra de banda ancha, y destaca que Telcel será beneficiada (LJ260110).

Otra de las estrategias principales, fue establecer alianzas entre las diferentes empresas para acceder con ventaja a las licitaciones y al mercado del triple y cuádruple play. En este terreno, destaca Televisa con dos alianzas: primero, la compra de Nextel que le permitiría manejar cuádruple play. La noticia fortalece argumentos de empresas como Iusacell y MVS Net, inconformes con la licitación de frecuencias, pues señalan que sólo se busca beneficiar a la televisora de Azcárraga (LJ090210). La segunda alianza, es la que establece con la española Telefónica con Megacable, pues anuncian que van en consorcio por la licitación de la fibra óptica de CFE. La CFE tiene unos 21 mil kilómetros de fibra en su red troncal y más de 8 mil en su red

<sup>20</sup> En los días previos a la entrega de este trabajo a la imprenta, la Secretaría del Trabajo volvió a negar la toma de nota al comité sindical encabezado por Martín Esparza, condicionado a la reposición del proceso y, además, en acuerdo con el disidente Alejandro Muñoz. (LJ280910)

secundaria. El gobierno ha anunciado que los resultados de la licitación se darán a conocer a principios de junio (LJ210310).

Finalmente, otro terreno donde destacan ciertas acciones y estrategias de las diferentes empresas, es en el terreno jurídico-legal, sobre todo en lo que respecta a las licitaciones del espectro radioeléctrico, la llamada “licitación 21”, donde actualmente se desarrolla con mayor intensidad la batalla entre los grandes. En enero, la SCT arranca la licitación a empresas privadas para la fibra óptica de la CFE. Son 21 mil kilómetros de hilos; la Comisión fijó un costo mínimo de \$858 millones. El titular de la SCT informa que en junio se conocerá el nombre del ganador. Están interesadas 16 compañías nacionales y extranjeras; el arrendamiento será por 20 años (LJ270110). Comenzando el mes de febrero, la COFECO declara dominante a Telcel; y la empresa anuncia que impugnará la resolución. La compañía argumenta que su presencia se debe a las grandes inversiones que ha realizado, y lanza a la COFETEL la responsabilidad de aplicar una regulación diferente al resto de operadores (LJ030210). El mismo día, Iusacell se ampara contra la licitación del espectro, y argumenta que las bases benefician a Televisa (LJ030210). MVS también interpuso un amparo contra la licitación, pero le fue negado por un juez correspondiente. Hasta el momento no existe plazo para que la autoridad falle sobre la legalidad de este concurso (LJ100210). A mediados de febrero, las empresas interesadas en las frecuencias en licitación, entregan documentos a COFETEL y COFECO (LJ150210). Aquí conviene destacar que son varios los jueces federales que han decretado la suspensión de la licitación 21 y la SCT ha descatado la orden, “mañosamente”, pues el retraso en la entrega de la concesión favorece a Televisa – Nextel.<sup>21</sup>

## 2. *Agente: campo burocrático*

Las acciones de mayor relevancia llevadas a cabo por los agentes dominantes del campo burocrático comienzan desde antes del decreto del presidente Felipe Calderón con la negación del Secretario del Trabajo, Javier Lozano, de la toma de nota al comité encabezado por Martín Esparza, el 22 de julio de 2010. Posteriormente, en la madrugada del sábado 10 de octubre, primero las fuerzas federales toman las instalaciones de LyFC, y sólo después aparece el decreto del presidente Calderón en el cual se extingue LyFC. Fernando Gómez Mont, Secretario de Gobernación manifestó que CFE operará lo que antes trabajaba LyFC. Calderón manifestó después que el motivo de la extinción de LyFC era la corrupción e ineficacia que cundía en la paraestatal. Posteriormente, cuando se comienza a cuestionar lo legítimo de dicha extinción se le asigna a una juez novata (Coutiño) el caso sobre el amparo del SME a la cual funcionarios de Gobernación y del Trabajo (Mont y Lozano) y de de la SENER (Georgina Kessel), le comunicaron a la juez Coutiño la imposibilidad de conceder la protección de la justicia a ex-trabajadores de LyFC. Asimismo la SCJN insta a investigar el decreto de extinción y la STyPS instala mesas de contratación para ex trabajadores de LyFC en la CFE. Se decía que se contratarían por lo pronto a 1,000 trabajadores. Posteriormente, la juez Coutiño niega el amparo al SME. A pesar de esto, las manifestaciones continúan dándose sobre todo en la ciudad de México, mientras que la posición de Lozano y Kessel sigue siendo aquella donde no hay nada que discutir. El último acto relevante por medio de los agentes burocráticos es la reconsideración del amparo del SME a petición del Procurador General de la República, Arturo Chávez Chávez. La primera acción relevante que notamos respecto al actual conflicto por parte de los dominados del campo burocrático es la toma de las instalaciones de LyFC por parte de la Policía Federal, misma que ocasionó la movilización de los ex trabajadores de LyFC para realizar resistencia

---

<sup>21</sup> Son datos del mes de septiembre de 2010, y es necesario considerar el análisis que realiza Jenaro Villamil, periodista experto en temas de telecomunicaciones. Ver Proceso # 1769, domingo 26 de septiembre de 2010, artículo titulado “Licitación 21: nueva artimaña de la SCT”

pacífica y diversas manifestaciones. Posteriormente, los diputados discutieron una posible “inconstitucionalidad” en el decreto de extinción sin que esto llegue a buen puerto. El amparo del SME le es asignado a la juez Guillermina Coutiño, mientras siguen las manifestaciones y las represiones policiacas (a nivel estatal y federal); como fue el caso del enfrentamiento de la PFP en Hidalgo con los protestantes del SME. Otra protesta notoria sucede cuando los miembros del Sindicato Mexicano de Electricistas se manifestaron frente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, misma que es mantenida al margen mediante la fuerza policiaca y con el uso de gases lacrimógenos, que pusieron en riesgo a los niños de una guardería cercana.

### 3. *Agente: Expertos en materia de energía y telecomunicaciones*

A partir del decreto de extinción de Luz y Fuerza del Centro, los agentes e instituciones relacionadas con el conflicto recurrieron a estrategias en búsqueda de reconocimiento por medio de las declaraciones de especialistas y expertos en diversos campos sociales. La labor de los expertos radica en defender una posición de acuerdo a una visión dominante o dominada partiendo del habitus específico del agente, de modo que los especialistas dominantes se vuelven cómplices de los intereses de las empresas que detentan el mayor capital, mientras que los especialistas dominados tratan de difundir la realidad que no se muestra masivamente.

Dentro de los que más tienen los medios para hacer difundir su opinión, Televisa recurre a estrategias mediáticas a partir de los líderes de opinión que presentan parcialmente los sucesos de acuerdo a los intereses de la empresa. A la vez, se publican estudios realizados por Banamex en torno a la competencia y eficacia de la CFE como empresa paraestatal (LJ161009 080210 100210), abogando por una mayor inversión privada.

Por otro lado, las estrategias de TV Azteca, por medio del representante legal de Iusacell (LJ120210), se enfocan en denunciar las irregularidades con las que se está haciendo el concurso para la licitación de la fibra óptica. Mismas denuncias que hacen el director de regulación de Telefónica México, Jorge Arreola Cavazos, y Felipe Chao, vicepresidente de relaciones Institucionales de Multivisión (LJ260110 100210).

Reynaldo C. González Bustamante, de la Unidad de Prospectiva y Regulación de la Cofetel, “...enfaticó que la Cofetel defenderá y demostrará que las bases (de la licitación de frecuencias) están dentro de lo que marca la ley”; del mismo modo, “ante las críticas por un supuesto beneficio hacia Televisa para la concesión de las dos frecuencias del espectro radioeléctrico (...) Gonzalo Martínez Pous, comisionado de COFETEL, instancia encargada del concurso, sostuvo que de ninguna manera se suspenderán las licitaciones, porque las bases son neutrales y las críticas rayan en la fantasía” (LJ26y270110). De modo que el aparato burocrático se hace cómplice de los intereses privados independientemente de la presión del movimiento sindical.

Expertos y agentes relacionados a la política se tomaron en contra de la forma en que fue efectuado el decreto de extinción de LyFC (LJ111109) como Manuel Bartlett Díaz, quien denuncia los intentos privatizadores en el sector energético (LJ161009). Mientras que otros como el ex secretario de Hacienda, David Ibarra Muñoz, y el director de la Facultad de Economía de la UNAM, afirman: “La decisión de desaparecer Luz y Fuerza del Centro (LFC) busca combatir a uno de los sindicatos que se oponen a las posturas ideológicas del gobierno, y genera tensión en una sociedad que está preocupada por el aumento del desempleo y de la pobreza.” (LJ141009).

En oposición a estos están los esfuerzos de los especialistas en materia energética, como Antonio Gershenson y José Antonio Almazán, quienes exponen las irregularidades jurídicas: “...el golpe al SME y a los mineros tiene el tufo de revancha histórica contra los pilares precursores de los derechos laborales en México” (LJ100310); y denuncian “la política de seguir entregando una actividad que la Constitución reserva a la nación”, donde “la generación de electricidad que va a ser destinada al servicio público, es al mismo tiempo un elemento de mayor dependencia del país

cuando se plantea triplicar, en 15 años, las importaciones netas de un compuesto estratégico como es el gas natural” (LJ100110); por lo que sus estrategias se oponen a los principios bajo los que operan los dominantes.

El subcampo de la Iglesia ha mantenido su preocupación por las condiciones en que se encuentran los trabajadores del SME, por medio de Raúl Vera, obispo de Saltillo y Samuel Ramírez, obispo emérito de San Cristóbal de las Casas, quienes han abogado por la transparencia y la garantía de empleo que supuestamente prometió el gobierno después de la extinción de LyFC.

Por otro lado, las estrategias de los pequeños sectores privados han sido, por un lado, la de ratificar las decisiones del gobierno en torno al conflicto, argumentando en base a la ineficacia de la empresa y los conflictos sindicales que se presentaron. Por lo que estudios como el de Energía Costa Azul y las opiniones de Miguel Marón Manzur, presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, y Mario Sánchez Ruiz, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo, se presentan como estrategias de legitimación de ese principio de visión (LJ071009).

Dentro del campo de los dominados dominados, las estrategias de algunos académicos del ITAM han puesto énfasis en la regulación de competencia en la licitación (LJ190110 y LJ270110), mientras que algunos especialistas de la UNAM se enfocan en las irregularidades jurídicas que se han presentado a lo largo de la problemática (LJ161009 060110). Mientras que las estrategias de los movimientos sociales ha sido la de realizar desplegados y firmas de documentos como apoyo a la lucha del SME (LJ071009 211009).

Las estrategias de los especialistas que defienden la lucha del SME están relacionadas de manera directa a ésta, de modo que sus declaraciones tienen que ver con una lucha con la cual simpatizan y en la que invierten un capital. De este modo los representantes legales del SME, Carlos de Buen y Néstor de Buen, denuncian las trabas que pone el gobierno: “Felipe Calderón no tenía facultades para dictar el famoso decreto de extinción de octubre, porque el presidente de la República, de acuerdo con el artículo 89, fracción I, de la Constitución, las tiene para promover la reglamentación de las leyes que dicte el Congreso de la Unión, pero no para dictar una, y prácticamente fue lo que hizo” (LJ080110).

Del mismo modo, José Luis Apodaca y Mario Govea quienes también denuncian las irregularidades que se han presentado en materia energética dentro de LyFC y CFE como empresas paraestatales (LJ070210 y LJ120210), siendo que se lucha por cambiar los principios normativos impuestos por intereses privatizadores que presionan al Estado.

#### *4. Agente: Medios de Comunicación.*

La principal acción de los medios de comunicación ante el suceso de la extinción de LyFC, es el marcar una narrativa de los hechos a manera de verdad absoluta. Esta manera de exponer la situación ante el público es en realidad una posición ante dicha situación, sin olvidar que los intereses de las distintas televisoras entran en juego, desde las deudas del Grupo Salinas con respecto al pago de energía eléctrica por algunas de sus empresas, hasta la lucha de Televisa - Nextel por la licitación de la fibra óptica y una parte del espectro radioeléctrico.

Cabe mencionar que si bien este duopolio no abarca todos los medios comunicación masiva de este país, por lo menos marcan la pauta sobre lo que hay que decir e imponer como visión legítima, con la paradoja ya mencionada en torno a que la gran mayoría de la gente en México, que ve noticiarios de televisión, como la única o casi única fuente de información de lo que ocurre en el país, es también la que cada vez cree menos en tales noticias.

#### *Posición de Televisa ante el conflicto*



Un claro ejemplo de cómo los medios de comunicación toman partido en el asunto, es la noticia difundida por Televisa en la que se enunciaba, además de las causas de la marcha convocada por el SME, las pérdidas que ésta ocasionaría: “Dejará la marcha convocada por el SME pérdidas de 10 mdp en el DF”<sup>22</sup>, todo esto fundamentado por la información del titular de COPARMEX. Los titulares de los noticiarios anuncian el conflicto a partir de las fallas del SME, con frases como: “Provocan caos vial movilizaciones del SME”<sup>23</sup>. Cabe recordar que desde distintos puntos de la ciudad, simpatizantes de dicho sindicato marchan con destino al Monumento a la Revolución, donde se tenía programado un mitin. Por otro lado, la SSPDF sugería a los automovilistas tomar precauciones: “Del mismo modo se les acusó al SME ante el enfrentamiento con la PF de que ello obligó a desalojar una guardería y de los daños que sufrieron los niños a causas de los gases utilizados para la dispersión de los manifestantes.”<sup>24</sup> Durante la lucha sindical, un grupo de militantes del SME que querían colocar una bandera rojinegra en instalaciones de la extinta compañía, en la zona Centro, fueron repelidas por elementos de la policía federal.

En el afán de Televisa por mostrar la supuesta peligrosidad del sindicato y sus manifestaciones, el periodista Joaquín López-Dóriga suspendió el noticiario que encabeza en Radio Fórmula por la manifestación del SME a las afueras de la radiodifusora. Poco antes de cortar la transmisión, López Dóriga expuso que “las condiciones de seguridad de las instalaciones” no eran las adecuadas para continuar con el programa.<sup>25</sup> Precisó que las instalaciones se encontraban “totalmente desprotegidas” por lo que se vio en la necesidad de suspender la transmisión del noticiario que debía concluir a las 15:30 horas. El periodista responsabilizó al líder del SME, Martín Esparza, de cualquier incidente que pudiera surgir y anunció que el siguiente viernes se transmitiría el noticiario en su horario habitual.

Macario Schettino<sup>26</sup>, colaborador como editorialista con Joaquín López Dóriga, en Televisa, y también es colaborador de W Radio, afirmó: “La extinción de la compañía de Luz y Fuerza del Centro es una decisión histórica, la mala administración y los privilegios del Sindicato Mexicano de Electricistas, no sólo hacían que la empresa fuera ineficiente, sino que además ya nos costaba por encima del pago de luz que todos hacíamos cuarenta y cinco mil millones de pesos por año. La decisión es histórica porque por primera vez se modifica una estructura corporativa del viejo régimen, desde la fundación del régimen en los tiempos del general Cárdenas no habíamos visto una decisión similar, los cambios que tanto le festejaron a Carlos Salinas en su momento fueron tan solo de personas, jamás de estructuras como ocurre ahora. Esto no significa que el estado vaya a enfrentar al sindicalismo ni nada parecido, pero si implica que la relación entre las corporaciones y el Estado se transforma, eso debió haber ocurrido hace cuarenta años cuando el régimen había agotado los recursos nacionales, pero entonces encontramos petróleo y vivimos de él, la riqueza petrolera postergo por cuatro décadas las decisiones que debíamos tomar para construir un México exitoso, el petróleo se acaba y las decisiones regresan.

<sup>22</sup> Noticieros Televisa, “Dejará la marcha convocada por el SME pérdidas de 10 mdp en el DF”, en <http://www2.esmas.com/noticierostelevismexicodfl19996marcha-del-sme-dejara-perdidas-10-mdp-df>, (vi: 12 de mayo de 2010).

<sup>23</sup> Noticieros Televisa, “Provocan caos vial movilizaciones del SME”, en <http://www2.esmas.com/noticierostelevismexicodfl20207provocan-caos-vial-movilizaciones-del-sme>, (vi: 12 de mayo de 2010).

<sup>24</sup> Noticieros Televisa, “Enfrentamiento entre SME y PF obliga a desalojar guardería”, en <http://www2.esmas.com/noticierostelevismexicodfl47374miembros-del-sme-se-enfrentan-con-pf-centro>, (vi: 12 de mayo de 2010).

<sup>25</sup> Noticieros Televisa, “Suspende López-Dóriga noticiario por manifestación del SME”, en <http://www2.esmas.com/noticierostelevismexiconacional108063suspende-lopez-doriga-noticiario-manifestacion-del-sme>, (vi: 12 de mayo de 2010).

<sup>26</sup> Se trata de uno de los académicos con mayor militancia en contra del SME y todo lo que lo rodea. Es ingeniero químico, maestro en economía, doctor en administración y candidato al doctorado en Historia por la Universidad Iberoamericana. Actualmente es profesor de la División de Humanidades y Ciencias Sociales del Tecnológico de Monterrey, en ciudad de México.

Se trata de dejar atrás el régimen de la revolución en el año en que festejamos su centenario, enhorabuena.”<sup>27</sup>

### *Posición de TV Azteca ante el suceso*

“Tiro al blanco: Sindicato Mexicano de Electricistas”<sup>28</sup>, así abre la información del noticiario estelar de TV Azteca, mientras el analista Erick Guerrero cuestiona el comportamiento de los líderes del SME que cada año exigen aumentos de salarios y prestaciones cuando el servicio que proporcionan a la ciudadanía deja mucho que desear. La televisora del Ajusco menciona: “Años de robo, abusos e ineficiencias de LyFC”<sup>29</sup>, refiriéndose a los sobornos recibidos por los trabajadores de parte de los usuarios, para reducir los exagerados cobros en su recibo, así como la instalación de los llamados “diablitos” y fugas de energía como unas de las tantas prácticas de corrupción que se presentaban en LyFC, lo que generaba pérdidas anuales de hasta 19 mil millones de pesos. Otro más dirá: “Gozaban trabajadores de LyFC grandes beneficios laborales”<sup>30</sup>, en alusión a los 66 mil trabajadores de LyFC, entre activos y jubilados, que no pagaban la luz que consumían en sus casas, exigían tres mil 750 pesos para ayuda de renta, gozaban de un contrato colectivo de trabajo que estipulaba dotaciones de ropa y el respectivo pago por lavandería, tintorería y hasta costurera. Les otorgaban 19 por ciento extra en su sueldo para ayuda de transporte, entre otros beneficios.

“Operaba LyFC con impuestos de mexicanos”<sup>31</sup>, dice Hechos del 7, a pesar de que LyFC generó, en 2008, ventas por 37 mil millones de pesos; no pudo cubrir la deuda que superaba los 45 mil millones. Tan sólo en los últimos tres años, recibió 140 mil millones de pesos sólo para cubrir su inoperancia financiera. Las cantidades de dinero que gastaba la compañía, eran similares a las de una secretaría de Estado.

Se pone sobre la mesa la bondad del gobierno federal para dar indemnizaciones a los trabajadores que renunciaron voluntariamente pese a la supuesta intimidación del SME<sup>32</sup>, cuando, el 14 de octubre inició el proceso de liquidación a los más de 44 mil trabajadores. Sin embargo, al presentarse a cobrar sus indemnizaciones, éstos tuvieron que soportar la agresión de los ex líderes del SME al buscar su compensación.

Conforme el caso avanzaba, los noticiarios hacían clara la ineficiencia de LyFC<sup>33</sup>. De acuerdo con ellos, la empresa ya no podía garantizar un buen futuro a sus trabajadores. Las deudas de LyFC rebasaban los 146 mil millones de pesos, en tanto que todos sus activos, ascendían a 137 mil millones de pesos.

La televisora también ponía de relieve el caos vial que significaban las marchas del sindicato, como la más sobresaliente del 15 de octubre de 2009: “desde el mediodía comenzarán los cortes viales en el Centro Histórico de la Ciudad de México debido a la marcha del Sindicato Mexicano de Electricistas que arrancará a las 16:00 horas del Ángel de la Independencia hacia el Zócalo. Debido a la protesta, fueron desmanteladas las carpas de la Feria Internacional del Libro que

<sup>27</sup> Tvolucion, “La extinción de Luz y Fuerza del Centro”, en <http://www.tvolucion.com/noticierosen-la-opinion-demacario-schettino045728en-opinion-macario-schettino>, (vi: 12 de mayo de 2010).

<sup>28</sup> Hechos tv, “Tiro al blanco: Sindicato Mexicano de Electricistas”, en <http://www.hechos.tv/dinero-y-empleo/tiro-al-blanco-sindicato-mexicano-de-electricistasv12474>, (vi: 12 de mayo de 2010).

<sup>29</sup> Hechos tv, “Años de robo, abusos e ineficiencias de LyFC”, en <http://www.hechos.tv/dinero-y-empleo/años-de-robo-abusos-e-ineficiencias-de-lyfcv12619>, (vi: 12 de mayo de 2010).

<sup>30</sup> Hechos tv, “Gozaban trabajadores de LyFC grandes beneficios laborales”, en <http://www.hechos.tv/dinero-y-empleo/gozaban-trabajadores-de-lyfc-grandes-beneficios-laboralesv12621>, (vi: 12 de mayo de 2010).

<sup>31</sup> Hechos tv, “Operaba LyFC con impuestos de mexicanos”, en <http://www.hechos.tv/dinero-y-empleo/operaba-lyfc-con-impuestos-de-mexicanosv12625>, (vi: 12 de mayo de 2010).

<sup>32</sup> Hechos tv, “Reciben indemnizaciones pese a intimidación del SME”, en <http://www.hechos.tv/dinero-y-empleo/reciben-indemnizaciones-pese-a-intimidacion-del-smev12728>, (vi: 12 de mayo de 2010).

<sup>33</sup> Hechos tv, “Aseguran especialistas que LyFC estaba destinada al fracaso”, en <http://www.hechos.tv/dinero-y-empleo/aseguran-especialistas-que-lyfc-estaba-destinada-al-fracasov12747>, (vi: 12 de mayo de 2010).

estaban instaladas en la Plaza de la Constitución.”<sup>34</sup> Se habló, incluso, de la basura generada por los electricistas; “la movilización de miles de trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas, apoyados por otras organizaciones, concluyó con saldo blanco y sólo se reportaron 73 atenciones médicas. Detrás de los manifestantes, una brigada de recolección de basura limpió las calles.”<sup>35</sup>

La comparecencia del Secretario del Trabajo, Javier Lozano Alarcón, ante los diputados no fue fácil, ya que desde la entrada al recinto legislativo, la oposición de izquierda le gritó "fascista"; y después de conatos de violencia, guerra verbal, continuas interrupciones y el ingreso de dirigentes del SME a las graderías, el presidente de la Cámara de Diputados, Francisco Ramírez, dio por finalizada la presentación del funcionario.

Por otro lado, decenas de personas avanzaron en las avenidas Chimalhuacán y Pantitlán para unirse a los contingentes que participaron en la mega marcha en apoyo al SME, adjudicándoles el caos vial.<sup>36</sup> Se puso de relieve la violencia del sindicato afirmando que “Bloqueos y agresiones a medios, ensombrecen marcha del SME”<sup>37</sup>. Simpatizantes de los trabajadores electricistas bloquearon el acceso a dependencias, y diversas vialidades del Distrito Federal, además de agredir a reporteros y medios de comunicación durante las acciones de protesta.

#### *Posición de La Jornada ante las posiciones de los medios de comunicación masiva.*

La cobertura de los medios electrónicos a la movilización del SME osciló entre la intermitencia en los reportes de la marcha que se prolongó varias horas y el afán de destacar desorganización e inconformidades con la secuencia del mitin.

En tanto, RadioAMLO.tv, emisora a través de Internet, realizó una cobertura prácticamente total de la marcha y el mitin posterior, que se prolongó más de cuatro horas, siguiendo el recorrido desde el Ángel de la Independencia hasta el Zócalo capitalino.

Por la noche, los noticieros de las principales cadenas televisivas dieron poco despliegue a la movilización e incluso en algunas hubo descalificaciones a los asistentes. En otros noticieros, la información en torno a una de las marchas con mayor asistencia en los últimos años fue difundida de modo intrascendente (LJ161009).

Al respecto, el vocero del SME, Fernando Amezcua, señaló que este tipo de acciones continuarían de manera pacífica, porque diversos medios de comunicación han faltado a la verdad al calificarlos de ex trabajadores, y los conductores de radio y televisión han utilizado calificativos como ladrones, corruptos y alborotadores (LJ231009).

Por otra parte, La Jornada pone en relieve que los estudiantes y sindicalistas acusan a Televisa y Tv Azteca, como “cómplices del gobierno” (LJ121109). Por otro lado, militantes del SME marcharon del Monumento a la Revolución hacia las instalaciones de Televisa para exigir que la empresa difunda las verdaderas razones del decreto de extinción LyFC.

Martín Esparza, dirigente del SME, pidió derecho de réplica (aunque sea en espacios pagados por el gremio, dijo) y el cese de la campaña amarillista, de hostigamiento, linchamiento y escarnio contra los electricistas, al señalarlos como responsables del déficit en LyFC (LJ051209).

<sup>34</sup> Hechos tv, “prevén día caótico en DF por marcha de SME”, en <http://www.hechos.tvseguridad-y-justiciapreven-dia-caotico-en-df-por-marcha-de-smev12776>, (vi: 12 de mayo de 2010).

<sup>35</sup> Hechos tv, “Saldo blanco en la marcha del SME”, en <http://www.hechos.tvseguridad-y-justiciasaldo-blanco-en-la-marcha-del-smev12825>, (vi: 12 de mayo de 2010).

<sup>36</sup> Hechos tv, “Arriban contingentes del SME al DF; ocasionan problemas viales”, en <http://www.hechos.tvseguridad-y-justiciaarriban-contingentes-del-sme-al-df-ocasionan-problemas-vialesv14019>, (vi: 12 de mayo de 2010).

<sup>37</sup> Hechos tv, “Bloqueos y agresiones a medios, ensombrecen marcha del SME”, en <http://www.hechos.tvseguridad-y-justiciabloqueos-y-agresiones-a-medios-ensombrecen-marcha-del-smev14080>, (vi: 12 de mayo de 2010).

Con esta sencilla descripción, podemos apreciar dos caras de los medios mexicanos de comunicación, por un lado, el dupolío televisivo que ataca -discreta o deliberadamente- al sindicato, y por otro, prensa escrita como La Jornada, que defiende las acciones del SME y ataca la información difundida por los medios televisivos.

Lo que se puede deducir de lo anterior es que los medios de comunicación televisivos se encuentran en oposición al SME por participar del concurso por la licitación de la fibra óptica. Por lo tanto, su interés principal es concordar con el gobierno, por lo que las noticias transmitidas por Televisa o TV Azteca han manejado los hechos desde las visiones del ejecutivo, ya que de lo contrario podrían ser eliminados de la competencia por la licitación de la fibra óptica, tal y como puede suceder a Tv Azteca (LJ120510).

Por el otro lado, La Jornada también ha manejado el hecho según sus intereses, consolidarse como un medio de comunicación escrita que sea competitivo ante los demás periódicos a nivel nacional, pero sobre todo ser competitivo frente a las televisoras a partir de la oposición. Esta toma de posición como un medio de comunicación de izquierda, permite a la vez mantener una imagen ante los lectores como un medio veraz y objetivo, y esta imagen permite mantener una competitividad ante otros periódicos nacionales.

##### *5. Agente: SME y aliados*

###### *Contexto- Conflictos Aislados.*

Antes de la supresión de LyFC, el SME se encontraba en una serie de movilizaciones y piques de lucha, encabezados por distintos sindicatos, debido a la serie de políticas de represión y conflictos sociales en los que se encuentra inmerso el país. Por ejemplo, el desempleo, la alza de precios en los combustibles, la baja productividad debido a la influenza que se vivió en el segundo trimestre del año, la guerra contra el narcotráfico, entre otros.

En este panorama se encuentra LyFC y CFE, en medio de diversos conflictos e irregularidades en el suministro de energía en todo el país: alzas de tarifas por los consumos (kilovatioh), apagones, etc. Por mencionar un ejemplo, La Jornada publicó que propietarios de 1050 hectáreas que alojan el parque eólico La Ventosa desalojan técnicos y operadores españoles de la subestación eléctrica (LJ130809).

Por otra parte, el 31 de junio, durante la Conferencia Internacional de Derecho a la Energía, realizada en el Distrito Federal y con el SME como anfitrión organizador, se discutieron los diferentes problemas de privatización a los energéticos: gas natural, petróleo, luz entre otros. La lucha contra las privatizaciones de empresas ha demostrado a escala global que no redundan en un mejor servicio ni en tarifas más justas.

Martín Esparza Flores, convocó a diputados a bajar 15% la tarifa eléctrica: “A diario vemos cómo crece el descontento y las protestas contra los abusos en los cobros por uso de la electricidad. Pero el gobierno usurpador de Felipe Calderón, con el apoyo del PRI y del PAN, amenazan con eliminar por completo los subsidios a la electricidad de las familias y de los campesinos. Lo que invito a la movilización popular para impedir que se consuma esta felonía” (LJ300809).

El 6 de septiembre, el SME amenazó con paralizar la ciudad si no se da la toma de nota a su dirigente, advirtiéndole que la intromisión del gobierno federal en la autonomía y vida interna del gremio pone en riesgo la continuidad de la prestación del servicio de LyFC, pues la propia empresa detiene recursos y acciones pactadas entre ambas partes para su modernización y productividad.

###### *Líneas Principales de acción antes de la supresión de Luz y Fuerza del Centro.*

Se solicita a la STPS que entregue la toma de nota a Martín Esparza como secretario general del SME, por lo que los electricistas realizan diferentes mítines frente a la dependencia federal, así como manifestaciones en distintos puntos del DF, para expresar su inconformidad ante el no reconocimiento a Esparza como su líder sindical. El otro contendiente a la secretaría es Alejandro Muñoz, el cual desarrolló la función de tesorero del SME. Muñoz era el claro favorito por parte del gobierno federal, pues siempre se mantuvo en pláticas tanto con el Secretario del Trabajo, Javier Lozano, como con el entonces Secretario de Gobernación, Fernando Gómez-Mont. Tiempo después, comienzan a salir a la luz pública por medio del SME los costos que pagaba LyFC a CFE por la energía eléctrica, lo cual resulta un alto costo en comparación con otras empresas. Esta es la razón por la que LyFC consumió parte de su presupuesto, en lugar de ser invertido en otras necesidades de la paraestatal, como el mantenimiento de la infraestructura de la misma.

Posteriormente, el SME reconoció que en el país hay una grave distorsión de tarifas de energía eléctrica, por lo cual se presentó ante el Congreso de la Unión una propuesta para eliminar la tarifa doméstica de alto consumo que se aplica a los consumidores y que castiga a las familias mexicanas con un alto costo. Los industriales pagan muy poco o nada de este servicio, ya que para la mayoría el costo es de 48 centavos el kilovatio, más barato que su costo de producción. Incluso las grandes empresas del país no pagan el servicio, lo deducen de impuestos, por lo que paga más por la energía eléctrica cualquier ciudadano, que las grandes cadenas comerciales.

El pleno de la asamblea general extraordinaria del SME ratificó el 7 de octubre de 2009 a Martín Esparza como secretario general del organismo y validó la legalidad de la toma de posesión de su cargo. Acordó también presentar un amparo contra la resolución de la ST sobre la negación de la toma de nota y convino un plan inicial de movilizaciones.

Con todo esto, Esparza interpreta como una intervención del gobierno federal el cambio de categoría de alto consumo pues la energía era subsidiada, lo cual se presenta como un problema para la paraestatal, pues se generaron pérdidas. Por otro lado, el mismo Esparza denuncia a Cesar Nava, presidente del PAN, como el primer impulsor de la disidencia al interior del SME, junto al director de LyFC, Jorge Gutiérrez Vera, el cual entregó 60 millones de pesos Alejandro Muñoz sin que la asamblea de trabajadores lo autorizara.

Martín Esparza afirma que existe un evidente doble discurso del gobierno federal, ya que mientras anuncia el despido de los trabajadores del sector público, mantiene los privilegios salariales para sus altos mandos y lleva a cabo maniobras para favorecer económicamente a los funcionarios de alto nivel. Incluso, la CFE envió a laborar a LyFC a algunos de sus directivos durante unos cuantos meses, para que se pensionaran con el esquema de la paraestatal. El líder del SME denunció lo anterior y dio como ejemplo el reciente caso de Laureano Gutiérrez (allegado a la dirección de CFE), quien fue enviado a LyFC a laborar durante poco menos de dos años y se pensionó con 153 mil pesos mensuales.

Se inician procesos penales contra Javier Lozano y Gutiérrez Vera ante estas situaciones junto con una serie de quejas ante OIT y la CIDH.

En el asunto interno del sindicato, Alejandro Muñoz impide las movilizaciones y las luchas de protestas encabezadas por su opositor Martín Esparza, lo cual genera tensión interna en el sindicato entre sus dirigentes internos y la suma de otros ex-líderes sindicales.

### *Líneas principales de acción después de la supresión de Luz y Fuerza del Centro.*

Después de 128 años, el gobierno de Felipe Calderón determinó la extinción de LyFC con un decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, con el que se oficializa el desempleo de más de 44 mil trabajadores, quienes califican a la acción como anticonstitucional. El principal



motivo manejado para la supresión fue la insustentabilidad de la paraestatal, aunque esta afirmación está en tela de juicio. Eduardo Miranda Esquivel, abogado que asesora al SME, es quien pone la controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Ante este hecho, los agentes pertenecientes al SME, sindicato caracterizado por ser combativo y democrático, con una fuerte oposición a la privatización de la energía eléctrica y cuya fundación se remonta a diciembre de 1914, realizan las siguientes acciones en reacción al decreto de supresión: Como Sindicato, el SME y Martín Esparza comienzan a convocar a los demás trabajadores y sindicatos para que los apoyen, así como él SME apoyó otros movimientos. Entre los grupos de apoyo al SME, están la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), Colegio de Bachilleres, el Frente Nacional de Organizaciones Campesinas y Populares, el Consejo Nacional de Organismos Campesinos y Pesqueros, Líderes Tranviarios, el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) y muchísimas otras organizaciones. Entre ellos también se encuentran los investigadores de las dos más grandes universidades, el Politécnico y la UNAM, quienes comienzan a realizar estudios, unos por la parte técnica, poniendo en duda la insustentabilidad de LyFC y otros por la parte constitucional, quienes mencionan que se tiene que llamar a juicio político a Georgina Kessel como Secretaria de Energía por responsabilidad política, pues la decisión no fue tomada únicamente por Felipe Calderón.

Algunos cronistas afirmaron que el Gobierno Federal no midió la fuerza de convocatoria que tiene el SME dentro del FSM.

A raíz de lo anterior, comienzan a surgir amparos para los trabajadores al plantear que se violaron los artículos 14, 16, 73 y 131 de la Constitución. El que los trabajadores cobren sus liquidaciones resulta un movimiento de rechazo a la movilización, pues se comienza a vislumbrar que la lucha será más larga de lo esperado. A algunos les corresponden cerca de 200 mil pesos por el servicio de más de 25 años.

Ante el manejo de la idea de una empresa insustentable que fue manejada por el gobierno, Martín Esparza ventila todas las deudas económicas de empresas y dependencias federales, que el mismo gobierno federal exentaba del mismo pago. Las deudas son: Presidencia de la República, más de 5 millones 801 mil pesos sin pagar. Secretaría de la Defensa Nacional, 11 millones 826 mil pesos. Elektra, 5 millones 500 mil pesos. Salinas y Rocha, 3 millones. Nextel, 11 millones. Aurrerá, 8 millones 281 mil pesos. Suburbia, 8 millones. Radio Móvil, 15 millones. Secretaría de Desarrollo Social, 13 millones 252 mil pesos. Secretaría de Gobernación, 11 millones 243 mil pesos. Centro de Investigación y Seguridad Nacional, un millón 732 mil pesos. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, más de 3 millones 266 mil pesos. Su Coordinación de Administración Fiscal, más de 9 millones 117 mil pesos y su Área de Cobro Foráneo, 722 mil pesos. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, 321 millones 308 mil pesos, que se suman a los 45 millones 167 mil pesos por el bombeo del lago de Texcoco, así como la deuda de sus oficinas que no se encuentran en el edificio sede, que suman 998 mil pesos. El Poder Judicial de la Federación, 7 millones 60 mil pesos. Consejo de la Judicatura Federal, 8 millones 163 mil pesos. La Procuraduría General de la República, 3 millones 650 mil pesos.

Ante esta ventilación de información, Martín Esparza retó al presidente a un debate televisado a nivel nacional, por la acusación de que los electricistas tienen privilegios grandes, sueldos y prestaciones.

Los trabajadores, al aceptar su liquidación aceptan legalmente su condición de desempleado, por lo que el líder sindical incita a la resistencia de aceptación de la liquidación para poder continuar con la lucha contra el decreto. Por otro lado, Alejandro Muñoz comienza a exhortar a cobrar la liquidación, porque aceptar lo que les corresponde por ley debilitaría al propio movimiento del SME, pues cada vez serían menos los trabajadores en resistencia. Su apuesta es crear una nueva empresa que sustituya a LyFC, que ofrezca servicios similares a los que prestaba en el centro del país y en la cual sean re-contratados los más de 27 mil trabajadores que ya se liquidaron. Sin



embargo, Muñoz decide no aceptar la liquidación porque dejaría de ser parte del gremio, y así quedaría sin efecto la impugnación en curso de la elección para secretario general.<sup>38</sup>

Humberto Montes de Oca, Secretario del Interior, y Fernando Amescua, vocero del SME, comienzan a denunciar el decretazo, tanto en el interior del país, como en el extranjero. Humberto Montes viaja a Ginebra, Suiza para informar la situación de la extinción de LyFC a la OIT. Así es como comienzan los paros cívicos en todo el país y las grandes marchas que convoca el SME y los discursos de Martín Esparza sobre el triple play. El líder pide a más de 20 mil jubilados de LyFC que cobren su quincena para reforzar el movimiento.

Por otro lado el PRD y Alejandro Encinas apoyan económica al sindicato.

A finales de noviembre empiezan los numerosos apagones en el Estado de México. Unos 200 vecinos de la primera sección de Valle de Aragón, en la zona norte de Nezahualcóyotl, bloquearon durante tres horas la Avenida Central en su cruce con Periférico Oriente, porque días atrás se quedaron sin energía eléctrica, generando un caos vial, lo que afectó a los habitantes de Ecatepec y Nezahualcóyotl.

Se realizó la toma simbólica de la Ciudad de México, aclarando que no es en contra del gobierno de Marcelo Ebrad, sino en contra del Gobierno Federal, conmemorando la toma de la ciudad de 1914, por Emiliano Zapata y Francisco Villa.

El SME pide la renuncia de Jaime Lozano como secretario del trabajo y cientos de trabajadores del SME se concentraron ante las oficinas de la ST, donde realizaron un mitin imprevisto en protesta de su reunión con el líder de la oposición, Alejandro Muñoz.

Se constituye la mesa de diálogo con el Gobierno Federal con los llamados 5 notables: el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), José Narro Robles, y el ex director general del Instituto Politécnico Nacional (IPN), Enrique Villa Rivera, Manlio Fabio Beltrones, Carlos Navarrete y Gustavo Madero.

Esparza presentó una propuesta al Secretario de Gobernación, Fernando Gómez-Mont, ante la crítica situación eléctrica y la suspensión de energía que presentan más de 60 colonias del Distrito Federal y otros estados. La finalidad de dicha propuesta es resolver los problemas que están enfrentando los usuarios del servicio eléctrico. Lo que intentaba hacer el SME, era evitar el colapso del suministro eléctrico en el centro del país (cuestión que cada vez resulta más inminente), ante el deterioro de la red eléctrica y que en su momento y durante varios años, el SME denunció la falta de mantenimiento. Estos cortes del suministro de energía afectaron al bombeo del sistema de aguas y drenaje profundo, que provocaron las inundaciones de aguas negras en el Valle de Chalco. Cabe señalar que en esta cuestión están implicados distintos factores, como la cantidad de centímetro cúbicos que generaron las precipitaciones en febrero.

El SME ha evidenciado algunas de las inconsistencias propias del SUTERM, como el incremento del salario de un dirigente del sindicato, que se incrementa el 6.7 % de su nomina. En septiembre pasado, el dirigente del SUTERM en el valle de México, Mario Urbina Domínguez, consideró que su nivel de ingresos no correspondía a su alto rendimiento y decidió aumentarse el salario 6.7%, nivel equivalente a un brinco de tres escalones en la nómina de la CFE.

Martín Esparza señaló que el gobierno de Felipe Calderón ha incrementado en un 115% salarios de los miembros del Ejército Mexicano y de la Policía Federal, porque requiere el apoyo de las fuerzas armadas para seguir reprimiendo los movimientos sociales en el país y para intimidar toda protesta, incluso las civiles y pacíficas, como la de los electricistas.

Martín Esparza comentó que Alejandro Muñoz fue destituido de su cargo como tesorero por la asamblea general del SME, debido al incumplimiento de obligaciones, pues no presentó informes financieros. Además, fue llamado a rendir cuentas por la Comisión Autónoma de Justicia a rendir

---

<sup>38</sup> Es importante destacar que, en vísperas de la entrega del trabajo a la imprenta, Alejandro Muñoz sigue siendo pieza importante del gobierno federal, pues coloca como condición a la entrega de la toma de nota, a un acuerdo previo con él para la reposición de las elecciones internas del SME. (LJ280910)

cuentas y no asistió debido a una demanda penal que se había emitido en su contra por saqueo de la tesorería del sindicato y robo de valores. Por otra parte el ex tesorero tiene tres cheques por 7 millones de pesos cada uno, los cuales pertenecen al SME y no los ha entregado. Sostuvo que los recursos que tiene Muñoz fueron entregados por conducto de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y que lo apoyó en ello el secretario del Trabajo, Javier Lozano Alarcón.

LyFC registró una importante recuperación en sus finanzas durante los tres primeros trimestres del 2009 (antes del decreto de extinción de la entidad publicado en octubre de 2009) posibilitando la reversión de pérdidas por un monto cercano a los 9 mil 500 millones de pesos, datos que ofrecen informes de la SHCP. Los datos oficiales precisan que LyFC reportó pérdidas en el periodo enero-septiembre del 2009 por un mil 885 millones de pesos que se comparan favorablemente contra los ingresos negativos que alcanzó en 2008, por 11 mil 321 millones de pesos.

Un factor determinante en las cuantiosas pérdidas que LyFC alcanzó en 2008 fue la transferencia de recurso que realizó a la CFE por compras de energía por 56 mil 609 millones de pesos. Para el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2009, las compras de energía eléctrica de LyFC a la CFE fueron por un monto de 32 mil 701 millones de pesos, precisan los reportes oficiales. LyFC siempre estuvo impedida para generar su propia energía y así abatir costos, por lo que estuvo obligada a comprarla a CFE a precios mayores incluso a la que se vendía al público, lo que provocó un constante deterioro de las finanzas de la compañía.

## Quinta parte: Conclusiones provisionales.

Luis Héctor Alemán Villalón, Paulina Ascencio Fuentes  
y Victor G. García Castañeda

El marco teórico-metodológico que ofrece Pierre Bourdieu es de gran utilidad para la elaboración de un análisis social que se da a partir de un evento coyuntural; tomando en cuenta que el alcance del ejercicio se encuentra en la medida en que se haga una profunda documentación de la información disponible en los distintos medios de prensa, escritos y electrónicos, y de otras fuentes documentales, directas o secundarias.

Los conceptos de habitus, capital y campo en el marco teórico de Bourdieu permiten desentrañar la forma en la que se dan las relaciones de poder entre los agentes que, a partir de una historia estructural detrás, juegan por sus intereses con todos los medios que les son posibles, incluyendo –y más en este caso- los medios de comunicación; por lo que la dificultad se encuentra también en un trabajo de vigilancia epistemológica que torne más crítico el acercamiento al marco teórico y a las fuentes de información que dan o no dan a conocer cierto tipo de información.

Ante la lucha que se da en el campo energético y de las telecomunicaciones, el aparato burocrático se sitúa como Dominante dominado ya que responde a los intereses de las empresas nacionales y transnacionales situadas como Dominantes Dominantes. El poder burocrático, o poder del Estado, se encuentra por encima del poder político, por lo que los mismos medios políticos con los cuales el SME quiere combatir están sometidos al poder burocrático, en particular, de la Secretaría del Trabajo, encabezada por un personaje caracterizado como golpeador. Así, es difícil que la causa del SME se resuelva a su favor y por tanto que modifique el estado de la correlación de fuerza de los diferentes campos de manera significativa. Cabe destacar, por lo tanto, que el campo de poder siempre estará por encima del campo burocrático y que lo que llama la atención en el ejercicio de análisis que presentamos, son más bien las luchas internas en el campo de poder, no sólo entre Televisa y Grupo Carso – Telmex, sino también, entre Televisa – Nextel y TV Azteca – Iusacell – Grupo Salinas.

Analizando las acciones del campo burocrático pudimos notar que varios de los agentes dominantes tienen intereses compartidos con los dominantes del campo de la industria eléctrica y las telecomunicaciones en México; además de que instancias como COFETEL y SENER tienen agentes que en otro momento tuvieron posiciones en empresas transnacionales que buscan la adquisición de la fibra óptica licitada a partir de la extinción de LyFC, y mantienen su lucha por consolidar los beneficios de la “licitación 21”, todavía en suspenso, ante amparos concedidos por varios jueces federales y demandas diversas contra funcionarios públicos por daños al patrimonio nacional.. De este modo pudimos notar los puntos principales señalados por Bourdieu en cuanto a la relación entre campo de poder y campo burocrático. Por ejemplo, el hecho de que los dominantes del campo de poder, empresas nacionales y transnacionales, tengan una incidencia directa en el campo burocrático, a través de la designación de ciertos agentes dentro del mismo - como Héctor Osuna en COFETEL y ahora Mony de Swaan, o Molinar Horcasitas en la SCT, incluso varios legisladores, la llamada *telebancada* – pone en evidencia la interrelación entre los dos campos. La reproducción de estructuras dominantes se hace manifiesta. La mancuerna de ambos garantiza que la lucha por el poder sobre el poder del Estado se realice y se reproduzca a favor de los mandones entre los mandones.

Para poder modificar la correlación de fuerzas a su favor, en este conflicto, el SME se replantea el conjunto de sus estrategias, como la posibilidad de alianzas con agentes en el campo de poder y en el campo burocrático, particularmente, en los grupos legislativos, en especial para impulsar su propuesta de la CFE como patrón sustituto. Como las alianzas más fuertes están trabadas entre los actuales agentes dominantes del campo burocrático, el resultado de la

licitación de la fibra óptica claramente se inclinó hacia algún dominante del campo de poder; en cambio, la licitación 21, originalmente asignada a Televisa – Nextel, por una mayoría de 3 comisionados, de cinco que integran la COFETEL – “Tres de los cinco miembros del pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) decidieron adjudicar a Televisa-Nextel un bloque de 30 megahercios (Mhz) para dar servicios de telecomunicaciones móviles, en sólo 180 millones 300 mil pesos... Los comisionados Mony de Swaan, Gonzalo Martínez Pous y Rafael del Villar también aprobaron que Telcel y Telefónica adquieran espectro para ampliar sus servicios de telecomunicaciones mediante el pago de 3 mil 793 millones 865 mil pesos y mil 273 millones 884 mil pesos, respectivamente.” (LJ170810)<sup>39</sup> –, está suspendida mañosamente. El campo burocrático es un instrumento de dominación utilizado por intereses de los dominantes del campo de poder, nunca de manera mecánica o directa, sino siempre a través de diversos mecanismos, entre los que destaca la televisión y la política de desinformar sobre lo que realmente está en juego.

La supuesta autonomía de las instancias burocráticas, su supuesta neutralidad, se ve falseada y hasta cierto punto “comprada” por aquellos que detentan una mayor estructura patrimonial y dominan el campo de poder. Paralelamente, el campo burocrático queda dominado por el Poder Ejecutivo Federal, ante el Poder Legislativo y el Judicial debido a su capital simbólico favorecido por empresas transnacionales que poseen capital económico y, sobre todo, a una añeja tradición de presidencialismo mexicano, parte sustancial de nuestra cultura política. Por tanto, al interior del campo burocrático, el Ejecutivo es legitimado por las mismas estructuras que producen y reproducen, bajo el dominio de los dominantes del campo de poder.

Esto nos lleva a la necesidad de analizar el campo de las empresas transnacionales a partir de la evidente relación entre las acciones del poder ejecutivo, con el hecho de que existen muchas empresas privadas, tanto de la industria eléctrica como de telecomunicaciones, intentando expandirse tanto en patrimonio como en capacidad productiva a costa de la infraestructura de las paraestatales CFE y LyFC. El papel de las empresas en estos sucesos se puede entender desde dos vertientes principales: primero, el proceso privatizador de los recursos de la industria eléctrica en el país; y segundo, la expansión de varias empresas importantes en el campo de las telecomunicaciones.

La extinción de LyFC es una acción orientada a “quitar de en medio” a la empresa y sobre todo a su sindicato, el SME, fuertemente opuesto a la privatización. El último fin es poder disponer de su patrimonio para poder privatizar la industria eléctrica. Esto se da dentro de lo que parece ser un proceso privatizador de gran envergadura que se viene gestando desde el sexenio de Carlos Salinas. Actualmente, el sector privado controla un 40% de la producción energética en el país, pero, mediante un proceso velado y paulatino, poco a poco se va expandiendo ese control, con la complicidad del gobierno federal. La extinción de LyFC puede situarse dentro de esa dinámica, como un paso más en este gran proceso, destinado a favorecer a los grandes capitales internacionales, particularmente españoles y estadounidenses.

Por otra parte, dentro del ramo de las telecomunicaciones, se busca sobre todo el acceso de algunas empresas a las redes de fibra óptica tanto de la CFE como de LyFC, así como de una parte importante del espectro radioeléctrico. Mediante la licitación de varios hilos de la misma fibra se posibilita su expansión y su entrada a los mercados del triple y cuádruple play. Es de destacar que estas licitaciones están hechas “a modo” para ciertas empresas que tienen una fuerte influencia sobre el campo burocrático, sobre todo Televisa y sus aliados -Nextel, Telefónica, Megacable. Se busca, pues, favorecer a estas empresas, bajo el discurso legitimador de posibilitar un ambiente de sana competencia y evitar el monopolio del otro gran gigante de las

---

<sup>39</sup> Recomendamos la lectura completa de la nota de Miriam Posadas García, en la p. 17 de La Jornada, es un botón de muestra del análisis que aquí realizamos, con datos muy precisos y sobre el estado de la lucha jurídica.

telecomunicaciones: Grupo Carso, al que se considera oficialmente dominante, pero al que no se le ha aceptado su propuesta de revisar los términos de la concesión a Telmex, para poder acceder al cuádruple play.

Así, mediante alianzas, y basando su discurso en la competitividad necesaria para prestar un buen servicio, pequeñas empresas se alían con los grandes consorcios para lograr un acceso al mercado de las telecomunicaciones, que, mediante la apertura de los recursos hasta ahora paraestatales de CFE y LyFC, está por vivir una gran expansión. La empresa -o grupo de empresas- que logre ganar la licitación de los hilos de fibra óptica (licitación de la cual Grupo Carso está fuera) va a poseer la tercera red más grande del país después de la de la misma CFE y la de Telmex, es decir, estamos ante la entrada de un nuevo gigante de las telecomunicaciones, que además, tendrá una exención fiscal de dos a tres años de duración. **¡¡El gran regalo del Estado mexicano a Televisa!!**

De todo esto podemos concluir que para las empresas tanto nacionales como internacionales, la extinción de LyFC representa una oportunidad de adquirir un mayor capital económico, ya sea en el campo de la industria eléctrica o en el de las telecomunicaciones. Finalmente, esto contribuye a reforzar su posición dentro del campo de poder, que, por lo que hemos visto, los coloca por encima de los dominantes del campo burocrático, que se doblaga a sus intereses, sobre todo cuando se fragua una candidatura presidencial, no del PRI, sino de Televisa. Finalmente, las verdaderas luchas por la posición de mayor dominio, la que puede imponer el principio dominante de dominación, se dan entre las grandes corporaciones, pues dominan en los demás campos sociales y logran el poder sobre el poder del Estado.

Si miramos el subcampo de los dominados Dominantes, los trabajadores del SME resultan los directamente afectados en esta lucha. México atraviesa por una crisis económica, social, política y moral sin precedentes, que pone en entredicho su viabilidad como nación soberana, evidenciando la corrupción de una clase política sometida por completo a los intereses de las grandes corporaciones transnacionales. En el caso de LyFC, ésta se encontró inmersa en la voracidad de las transnacionales por incrementar sus ganancias a costa de la paraestatal.

El SME y su líder Martín Esparza, siguen defendiendo no sólo a sus 44 mil afiliados, sino a la totalidad de los mexicanos que tienen derecho a recibir la energía eléctrica a un precio justo, y al destino de la nación, que aún aspira a tener un proyecto propio. El conflicto entre el gobierno del PAN y el SME ha evidenciado la mecánica del poder actual y el peso de sus implicaciones. Quedan también expuestas las condiciones en las que se encuentra el país sobre todo en lo que respecta a la falta de legalidad derivada de la inexistencia de un Poder Judicial y un Poder Legislativo, verdaderamente autónomos.

Es menester afirmar la serie de irregularidades en LyFC, las cuales fueron permitidas por sus dirigentes y los mismos trabajadores, provocando su deterioro económico. Para muestra basta con revisar las cifras millonarias que debía el gobierno federal a la misma y el hecho de que no se les permitiera la generación de su propia electricidad, viéndose obligados a comprarla carísima a CFE, quien a su vez la está comprando carísima a empresas privadas, para que LyFC la cobrara barata a los usuarios ordinarios, cuando cobraba. Por otro lado, es claro que el gobierno de Felipe Calderón no midió el alcance de lucha y resistencia del SME y la importante suma de otros sindicatos a la misma, lo cual da cuenta de que es un problema que se extiende hasta los derechos laborales.

A lo anterior hay que agregarle el hecho de que la información proporcionada al respecto a través de los medios masivos de comunicación no fue totalmente objetiva, y sus opiniones en torno al conflicto se vieron influenciadas por los intereses de los dominantes. Por lo que los medios mexicanos de comunicación, mayormente controlados por Grupo Televisa y Grupo Salinas, tuvieron una participación influyente en el reconocimiento del principio a defender los supuestos intereses del estado mexicano.



Por un lado, en lo que respecta a la concesión de la fibra óptica y la licitación casi entregada a Televisa – Nextel, es menester resaltar que Grupo Televisa como empresa líder en televisión de habla hispana posee capital económico y cultural bastante amplio y es uno de los principales agentes dominantes, de modo que se presenta como alguien cuyas estrategias repercuten en más de un campo y por lo cual tiene la posición que lo favorece en las dos concesiones. Por la enorme ventaja que representa la concesión de la fibra óptica y buena parte del espectro radioeléctrico, sus acciones deben responder a los intereses de otros agentes que faciliten los propios. Por eso se puede reafirmar la idea de la falta de objetividad de la información que se puso a la mano de los usuarios. Sin dejar de lado que, en torno a la licitación 21, Televisa y TV Azteca – Iusacell mantienen la batalla jurídica, a la par de otras oposiciones que tienen demandados a importantes agentes del campo burocrático.

Los medios pues, a partir de la conferencia de prensa que dieron en conjunto los Secretarios de Gobernación, del Trabajo, de Energía, de Hacienda y el Director de CFE, continuaron dando seguimiento al asunto de la extinción de la paraestatal. De aquí que poco a poco hayan comenzado a tomar postura, dejando en evidencia que la manera de presentación de las notas periodísticas por televisión, resulta una herramienta muy poderosa de imposición de principios de visión y de división legítimos. Al elegir y resaltar ciertos aspectos de la situación se pueden crear y malear las diferentes visiones y opiniones de los ‘informados’.

A pesar de que la información acerca de las acciones del gobierno fue inicialmente extendida a través de los principales noticieros y diarios de México, al paso de las semanas las notas al respecto resultaron escasas y eventuales. Los principales generadores de opinión disminuyeron la prioridad de la nota, acción que se vio representada en el desinterés de los espectadores sobre el conflicto.

Por otro lado, llama la atención que el anuncio del decreto de extinción de LFyC haya coincidido con el pase de la Selección Nacional al mundial de fútbol en Sudáfrica. Por lo tanto, se puede encontrar una relación entre el festejo del pase al mundial y el desalojo de empleados de LyFC que se encontraban laborando. Entonces, es aceptable afirmar que la exposición del evento deportivo en los principales diarios desvió la mirada de los eventos que se habían presentado como políticos. Esto es un ejemplo de cómo las llamadas ‘cortinas de humo’ funcionan como estrategia de los dominantes para ocultar sus principales intereses.

En lo que respecta a la prensa escrita, La Jornada dio su apoyo al SME a través de sus editoriales y columnas, incluso el sindicato organizó acopio de víveres en apoyo a diversas acciones; mientras que diarios como El Universal intentaron mantener neutral su posición presentando lados contrastantes de la lucha. Del mismo modo, cabe señalar que en algunos diarios, la noticia solamente fue presentada como parte del acontecer habitual, sin resaltar su importancia.

A partir de la controversia que se hace en torno al tema, surge la necesidad de analizar el conjunto de opiniones que expresan los expertos especialistas en el tema energético y de las telecomunicaciones, así como la de los noticieros líderes que monopolizan los medios de comunicación masiva en México. Es notorio que en estas opiniones se entran una enorme cantidad de intereses y acciones que nos muestran la complejidad del problema; sobre todo cuando las acciones de los expertos vienen de un campo de medios, donde cada vez es más estrecha su relación con el campo político.

Siendo que, por un lado, se defiende la legitimación hegemónica de un principio de visión de los recursos públicos, energía eléctrica, fibra óptica y telecomunicaciones, como mercancías a partir de estrategias que pretenden la participación del sector privado; y, por el otro, se opone a esta visión abogando por una legítima distribución y alcance de los recursos y servicios públicos a partir de estrategias de difusión de información. Esto puede tomar forma de respuesta y protesta ante la complicidad del gobierno con el sector privado, y ni siquiera con todo éste, sino con las empresas ligadas al poder.



De este modo se puede afirmar que los expertos son los brazos intelectuales de los agentes que juegan en ambos lados del campo y que tratan de defender un principio que parte de la misma oposición en este. Su función resulta importante debido a su capital especializado, por lo que se puede imponer una visión del mundo apelando a bases sociales reconocidas como legítimas -la ciencia y la economía, por ejemplo- y desde las cuales se establece lo que es reconocido como ilegítimo.

Esto quiere decir que las posturas de defensa del decreto de extinción de LyFC no tienen su fundamento en opiniones “verdaderas”, sino en los intereses bajo los que trabajan -consciente e inconscientemente- y que apuestan por un principio de visión que se incorpore en los agentes sociales como la forma normal de entender el mundo; sin embargo, es por medio de los expertos que se fundamenta el orden social “objetivamente”, lo que hace factible el reconocimiento de su legitimidad.

Por lo tanto, resulta comprensible que los expertos dominados traten de exponer los mecanismos que existen en el gobierno que se subordina a los intereses de empresas, estableciendo medidas que tratan de cambiar el orden social dominante en lo económico, socio-jurídico y político a partir de su limitada participación en los medios de comunicación monopolizados por los medios dominantes, mismos que están ligados a las licitaciones de la fibra óptica y del espectro radioeléctrico. En esas condiciones, ha resultado muy difícil difundir el punto de vista de expertos que explican el uso faccioso del poder del Estado y, en particular, que han estudiado a fondo la situación de los medios de comunicación y la industria eléctrica y su progresiva reprivatización.

Los saldos de la lucha actual siempre repercuten en los agentes sociales desprovistos de un capital a invertir: en los ciudadanos comunes. Y es ahí donde se encuentra la verdadera oposición diagonal a los agentes que dominan sistemáticamente los recursos económicos y culturales para hacer imponer una visión del mundo; problema radical que los expertos dominados -Néstor y Carlos de Buen, Antonio Gershenson, Antonio Almazán, entre otros ligados a la lucha- tratan de resolver al representar la voz de ellos.

En términos concretos e inmediatos, al verse suprimida LyFC, los usuarios afectados automáticamente reciben servicio de la CFE, donde el monto a pagar en los recibos de luz es excesivo. Estos usuarios, además, no se han visto solamente afectados en el suministro de energía, sino también ante las fallas de la CFE en los bombeos de los canales de desagüe del valle de México provocando las recientes inundaciones en Chalco y Ecatepec, además de múltiples fallas en el suministro eléctrico en toda la región a la que servía LyFC, por lo que no es lejano que se cumpla la advertencia recurrente de los electricistas del SME: el colapso en el servicio eléctrico en toda la región central del país.

El análisis nos muestra la subordinación de la autonomía del campo burocrático a los grupos que detentan una estructura patrimonial mayor, cuyo último fin es el monopolio del poder sobre el poder del Estado. En este caso, Televisa y sus aliados aparecen como los triunfadores de una batalla que sigue su curso; las empresas transnacionales que producen energía eléctrica cara y se la venden a la CFE, también salen victoriosas.

La disolución con fines políticos y económicos del Sindicato Mexicano de Electricistas y el cierre de Luz y Fuerza del Centro son un notable ejemplo de la tendencia que está llevando hacia la privatización de las empresas paraestatales que supuestamente no pueden garantizar la calidad de sus servicios debido a la corrupción en la que se encuentra sumergido el campo burocrático. En la misma medida se trata de imponer una visión en contra del derecho de los recursos públicos que avalan los medios de comunicación, interesados en esta lucha, y que refuerzan los especialistas del tema, muchas veces ligados escolar o familiarmente a los agentes dominantes.

De esta manera queda el diagnóstico de una enfermedad que sigue un proceso destructivo que no se reduce al evento coyuntural, sino que se encuentra enraizada en toda una historia de control de

los medios de producción económica y cultural por un reducido grupo de personas que controlan el poder económico y el poder del Estado, mismo que no puede ser subvertido más que cambiando estas dinámicas estructuralmente a partir de una visión distinta de la problemática, como es el resultado de este ejercicio práctico.

### **Breve epílogo - ¿Cómo estamos en la víspera del aniversario del decretazo?**

No podemos cerrar el ejercicio de análisis del conflicto que enfrenta a los electricistas del SME con el Estado mexicano, en su conjunto, sin precisar elementos fundamentales que se ponen en juego. Para ello, nos valemos de tomas de posición claves, tanto de abogados como de expertos en materia de energía y telecomunicaciones, que comparten una visión disidente a la que se ha venido imponiendo masivamente por los mismos que se han beneficiado de este conflicto.

Vaya en primer lugar, de manera muy sintética, la carta que publicara la Asociación Nacional de Abogados Democráticos, con Manuel Fuentes, abogado laboralista y otros firmantes:

“Ningún ciudadano que se precie de respetar la Constitución vigente y, por lo tanto, de reconocer el estado de derecho que debe prevalecer en la sociedad, puede apoyar el decreto presidencial del 11 de octubre de 2009, que a todas luces es contrario a la Constitución. Porque el Presidente no tiene facultades para extinguir la empresa Luz y Fuerza del Centro, creada por el Congreso de la Unión, único con facultades para reformar la ley reglamentaria para esos efectos. Tampoco tiene facultades para despedir a 44 mil electricistas, así lo establece el artículo 5 constitucional: Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial. Si este precepto constitucional es cierto, las indemnizaciones de los electricistas son ilegales; fueron realizadas bajo engaño y presión a éstos. Peor aún, el gobierno implementó campañas publicitarias a favor de las indemnizaciones mejoradas y en contra del prestigio de los electricistas del SME. Ambas campañas de dominio público.

“Este problema fundamental para cualquier nación, aquí no se ha permitido que sea del conocimiento de la sociedad, a través de los medios masivos de comunicación, siendo este el principal escudo de la impunidad del gobierno: el desconocimiento de la sociedad de las bases ilegales del decreto.

“Los trabajadores del SME han acudido a la huelga de hambre colectiva por esa causa, a pesar de poner en riesgo su salud y aun su vida, para lograr ser escuchados por la sociedad. Una huelga de hambre es una medida extrema. Como lo es la brutal violación de sus derechos humanos y laborales, que privan a miles de familias electricistas de tener un proyecto de vida. Nuestra solidaridad y reconocimiento para la suprema protesta de los trabajadores.”

*Por la ANAD, Manuel Fuentes, Guadalupe Moreno, Estela Ríos, Benjamín Sandoval, Enrique Larios, Jesús Campos Linas, Óscar Alzaga y otras 31 firmas (LJ290510)*

Acerca de la huelga de hambre en el Zócalo de la ciudad de México, Manuel Fuentes y otros publican otra carta de solidaridad:

“¿Qué tiene que ver la sociedad con la huelga de hambre de los trabajadores del SME? ¿Son ajenos y distantes, o forman parte de un problema común moral, social y político? La cancelación de los derechos de una sola persona debería preocupar a todos, pero si se trata de cancelación de la garantía de 44 mil ciudadanos que fueron echados a la calle y de 22 mil jubilados cuyo futuro ahora es incierto, pensamos que el problema es nacional y de todos; que en la suerte de ellos va, sin duda, la nuestra.

“Sesenta días de huelga de hambre cumplirá Cayetano Cabrera Esteva este 23 de junio. Otros compañeros llevan menos tiempo y a él se suman jóvenes. Afirma: no me voy a retirar, estaré hasta el final. Pesaba 69 kilos y ahora sólo 51. Lo admirable de Cayetano es su alta moral de lucha y estado de ánimo.

“Es ingeniero eléctrico, trabajaba en Luz y Fuerza del Centro de las 7 a la 15 horas diariamente, por la tarde-noche era maestro de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica. Es esposo de María y padre de dos hijas; las tres lo apoyan en el Zócalo, porque él, como Pedro Rojas, solía comer en su casa con los suyos; ahora no lo hace: está en la lucha de todos.

“Ante la cerrazón del gobierno de reconocer el derecho de los electricistas a trabajar y a un diálogo con respeto para buscar una solución, nos orillan a tomar medidas extremas como la huelga de hambre, exponiendo nuestra salud y vida. De ella hacemos responsable al gobierno de Calderón, afirma Cayetano con su hija Gladys y otros 26 compañeros del SME en el Zócalo.

“Las televisoras promueven iniciativas para monopolizarlas, junto con la oligarquía. Nosotros convocamos a la solidaridad social y moral con el SME.”

*Por la ANAD, Manuel Fuentes, José Luis Contreras, María de la Luz Rivera, Estela Ríos, Octavio Lóyzaga, Raymundo Patiño, Óscar Alzaga y 23 firmas más. (LJ220610)*

De una manera muy sintética, Manuel Fuentes y otros dan su opinión sobre la resolución de la SCJN que declara constitucional el decreto de extinción de LyFC:

“Para negar el amparo al SME, la juez afirmó: Los derechos individuales deben ceder ante los sociales, no se justifica por el derecho a tener trabajo mantener una empresa deficiente. Y descuidó la falta de fundamentación y motivación del decreto presidencial del 11 de octubre de 2009. Resulta evidente para un economista, un contador y hasta para un abogado que el decreto carece de un estudio económico serio que motive el cierre de la empresa. La parte relativa a la empresa deficiente del decreto contiene una serie de afirmaciones y comparaciones carentes de sustento y aun de fuentes de información elemental. La juez no se molestó en analizar si era cierto, no analizó la veracidad de los elementos que se señalan, sólo validó el decreto. Peor aún, publicado el decreto desapareció la información de Luz y Fuerza, pero con otras fuentes informativas David Márquez Ayala demuestra la poca seriedad de la motivación económica (Ver *La Jornada*, 19/10/10).

Ahora los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación tampoco analizan si es o no cierta la motivación económica del cierre de la empresa, pero fundan su resolución en que ya no resultaba conveniente para la economía nacional. Y su fallo es inapelable.

Tal empresa deficiente no existe; de existir es atribuible a la administración del gobierno. El servicio sigue, con otro nombre de empresa. Los hechos son más claros que las razones del decreto: se licitó a favor de las televisoras la red digital de las comunicaciones, ahora de una sola empresa del gobierno. En noviembre pasado Calderón confesó que por presión de la iniciativa privada había extinguido la empresa; en mayo de este año, el líder de los empresarios, Mario Sánchez Ruiz, lo confirmó, sin ser desmentido.

*Por la ANAD: Manuel Fuentes, Estela Ríos, Óscar Alzaga, Enrique Larios y 23 firmas+(LJ070710)*

De José Antonio Almazan, sindicalista del SME de larga trayectoria, con participación como legislador, retomamos algunos aspectos fundamentales de tipo jurídico que la SCJN “olvidó” en su declaración de constitucionalidad del decreto de extinción de LyFC. Destacamos este punto, en buena medida, porque es muy sintético, claro en su planteamiento y, en el contexto del ejercicio de análisis presentado, vemos hasta dónde llega el poder sobre el poder del Estado, que le permite “olvidar” aspectos del marco legal vigente y usar el capital estatal de mayor valor,

como es una sentencia de la SCJN, por su carácter inapelable. Dice Almazán lo siguiente, primero para ubicar el origen legal de la “extinción”:

“Ni el principal capo del neoliberalismo en México, Salinas de Gortari, se atrevió a tanto. ¿Por qué razón? En 1986, cuando éste era secretario de Programación y Presupuesto, le correspondió impulsar la Iniciativa de creación de la Ley Federal de Entidades Paraestatales (LFEP), en cuyo artículo 16 se facultaba al Ejecutivo federal a disolver, liquidar o extinguir (este último concepto inexistente en la anterior Ley para el control de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal de 1947 y sus reformas de 1965 y 1970) cualquier organismo descentralizado que hubiese dejado de cumplir su objeto o ya no fuese conveniente desde el punto de vista de la economía nacional y el interés público”.

José Antonio Almazán, anota el primer “olvido” de la SCJN: “Lo que se aprobó fue el texto que aún conocemos del artículo 16 de la LFEP, con el siguiente dictamen por parte de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, aspecto omitido por los ministros de la SCJN el 5 de julio de 2010 en la interpretación de la LFEP: ‘Los artículos 15 y 16 de la iniciativa poseen una señalada importancia toda vez que en los mismos se establecen los requisitos y formalidades que habrán de seguirse para la creación y extinción de los organismos descentralizados. En consonancia plena con lo dispuesto por la Constitución General la iniciativa de Ley Federal de las Entidades Paraestatales prevé que la creación de los organismos descentralizados podrá realizarse tanto por el Ejecutivo federal como por el Congreso de la Unión. En este particular se recoge el principio vigente desde la promulgación de la Ley para el Control de los Organismos Descentralizados de 1947. En uno y en otro caso se establecen los requisitos que deberán contenerse en el acto de creación. Igualmente se precisa en la parte final del artículo 15, que la extinción de tales organismos deberá ajustarse en su forma a las normas que rigen su creación. En tal virtud, es claro que la extinción de los organismos creados por el Congreso de la Unión sólo podrá llevarse a cabo por el propio Congreso.’” Un segundo “olvido” de la SCJN: “Al declarar constitucional el decreto de extinción de Luz y Fuerza del Centro, la SCJN también ignoró la obligada interpretación armónica en términos de la fracción X del artículo 73, que reconoce al Congreso de la Unión la facultad exclusiva de legislar en materia eléctrica desde el 18 de enero de 1934.” El tercer “olvido” que anota Almazán: “Además, en forma desaseada, la SCJN pasó por alto la exclusividad de la nación en la prestación del servicio público de energía eléctrica establecida en el párrafo sexto del artículo 27 constitucional a partir de una reforma promovida por el presidente López Mateos en octubre de 1960.” Finalmente, José Antonio Almazán, sindicalista del SME y con experiencia legislativa, menciona el cuarto “olvido” de la SCJN: “La aberrante decisión de la SCJN pasó también por encima de los párrafos cuarto y quinto de los artículos 25 y 28 constitucionales que establecen que el gobierno federal mantendrá *siempre* la propiedad y el control sobre los organismos en áreas estratégicas.” (LJ290810)

Lo que sigue, por evidente que parezca, es mantener la lucha por parte del SME y el conjunto de organizaciones solidarias que han visto en la lucha desarrollada por los electricistas, una manera de conjuntar las luchas de los mineros, profesores, aviadores y sobrecargos y todos los sindicalistas independientes y corrientes democráticas de los sindicatos charros, que ven amenazados sus puestos de trabajo y los más elementales derechos laborales. De esta manera, esperamos una protesta masiva con ocasión del primer aniversario de un anticonstitucional y perverso decreto expropiatorio que no es sino una entrega del patrimonio nacional a una de las oligarquías nacionales que se preparan para realizar mayores asaltos al país entero.

## **Bibliografía temática y fuentes principales**

*Sobre las nociones de campo, espacio social, espacio simbólico:*

Bourdieu, P., “Espacio social y espacio simbólico”, conferencia pronunciada en la universidad de Todai, en octubre de 1989. En, “Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción”, Anagrama, Barcelona, 1997, páginas 11 – 32. La misma conferencia aparece en el librito, “Capital cultural, escuela y espacio social”. Siglo XXI, México, 1998, páginas 23 – 40.

Bourdieu, P., “Respuestas. Por una antropología reflexiva”. Grijalbo, México, 1995, 2. La lógica de los campos, páginas 41 – 78.

*Sobre las nociones de poder simbólico y habitus:*

Bourdieu, P., “Sobre el poder simbólico”, en Intelectuales, política y poder. Eudeba, Buenos Aires, 2000, páginas 65 – 73.

Bourdieu, P., *Habitus, illusio* y racionalidad, en Respuestas. Por una antropología reflexiva. Grijalbo, México, 1995, páginas 79 a 99

*Sobre las nociones de campo político y campo de poder*

Bourdieu, P. y Wacquant, L., “Respuestas. Por una Antropología Reflexiva”. Grijalbo, México, 1995, desde el final de la página 73 hasta la página 76, clarificar la noción de campo de poder.

Bourdieu, P., “Propos sur le champ politique”. Presses Universitaires de Lyon, 2000.\*

Bourdieu, P. “La Nobleza de Estado. Grandes escuelas y espíritu de cuerpo”, Cuarta Parte: El campo del poder y sus transformaciones, Capítulo 1: los poderes y su reproducción.\*

*Sobre la relación estrecha entre las estructuras sociales y las estructuras mentales*

Bourdieu, P., “La Nobleza de Estado. Grandes escuelas y espíritu de cuerpo”. Les Editions de Minuit, París, 1989. Prólogo, Estructuras Sociales y estructuras mentales y Primera Parte: Las formas escolares de clasificación. Capítulo 1: pensamiento dualista y conciliación de los contrarios.\*

*Sobre la noción de violencia simbólica*

Bourdieu, P., “La Nobleza de Estado. Grandes escuelas y espíritu de cuerpo”. Les Editions de Minuit, París, 1989. Primera Parte: Las formas escolares de clasificación. Capítulo 2: Desconocimiento y violencia simbólica.\*

*Sobre el rito de institución de los grados académicos y la ambigüedad de la competencia académica*

Bourdieu, P., “La Nobleza de Estado. Grandes escuelas y espíritu de cuerpo”. Les Editions de Minuit, París, 1989. Segunda Parte: La ordenación. Capítulo 1: La producción de una nobleza; Capítulo 2: Un rito de institución y Capítulo 3: Las ambigüedades de la competencia.\*

*Sobre la noción de espíritu de cuerpo*

Bourdieu, P., “La Nobleza de Estado. Grandes escuelas y espíritu de cuerpo”. Les Editions de Minuit, París, 1989. Tercera Parte: El campo de las grandes escuelas y sus transformaciones. Capítulo 1: Un estado de la estructura.\*

*Sobre la historia estructural de las grandes escuelas*

Bourdieu, P., “La Nobleza de Estado. Grandes escuelas y espíritu de cuerpo”. Les Editions de Minuit, París, 1989. Tercera Parte: El campo de las grandes escuelas y sus transformaciones. Capítulo 2: Una historia estructural.\*

*Sobre los elementos constitutivos del campo de poder, la dinámica de sus transformaciones, su estructura interna y las estrategias de reproducción*

Bourdieu, P., “La Nobleza de Estado. Grandes escuelas y espíritu de cuerpo”. Les Editions de Minuit, París, 1989. Cuarta Parte: El campo de poder y sus transformaciones. Capítulo 1: Los poderes y su reproducción.\*

*Sobre las escuelas del poder y el poder sobre la economía*

Bourdieu, P., “La Nobleza de Estado. Grandes escuelas y espíritu de cuerpo”. Les Editions de Minuit, París, 1989. Cuarta Parte: El campo de poder y sus transformaciones. Capítulo 2: Escuelas del poder y poder sobre la economía.\*

*Sobre la diferencia sustancial entre el poder del Estado y el poder sobre el Estado*

Bourdieu, P., “La Nobleza de Estado. Grandes escuelas y espíritu de cuerpo”. Les Editions de Minuit, París, 1989. Cuarta Parte: El campo de poder y sus transformaciones. Capítulo 3: Las transformaciones de la estructura del campo de poder (sin anexos); Quinta Parte: Poder de Estado y poder sobre el Estado.\*

*Sobre la dinámica estructural invariante de los partidos políticos*

Bourdieu, P. “La representación política”. Publicado en Actes de la Recherche en Sciences Sociales, No. 36 – 37, páginas 3 – 24.\*

*Sobre diversos aspectos de la política*

Bourdieu, P., Describir y prescribir. Notas sobre las condiciones de posibilidad y los límites de la eficacia política. Original en francés publicado en Actes de la Recherche en Sciences Sociales # 38, Mayo de 1981, páginas 69 – 73. Una versión se publicó en el libro, ¿Qué significa hablar? Akal Ediciones, Madrid, 3ª. Edición, 2001, páginas 96 a 104

Bourdieu, P. “La delegación y el fetichismo político”, en Cosas Dichas. Gedisa, Barcelona, 1996, páginas 158 – 172.

Bourdieu, P., Pensar la política. Original en francés publicado en Actes de la Recherche en Sciences Sociales # 71 – 72, 1988, páginas 2 – 3.

\* Se trata de obras y artículos no publicados en español y que utilizamos una traducción “casera” que nos permitió abordar esa parte de la obra de Pierre Bourdieu que no se conoce en español.

De la Internet, se utilizaron principalmente: <http://www.hechos.tv>, <http://www.tvolucion.com>, <http://www2.esmas.com/noticierostelevismexico>.